



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 82

Celebrada el día 22 de noviembre de 2017, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2017)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000125, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 125, de 9 de mayo de 2016.
 - 2.2. Interpelación, I/000158, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 7 de septiembre de 2016.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000128, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención de personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 333, de 6 de noviembre de 2017.
 - 3.2. Moción, M/000226, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de las políticas activas de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 333, de 6 de noviembre de 2017.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001709, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a reclamar al Gobierno que no atienda al contenido del punto 8 de la Resolución de la Moción aprobada por el Congreso el pasado 24 de octubre sobre energía limpia y que defienda ante la UE la regulación contenida en la propuesta del Reglamento para el mercado interior de la electricidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 333, de 6 de noviembre de 2017.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001738, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan en relación con la política del sector del carbón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 339, de 21 de noviembre de 2017.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001739, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta para que en colaboración con la Fundación Anclaje-FAFECYL adopte las medidas que se indican en relación a la situación generada en la empresa Ornuva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 339, de 21 de noviembre de 2017.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001740, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la política autonómica en materia de infraestructuras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 339, de 21 de noviembre de 2017.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/001741, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el cierre de la Central Térmica de Velilla del Río Carrión (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 339, de 21 de noviembre de 2017.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000745, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a aplicar las determinaciones de la Directiva 2014/24/UE sobre inclusión de aspectos sociales, ambientales e innovadores en la contratación pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000871, presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, para instar a la Junta a poner en marcha una línea específica de ayudas para la renovación de fachadas y cubiertas de pizarra en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.



- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000830, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para la protección del Camino de Santiago como conjunto histórico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
- 4.9. Proposición No de Ley, PNL/000639, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a incluir la sordoceguera como discapacidad única en el Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y también a reconocerla como discapacidad única en todas las disposiciones vigentes, así como a desarrollar un plan específico para abordar las necesidades específicas de las personas sordociegas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, PPL/000015, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 328, de 23 de octubre de 2017.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	7144
La presidenta, Sra. Clemente Municio, solicita al Pleno guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de don Julio Rodríguez Villanueva.	7144
El Pleno guarda un minuto de silencio.	7144
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	7144
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	7144
M/000128	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	7144
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción.	7145
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	7146



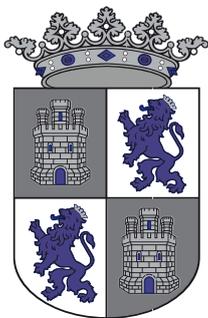
	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	7148
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	7150
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7151
 M/000226	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	7153
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la moción.	7153
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	7155
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	7157
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista).	7159
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	7160
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7162
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista).	7165
 Votación de las mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 128. Queda rechazado el punto 1 y se aprueba el resto de los puntos.	7165
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 226. Es aprobado.	7165
 Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	7165
 PNL/001709	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7165



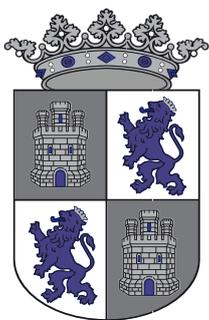
	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	7166
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7168
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	7169
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	7171
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista).	7173
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7175
Intervenciones del vicepresidente, Sr. Ruiz Medrano, y del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	7177
 PNL/001738	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7179
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	7179
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7181
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitad del Martínez (Grupo Ciudadanos).	7183
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	7184
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	7186
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7187
 PNL/001739	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7189
Intervención del procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	7189
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7191
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	7193

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	7194
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	7195
PNL/001740	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7197
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	7197
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7199
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	7200
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	7202
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	7203
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7205
Intervenciones de los procuradores Sres. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL), Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) y de la presidenta, Sra. Clemente Muncio.	7206
PNL/001741	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7207
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7207
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	7209
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7211
En turno compartido, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7212
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	7213
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	7215

Páginas

Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7216
Intervenciones de los procuradores Sres. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos), Tudanca Fernández (Grupo Socialista) y Cruz García (Grupo Popular).	7218
PNL/000745	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7218
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	7219
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7219
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	7220
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	7220
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	7220
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7221
PNL/000871	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7221
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7221
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7222
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	7222
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	7223
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	7223
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7223

Páginas**PNL/000830**

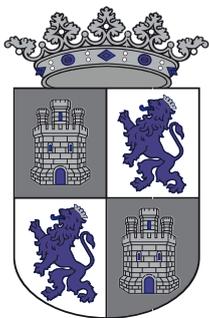
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7224
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	7224
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7225
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	7225
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	7225
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	7226
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7226

PNL/000639

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7227
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	7227
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7228
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	7228
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	7228
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	7229
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7230

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1709. Es aprobada.	7230
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 1738. Se rechazan todos los puntos.	7230

Páginas

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1739. Es aprobada.	7230
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1740. Se aprueban todos los puntos.	7231
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1741. Es aprobada.	7231
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 745. Es rechazada.	7231
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 871. Es rechazada.	7231
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 830. Es rechazada.	7231
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 639. Es aprobada.	7232
Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000015.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	7232
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición de ley.	7232
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7235
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	7237
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	7237
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	7239
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	7241
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	7242
Votación toma en consideración PPL/000015	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la proposición de ley debatida. Es rechazada.	7243
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	7243
Se levanta la sesión a las quince horas veinte minutos.	7243



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Toman asiento, por favor. Antes de continuar con la sesión de este Pleno, les voy a pedir que guardemos un minuto de silencio por el fallecimiento, en el día de ayer, de don Julio Rodríguez Villanueva, y con ello transmitir nuestro sentimiento de condolencia y de pesar a su familia y amigos.

Desde las Cortes de Castilla y León, queremos expresar nuestro reconocimiento hacia la personalidad y sólida trayectoria científica y profesional de Julio Rodríguez, considerado como una de las grandes figuras de la ciencia en España, destacando su esencial aportación a la investigación en las áreas de Bioquímica, Microbiología y Biología Molecular, que impulsó desde la Universidad de Salamanca, de la que fue catedrático y que dirigió como rector entre mil novecientos setenta y dos y mil novecientos setenta y nueve.

Su brillante carrera académica e investigadora le hizo merecedor de importantes premios nacionales, como la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio o el Premio Nacional de Investigación Científica y Técnica del CSIC, y también recibió el reconocimiento de la Comunidad con la concesión del Premio Castilla y León de Investigación Científica y Técnica en mil novecientos ochenta y cinco.

Igualmente, queremos recordar su paso por esta Cámara, de la que fue procurador por la provincia de Salamanca en la primera legislatura. En el desempeño de todas estas responsabilidades, y a lo largo de su vida, Julio Rodríguez acreditó el valor de la constancia y el trabajo riguroso en su dedicación a la investigación científica y su firme compromiso y valiosa contribución al progreso de Castilla y León. Guardamos el minuto.

[El Pleno guarda un minuto de silencio]. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se reanuda la sesión. Por el señor secretario, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El tercer punto corresponde a **Mociones**.

M/000128

Y, dentro del debate de mociones, comenzamos con la **Moción 128, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención de personas mayores, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 333, de seis de noviembre de dos mil diecisiete.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Una moción con cuatro puntos muy concretos:

En primer lugar, derogar el *Decreto 14/2017, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores de Castilla y León*. Su aplicación para las personas mayores, para las personas dependientes y personas con discapacidad provocará un sistema de atención residencial y centros de día injusto, insolidario y discriminatorio. Rompe la necesaria equidad que tiene que tener el sistema. Pretende transformar las residencias y centros de día a golpe de decreto para adaptarlas al modelo Mi Casa, a las unidades de convivencia, modelo que no resuelve las necesidades de las personas mayores y que tampoco satisface a los gestores de las residencias, pues no responde a la realidad residencial: está pensado solo para personas válidas y es incompatible con las personas que tienen algún tipo de dependencia.

El mejor proyecto de vida para las personas mayores dependientes y personas con discapacidad es recibir la atención que de verdad necesitan. El mejor proyecto de vida es dar respuesta a las necesidades reales de los usuarios. Las personas mayores, cuando acuden a una residencia, buscan recibir una atención integral, buscan recibir una atención profesionalizada y especializada, justo lo que su modelo impide. Un modelo de atención centrado en la persona no puede dejar a las personas desamparadas, no puede dejarlos sin la atención profesional y especializada que necesitan. Un modelo centrado en las personas tiene que garantizar la atención sanitaria de los mayores en las residencias donde viven. Un modelo... este modelo debería establecer el número mínimo de profesionales sanitarios en función de sus necesidades, en función de su grado de dependencia, y no en función del número de residentes. Si se pensara en las personas, fijaría el número de sanitarios que trabajan en las residencias según el estado de los residentes. Si de verdad se pensara en las personas, no desplazaría a los mayores al centro de día más cercano. Si pensarán en la persona, no habría un enfermero o una enfermera para atender 100 residentes en media jornada solo cinco días a la semana. Si de verdad se pensara a las personas, no se suprimirían las camas de las unidades de convalecencia y las de enfermería.

Un modelo centrado en la persona tiene que distinguir entre los diferentes tipos de dependencia, si es física o intelectual; tiene que distinguir entre los diferentes grados de dependencia, pues, según estas distinciones, las personas deberán tener unos ratios de atención directa distinta. Un modelo centrado en la persona tiene que incluir en las plantillas de trabajadores de las residencias a los relacionados con el ámbito psicosocial: tiene que haber educadores sociales y animadores socioculturales. Un modelo centrado en la persona tiene que incluir en sus plantillas trabajadores profesionales que apliquen tratamientos de estimulación cognitiva a las personas mayores, que tienen... tiene que haber fisioterapeutas, rehabilitadores, en un momento de su vida que es precisamente cuando más lo necesitan -necesitan tratamientos de prevención y de recuperación de sus patologías y de sus dependencias, muchas veces severas-. Un modelo centrado en la persona tiene que tener más personal de atención directa y menos profesionales técnicos. Un modelo centrado en



la persona tiene que prestar más atención a los residentes que a la burocracia del centro, a su programación y gestión.

Sin embargo, para el decreto, lo importante es saber programar; luego, da igual que haya médicos, fisioterapeutas o psicólogos. Con la programación no se atiende como se merecen y como necesitan los mayores. La programación no sirve para atender a enfermos o hacer terapias ocupacionales.

Su modelo, impuesto a golpe de decreto, no ha valorado los costes económicos y sociales que tiene para los... para las propias residencias por las obras de adaptación y transformación que se ven obligadas a realizar, perdiendo plazas residenciales para hacer cocinas, por ejemplo; y el coste para los residentes, que verán como el precio de su plaza se incrementa y no tendrán la atención profesionalizada que necesitan y que muchos buscan en una residencia. Así, no es de extrañar que diferentes colegios profesionales lo estén denunciando y recurriendo.

En segundo lugar, abordar el desarrollo reglamentario de la Ley 5 del año dos mil trece, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León. Catorce años sin desarrollar una serie de derechos que contempló la ley para todas estas personas.

En tercer lugar, para la aplicación y efectividad de la *Estrategia de prevención a la dependencia para las personas mayores y de promoción al envejecimiento activo* es necesario dotar de los medios y recursos humanos suficientes para la operatividad de la figura del profesional de referencia y para desarrollar cada objetivo y ejecutar cada una de las acciones previstas. Los diferentes colectivos no han... ya han calificado la estrategia de fraude. En dos mil dieciocho tendría que haber un... en el Presupuesto 780 millones de euros, que no están. Por tanto, la estrategia se queda solo en papel y bonita literatura.

Es necesario incrementar el número de plazas públicas residenciales y de centros de día. Después de 30 años, no han sido capaces de conseguir un modelo equilibrado de plazas públicas de gestión propia y plazas privadas. No han cumplido el acuerdo con el diálogo social del año dos mil nueve. Cada año disminuyen las plazas públicas en favor de las concertadas y, sobre todo, en favor de las privadas. Paralizaron la transformación de plazas residenciales de personas válidas en plazas de personas dependientes para imponer un modelo de unidades de convivencia, que es evidente que no resuelve.

Esta es la moción que el Grupo Parlamentario Socialista presenta, que esperamos cuente con el apoyo y respaldo de la Cámara. Nada más, presidenta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Permítame también que hoy tengamos un recuerdo a Juan Francisco Corcuera, periodista burgalés que ayer falleció, joven, y que dio un gran servicio en toda la Comunidad de Castilla y León. Fue director del *Diario de Soria*, *El Correo de Burgos*, etcétera. Simplemente un recuerdo.



En el tema que nos ocupa hoy, hay que decir que este Decreto 14/2017, de veintisiete de julio, viene como consecuencia lógica de la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León del Decreto 2/2016, del catorce... del cuatro de febrero. Desde luego, fue anulado, sobre todo por un defecto de forma, porque faltaba el informe económico preceptivo. En fin, es curioso como la Junta de Castilla y León no recurre este decreto, y yo creo que, en fin, asume las consecuencias.

Eso sí, hace y aprueba otro nuevo, que es el que tenemos ahora mismo, el Decreto 14/2017, supuestamente, como dice, consensuado con los representantes de las federaciones y asociaciones de entidades titulares de los centros más representativos del sector. Lo que ya tenemos más dudas es si está realmente también consensuado con los usuarios y con los demás partidos políticos. Parece que aquí el Partido Popular hace lo de siempre, está acostumbrando... está acostumbrado a esa amplia mayoría que ha tenido siempre, pero que se le está acabando. Y yo creo que tiene que ser, como todos, más humildes, e intentar llegar a acuerdos, que es lo que muchas veces echamos de menos.

Desliga, por otra parte, el nuevo decreto casi totalmente la asistencia social de la sanitaria, lo cual, eso sí, le da una especie de matices. Pero, desde luego, está claro que hay un menor número de profesionales que van a estar dedicados a nuestros mayores, y que, desde luego, no es una cuestión idílica, ni mucho menos, sino que esta es una cuestión que realmente nos preocupa a todos.

No es cierto, por ejemplo, que las personas usuarias de estos centros no son enfermos, o al menos no lo son más que el resto de las personas con la misma edad que residen en viviendas convencionales. Es evidente que estos enfermos, desde luego, cuando acuden a las residencias, es porque no pueden hacer una normalidad de vida en sus propios domicilios, y porque, desde luego, ya no pueden tener una calidad de vida suficiente, con lo cual tenemos que... tendremos que estar muy pendientes de... de ello. Desde luego, este tipo de diagnósticos son falsos, y no acuden a la realidad más evidente.

Es verdad que se basan en pilares, y habla el real decreto de 7 pilares básicos, como es ese proyecto de vida, de su planificación vital, elegir su destino, su propia condición de vida. Vuelvo a decir que está en entredicho, muchas veces, que nuestros mayores puedan elegir, más bien están devenidos a esa situación. Habla también de esa atención integral, de esos centros multiservicios en los que se debe de... de conseguir que esos centros de residencias, fusionar esas únicas... en una única categoría las diferentes que había actualmente. Sobre todo coordinar mejor con el sistema sanitario servicios públicos, etcétera, y una... servicio de calidad.

Pero hay que decir una cosa fundamental: todos los servicios no sanitarios... que ese personal que se va a detraer de estas residencias de mayores lógicamente la tiene que paliar aquellos servicios del Sacyl, públicos -y donde están estas residencias, hay que recordarlo, es lógicamente en el mundo rural, en zonas aisladas ya de por sí, bastante ineficaces y sin muchos medios-, es el propio Sacyl público. Es decir, vamos a sobrecargar a nuestros sanitarios, a nuestras enfermeras, de servicios que ahora mismo están más que saturados, y que, sinceramente, no llegan a ello. Por eso tenemos que hacer una... un llamamiento a que este decreto tenga una mejor configuración y, desde luego, esté más consensuado con todo el mundo.

Hay que recordar, por ejemplo, que este decreto tampoco desarrolla lo dispuesto en el Capítulo II sobre la atención integrada de carácter social y sanitario -el



Artículo 82, 83, 84 y sucesivos-. A lo más que llega, eso sí, dice: hay que coordinarse, y se debe, con los profesionales del equipo, con las zonas de salud responsables de la Atención Primaria. Es decir, carga y sobrecarga a esas zonas de atención sanitaria, que vuelvo a decir que ya de por sí no llegan donde deben de llegar. ¿Y qué es lo que nos vamos a encontrar? Pues, lógicamente, sobre todo los fines de semana, cuando estos mayores nuestros tengan una capacidad, en fin, y una problemática evidente, cuando esos médicos sustitutos de Atención Primaria pues van a hacer unos ingresos -y, si no, lo hemos de ver- mucho mayores en los... en hospitales de agudos. ¿Por qué? Porque lógicamente no conocen a los enfermos, no tratan diariamente con ellos, y desde luego la calidad de vida va a empeorar, y mucho.

Por eso vamos a apoyar esta proposición del Partido Socialista, esta moción. Y desde luego creemos que es necesario derogar este real decreto, y desde luego dotar de muchos más medios y recursos humanos suficientes para ser más operativos, y sobre todo para pensar en nuestros mayores, en estas personas, que son la inmensa mayoría de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Acabo, y diciendo simplemente que es que a veces se nos olvida: Castilla y León es lo que tenemos, una gran mayoría de población envejecida, en un mundo rural disperso y alejado, y lleno... y falta de servicios. Y este es un ejemplo más de ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Buenos días y muchas gracias. El decreto que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades aprobó el pasado mes de julio, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a personas mayores, arrancó nada más ver la luz con protestas de diversos colectivos profesionales, que concluyeron en recursos, reclamaciones de familiares, de personas usuarias, petición de explicaciones. El descontento general ha sido manifiesto desde el principio. Quizás se nos explique desde el Grupo Popular la razón que ha llevado a la Consejería a repetir error. Unos meses antes había sido recurrido y anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el Decreto 2/2016, de cuatro de febrero, creado para el mismo fin. Están empeñados. El decreto se anula en febrero de dos mil diecisiete y el treinta y uno de julio se publica el siguiente, con premeditación y alevosía, porque la mayor parte de los profesionales que ejercen sus funciones en atención de los centros objeto del decreto no habían recibido ninguna noticia previa. El primer decreto fue anulado, entre otras cosas, por la defectuosa calidad normativa, al carecer de la imprescindible memoria económica; pero es que también el decreto presentaba ambigüedades en... de la... en regulación y falta de concentración en diversos aspectos relativos a las ratios y al personal de dichos centros, error que se reproduce de nuevo en este segundo.



Como conclusión, el Colegio de Fisioterapeutas y el Colegio de Terapeutas Ocupacionales presentan recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 14/2017. El sindicato Satse lo impugna y otros colectivos de usuarios y profesionales rechazan abiertamente su aprobación. Falta de distinción entre profesionales, que quedan agrupados como personal técnico con unas ratios ínfimas, extremo que servirá para que los gestores eliminen personal a su gusto. Es previsible la reducción de personal médico y de enfermería, y obvia la derivación a Atención Primaria de las personas mayores usuarias de los centros de carácter social, con lo que se saturarán aún más las consultas de Atención Primaria. No se establecen grados de dependencia, cronicidad y múltiples patologías asociadas a las ratios, por lo que, probablemente, el personal con menor cualificación, pero con competencias similares, terminará realizando las tareas que deberían hacer otros profesionales determinados.

Afortunadamente, la ciudadanía ha comprendido que tiene que velar por sus propios intereses. Ya lo siento por ustedes, pero la democracia representativa está llegando a su fin. Por más que hayan empezado a venderse como preocupados de las personas, lo cierto es que sus prioridades son los intereses de partido. La aplicación de su decreto traerá unas consecuencias nefastas para la calidad asistencial de las personas mayores en Castilla y León, y eso a ustedes no les importa.

Y, por más que se pongan el título de dialogantes, la realidad dice que no cuentan con el apoyo de la mayoría de los profesionales que trabajan en centros de día y residencias, porque nunca han contado con ellos. Han realizado 2 decretos a sus espaldas, seguramente porque su participación les habría obligado a ser más ecuanímenes, y ese no es su estilo. Nuestro grupo presentó el pasado mes de octubre una proposición no de ley consensuada con los Colegios de Fisioterapeutas y de Terapeutas Ocupacionales, a los que agradecemos sus aportaciones de cara a la derogación del Decreto 14/2017, y para iniciar un proceso de participación con los y las profesionales implicados para mejorar el funcionamiento, la calidad y la eficiencia de los centros para personas mayores.

En cuanto a plazas residenciales, decir que hay alrededor de 30.000 plazas privadas frente a 15.000 públicas en Castilla y León. No se puede acceder a ellas desde unos parámetros de igualdad; debería de ser el objetivo fundamental. El diseño del PP se centra en la programación y el convenio externo; nuevamente no son las personas lo primero para ustedes, es muy evidente. Y si hablamos de centros de día, y además hacemos hincapié en el medio rural, la situación es aún más crítica, aunque parece no importarnos mucho, a tenor de la atención que está prestando la señora consejera.

Entendemos, por otra parte, que sería necesaria una mayor coordinación con la Consejería de Sanidad para lograr un plan integral de envejecimiento activo que cumpla el objetivo de promoción de la salud y el ocio, entendiendo el ocio como un componente cultural y de una forma participada, tal y como se prevé en la propia Ley 5/2003, de tres de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León. Las personas mayores tienen derecho a participar en la elección y organización de las acciones que se lleven a cabo en este sentido. Y, claro, por supuesto, se ha de dotar de medios y recursos humanos suficientes, haciendo, otra vez, especial hincapié en el medio rural.

Por último, cuando se propone abordar el desarrollo reglamentario, la Ley 5/2003, de tres de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores en Castilla y León,



se está proponiendo que se cumpla la ley, tal y como obliga la Disposición Final Primera, según la cual, en el plazo de un año, la Junta de Castilla y León tendría que haber aprobado los reglamentos necesarios para el total desarrollo y aplicación de la ley; otra de las constantes del Partido Popular: saltarse el cumplimiento de las leyes cuando les conviene. El Grupo Socialista puede contar con nuestro apoyo. Es todo. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, respecto al primer punto, la derogación del Decreto 14/2017, no lo vamos a aceptar. Nuestra posición va a ser en contra, puesto que supondría una merma a la calidad de la atención de nuestros mayores. Mire, este decreto es mucho más exigente respecto a la normativa anterior, y yo le voy a dar tres razones: la primera de ellas es que cada centro podrá adoptar los perfiles profesionales que mejor se adapten a las características de los usuarios; en segundo lugar, que los distintos profesionales pueden adaptar sus conocimientos a las características de los colectivos; profesionales que antes no se incluían, señorías, y hoy me llama la atención, después de las manifestaciones de algunos grupos: ¿qué pasa en la defensa de los educadores sociales, psicólogos, nutricionistas?; en tercer lugar, la tercera razón es evitar los problemas de cobertura en ciertas zonas rurales, que también el Partido Popular defiende, ante la dificultad que encontramos con determinados perfiles en estas residencias.

Estamos hablando de un modelo que garantiza una atención de calidad, integral, personalizada, a nuestros mayores en las residencias; que se centra en las personas, que prima sus intereses y que vela por sus preferencias; que es demandado, en primer lugar, por los propios mayores; que ha recibido el reconocimiento de distintas instituciones, Colegios Oficiales de Médicos, Fundación Pilares, que han sido galardonados. Y, mire, yo hoy quiero destacar un premio en concreto, el Premio a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, que... que valora el impacto directo que dicho modelo tiene en los usuarios de dichos servicios y que se ven mejorados significativamente. Los propios profesionales de Lares y Alcalerte han mostrado su apoyo.

Pero, señorías, en dos mil catorce, el procurador del Partido Socialista en la Comisión de Familia manifestaba: hemos dicho en varias ocasiones que compartimos este modelo, es como creemos que tienen que funcionar los centros residenciales y los centros de día, y, en consecuencia, lo compartimos. Si ahora han cambiado de opinión, y lo que quieren... lo quieren derogar porque algún sindicato o colegio profesional, que defiende sus intereses respecto a ciertas cualificaciones profesionales -reclamaciones que he de reconocer que son legítimas, ¿eh?, pero que van en detrimento de otras que, al incorporar otros perfiles... ustedes sabrán por qué cambian. Pero, mire, estos intereses no coinciden ni con los intereses de esos otros profesionales, pero, desde luego, tampoco coinciden con los intereses y las necesidades que necesitan nuestros mayores, y que sí es la primacía de la Junta de Castilla y León y de este grupo.



Al segundo punto, que aborda el desarrollo reglamentario de la Ley 5/2003, mire, señoría, he de decirle que está ampliamente desarrollada: Decreto 58/14, Decreto 10 del quince, Decreto 69 del trece, 3 del dieciséis, 14 del diecisiete, Orden de Familia. No sé qué más quiere, pero, aun así, puesto que este mismo año se aprobó la estrategia regional, yo le voy a proponer la siguiente enmienda: "Continuar con el desarrollo de la Ley 5/2003, de tres de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores, y abordar el desarrollo de la Estrategia Regional de la Prevención en la Dependencia y Promoción del Envejecimiento Activo".

Respecto al tercer punto, también se lo vamos a apoyar, puesto que esta estrategia, en su Eje 5, uno de los principales objetivos que tiene es ese profesional de referencia, que va a ser el que realice el seguimiento del proyecto de vida, ambas cosas aspectos claves en este modelo, y además que es una estrategia del diecisiete al veintiuno, que cuenta con un presupuesto de 1.900 millones de euros, los... de los que casi 482.500, aproximadamente, servirán para financiar este eje.

Respeto al cuarto punto, incrementar plazas residenciales, he de decirle que esta ha sido una apuesta de la Junta, que lo ha sido y que lo es, y por ello la cobertura en Castilla y León es más alta que la media nacional; estamos hablando de que Castilla y León tiene una cobertura de plazas de 7,79 %, 3,6 puntos más que la media nacional, y que hay un acuerdo firmado con el diálogo social, como usted sabe, para convertir 419 plazas para dependientes. Además de, también, el Plan de Inversiones Prioritarias contempla 36 millones de euros para esas infraestructuras de la Consejería de Familia.

Por ello, le solicitamos la votación separada de los puntos: al punto 1 votaríamos que no; y, si aceptan la enmienda al punto 2, el 2, 3 y 4 nuestro voto sería favorable.

Para concluir, me gustaría decir que la... el sistema de dependencia garantiza la libre elección mediante la prestación económica vinculada al servicio. Y, por tanto, al estar esta plaza financiada públicamente, es plaza pública, y la persona es libre para elegir los servicios que desee y donde él desee, en condiciones de igualdad de oportunidades, según los apoyos que necesite. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías. En primer lugar, agradecer el apoyo a los grupos políticos por el respaldo y el voto favorable a los puntos de esta moción. Y, ciertamente, el decreto lo anuló el Tribunal Superior de Justicia, se ha hecho un decreto similar, absolutamente similar, no... cambia muy poco con respecto al... al original que anuló el decreto. Y por aclarar, señorías, es... ciertamente el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, sí apoyó las unidades de convivencia cuando estas eran teóricas; en el momento en que dejaron de ser teóricas, que se regularon, cuando se ha intentado poner en marcha, no podemos apoyar un modelo que es injusto, que es insolidario y que es absolutamente discriminatorio para las personas mayores, para las personas dependientes y para las personas en situación de discapacidad.



Por tanto, contaron con nuestro apoyo cuando era una teoría, pero, en cuanto lo han puesto en marcha, lo han puesto en marcha con criterios absolutamente liberalizadores, con criterios... lógicamente, no puede ser de otra manera, desde la derecha más extrema de esta Comunidad, y, por tanto, un modelo que resulta absolutamente injusto, y discriminatorio y que, desde luego, es insolidario para con las personas mayores; de manera que ahí no nos van a encontrar, no nos van a encontrar nunca. *[Aplausos]*.

Mire, Castilla y León tiene 5,8 puntos de envejecimiento más que la media nacional, y de esto tenemos que ser conscientes, y, por tanto, tener las infraestructuras, los recursos suficientes y necesarios para atender a esta cantidad de población mayor con la que contamos en esta Comunidad. Solo el 9 % de las plazas residenciales son públicas, solo el 9 %; luego, el 24 % de plazas concertadas; pero hay un 66 % de plazas privadas. Este es su modelo: 9 % de plazas públicas, puramente públicas, frente a un 66 % de plazas privadas. Pero en centros de día... mire, las plazas de la Gerencia disminuyeron en dos años 16 plazas. ¿Sabe lo que aumentaron las plazas privadas? 1.213 plazas privadas y concertadas más. Este es su modelo, las... un modelo privatizador, un modelo liberal, para que pague el que pueda, y el que no pueda, pues tendrá que esperar cola a un 9 % solo de plazas residenciales públicas.

Pero en los centros de día ocurre exactamente lo mismo, la... mientras las plazas privadas aumentan un 2 % más o menos de media todos los años, ese mismo 2 % lo disminuyen las plazas públicas. Este, señorías, es un modelo con lo que el Partido Socialista, el Grupo Socialista, no puede compartir en ningún caso.

Mire, tres razones argumenta el Grupo Popular para defender este decreto. Dice que cada centro contará con el profesional que quiera. Pues sí, claro, lógicamente, ese es su modelo, libertad, libertad absoluta, que no podemos compartir. Cada residencia tiene que contar con los profesionales justos que necesitan las personas mayores, los que necesitan las personas mayores: médicos, enfermeras las 24 horas del día. Porque estos pacientes se ponen enfermos por las noches también. ¿Quién les atiende? ¿Les sacas de noche al centro de salud, al servicio de urgencias? ¿Desplazas al servicio de urgencias a la residencia? En muchas zonas rurales, que cuando salga el equipo médico del centro de salud de urgencias no hay otro que le supla, ¿se vaya a la residencia? Quien acuda al servicio de urgencias del centro de salud se lo va a encontrar cerrado. Esto es lo que van a provocar con el sistema público de salud.

Dice que cada profesional adaptará sus conocimientos a las características de los residentes. Bueno, es al revés. Es que las plantillas se tienen que adaptar a los residentes y contar las plantillas con los trabajadores que necesitan estos residentes, no aquellos que les interesa a la gestora que lleva la residencia. O evitar problemas de cobertura en las zonas rurales, porque es que no hay profesionales en las zonas rurales. Es empleo, señorías; es empleo, son puestos de trabajo. Páguenlos bien, contrátenlos, ajústense a los convenios colectivos que tienen y verán como hay profesionales. Claro que hay fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, educadores, médicos, enfermeros y enfermeras; claro que los hay. Contrátenlos, contrátenlos; que las residencias cuenten con ellos, porque los necesitan.

Mire, la enmienda que plantea el punto 2 se la vamos a aceptar. Evidentemente, la ley no tiene desarrollo reglamentario, pero, mire, hay un problema de dispersión normativa. Efectivamente, determinados artículos se han ido desarrollando a base de órdenes y decretos, y hay una dispersión normativa bárbara. Por tanto, sería bueno refundir todos estos decretos en un solo desarrollo reglamentario de la ley, y evitaríamos esa dispersión normativa. Estamos de acuerdo y vamos a aceptarle la enmienda.



Y sí, la estrategia... por cierto, la votación separada también se la aceptamos sin ningún problema. Y sí, la estrategia este año tendría que tener 780 millones de euros en presupuesto, que no están por ninguna parte; ni los 390 del dos mil diecisiete, que no se presupuestaron, ni los 390 del dos mil dieciocho, que tampoco... tampoco están. Por tanto, en tanto en cuanto no se dote a la estrategia de los recursos económicos suficientes para ponerla en marcha, pues será literatura y papel, no habrá otra cosa.

Y, mire, no puede...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta). ... no puede dejar todo a manos de la prestación vinculada, porque la prestación vinculada bien sabe que no cubre la totalidad del coste de las plazas y del coste de los servicios, y, al final, como siempre, son las personas más vulnerables y más necesitadas las que se van a quedar en la calle con un modelo que es absolutamente injusto y discriminatorio para las personas mayores. Nada más, presidenta, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la moción número dos.

M/000226

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Moción 226, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Carrión... perdón, Sarrión Andaluz, Izquierda Unida-Equo, relativa a política general en materia de las políticas activas de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 333, de seis de noviembre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, muchas gracias, presidenta. Vamos con una moción que, como ustedes saben, no es la primera vez que debatimos en esta... en esta Cámara en torno a esta temática. Es una cuestión que hemos traído de manera sistemática porque nos parece fundamental debatir sobre el desempleo. Creemos que tendría que centrar una parte fundamental del tiempo de esta Cámara, porque, a nuestro juicio, el paro, la precariedad laboral y todos problemas relacionados con el trabajo forman parte del núcleo fundamental de problemas de Castilla y León, y de él se derivan prácticamente todos o una parte muy importante de los demás.



Nosotros hemos hablado de acreditaciones, hemos hablado de formación para desempleados, hemos hablado de ECYL, hemos hablado de cursos de formación para parados. Y hoy venimos a hablar de algo que ya hablamos en la interpelación del pasado Pleno, y es que hay que empezar, antes de hacer nuevas propuestas, hay que analizar si se están cumpliendo aquellas propuestas que han sido aprobadas por esta sede parlamentaria.

Y lo primero que queremos hacer, igual que hicimos ante el consejero durante la interpelación, es denunciar los incumplimientos de las diferentes mociones y proposiciones no de ley que se han aprobado en esta Cámara, en estas Cortes de Castilla y León, y por eso los tres primeros puntos de la moción lo que piden es que se cumpla, que se cumplan los acuerdos que hemos tomado, porque lo que es absolutamente demagógico e inaceptable es aprobar medidas que luego no se llevan a cabo. Eso es hacer mala política. Por lo tanto, queremos que se cumplan.

Este año, los cursos FOD no han comenzado en el tercer trimestre del año, tal y como se aprobó, y es imposible que se aprueben hasta los plazos que se hacían tradicionalmente. Es decir, se incumple.

Los certificados de profesionalidad que se han entregado ya van por el año dos mil catorce, cuando en esta Cámara aprobamos en nuestra moción, hace un año, que a estas alturas estuvieran todos al día.

La Orden que regula la selección del catálogo de expertos data del año dos mil... de dos mil cinco, y sigue totalmente obsoleta y sin ser renovada, aunque aquí hace un año aprobamos lo contrario.

Tampoco se ha realizado el pago de las becas en tres meses. No se han potenciado los centros de formación propios. No se ha hecho un análisis comparativo entre las subvenciones FOD y OFI, tal y como aconsejaba el Consejo de Cuentas. Sigue sin realizarse la base de datos de docentes, donde se registren y acrediten estos. Sigue faltando personal en el ECYL. No hay una política clara para orientar y facilitar la incorporación de hombres y mujeres a las diferentes profesiones. Y ignoramos si se está trabajando en el plan de trabajo regional de empleo que incluya la línea 2, Formación, como aprobamos hace un año. Sigue sin darse mayor visibilidad al formulario de acreditación de competencia, y sigue sin sacarse las convocatorias de dependencia en las acreditaciones de dependencia, que tienen que salir obligatoriamente antes del treinta y uno de diciembre, ni se ha sacado la excepcionalidad de los geriatras mayores de 55 años. No olvidemos, además que, en cuanto a las acreditaciones de tiempo libre, acuerdos que se tomaron en materia a que se acreditara a las personas que tenían el certificado de Director, y que se aprobó también en la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, siguen sin haber salido. Y hay, no lo olvidemos, un compromiso de sacar las plazas de ascensoristas, que tampoco han salido por ahora.

Por eso, nosotros, en la moción, lo primero que hacemos es decir: cúmplase lo que acordamos, cúmplase lo que aprobamos; porque, si no, nuestra política será palabrería hueca y la ciudadanía seguirá pensando que la política y los Parlamentos no sirven para nada, porque ¿para qué sirve aquello donde se aprueban cosas que después no se cumplen? Pues, lógicamente, tendremos que darle un importante cambio a esto.

Y, además, planteamos ciertas cuestiones novedosas, o de cierta relevancia. Por ejemplo, instamos al Gobierno, puesto que, a través de los debates con el consejero,



uno de los elementos que salían a la luz es que hay que instar al Gobierno en determinadas de estas cuestiones, instamos que se paguen los cursos, en el caso de academias, en función del gasto de material y de coste del experto, atendiendo así a los informes del Consejo de Cuentas, que están indicando como las academias privadas tienden siempre a beneficiarse de los cursos más baratos y dejan a la Administración pública que asuma los más caros. Que se pague, además, al experto en función de su titulación, es decir, que se le pague en justicia con la cualificación profesional que tiene como experto docente.

Que los alumnos se puedan incorporar a los módulos formativos parcializados en función de los que hayan cursado, no obligarles a repetir módulos que ya han cursado. Dado que la Junta, ahora, parcializa los certificados en módulos cada vez más pequeños, parece razonable que esa flexibilidad llegue también a nuestros alumnos y alumnas, y que puedan hacerlo en función de lo que han estudiado.

Muy importante: y que para percibir la ayuda a la conciliación no sea requisito haber agotado el subsidio o la prestación; se deja a muchísima gente fuera con esta medida. Solo este punto ya sería una gran noticia que pudiéramos aprobarlo.

Volvemos a pedir, una vez más, la cofinanciación del Fondo Social Europeo, que podría suponer el 80 %; millones de euros que desperdiciamos por no solicitarlo.

Pedir que se paguen los anticipos en los plazos que establece la normativa, y no incumplir estos plazos sistemáticamente con las academias año tras año. Exactamente lo mismo para las escuelas taller.

Y pedir que los centrados... los centros integrados ofrezcan un certificado de profesionalidad completo por cada centro; cuestión que además pedimos progresivamente, aumentando en dichos centros integrados un certificado de profesionalidad al año.

Pedimos, por último, que para recibir la ayuda a la conciliación no te miren, por Dios, el IRPF del año pasado; que te miren los ingresos reales que tienes este año, porque, si una persona tenía empleo el año pasado, no podemos tomar eso como referencia si ahora está en el paro. Esto es algo que parece de absoluto sentido común. Y...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Sí, inmediatamente). ... que se resuelvan las becas, como habíamos aprobado, en los 3 meses en lugar de los 6 actuales; introducción de lengua extranjera en los cursos de competencias clave -no olvidemos que se dirigen a personas de muy baja cualificación-; y diferentes estudios para ver si la parcialización de los cursos realmente está siendo eficaz. Gracias por su paciencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues para Ciudadanos la formación es fundamental para conseguir un empleo. Es un... es un pilar dentro de nuestra sociedad para conseguir



ese ansiado empleo hoy en Castilla y León. Y la formación continua debe ser... y lo dice el CES, y lo refleja también el diálogo social, debe ser una formación a lo largo de la vida del empleado. En un mundo globalizado y competitivo como es el nuestro se nos exige más, y por eso hoy más que nunca hay que estar en posesión de lo que nos comentan hoy aquí en la moción, de una acreditación oficial; es fundamental para poder acceder a un empleo. No podemos olvidar esa generación que se ha quedado sin estudios por la burbuja inmobiliaria, y ahora es el momento de... de que se inserten, de que estudien, de que... de que lo consigan y que con estas certificaciones tengan un... un empleo.

Miren, la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales, Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020 es un acuerdo entre la Junta y los agentes sociales y económicos pactado por el diálogo social. Y el tiempo corre, y, sin embargo, como bien dicen en esta moción, no se está avanzando lo suficiente en la integración de la formación reglada con la formación profesional para el empleo; y hay demasiadas cosas que hacer, y el dos mil veinte se nos echa encima. Por lo tanto, vamos a ver si podemos hacer todo lo posible para que esta segunda estrategia no quede en papel mojado y se cumpla.

Ciudadanos cree firmemente en la formación, y por eso en las 50 medidas de la abstención a los Presupuestos de dos mil dieciocho hemos firmado implantar el cheque formación, y ahora toca consensuar con el diálogo social y ponerlo en marcha en el dos mil dieciocho. Es una medida innovadora; es dinero para los desempleados de larga duración, que se forme en los que ellos... en lo que ellos saben que les facilitará el acceso a un puesto de trabajo, y no tendrán que formarse en lo... en lo estandarizado. Ya no les va a valer la opción A, B y C, sino que ellos quieren ahora mismo la D, y este cheque innovación, este cheque formación, va a ser lo que les facilite el camino para el empleo.

Por lo tanto, nuestro voto es a favor de... de su moción, aunque tenemos algunas reticencias en algunos... en algunos puntos, y no nos queda claro a veces que sea el camino correcto para conseguirlo.

En los puntos 1, 2 y 3 de la moción, son acuerdos que están aquí aprobados, en esta Cámara; por lo tanto, es normal que se pidan que se cumplan; y, si no, que lo justifiquen hoy aquí por qué no se están cumpliendo.

El punto 7 nos genera dudas, y es cómo certificar que conocen esos módulos, pero me imagino que ustedes ya lo han hablado con las academias y tienen alguna forma de certificarlo.

En el punto 9 queremos poner en valor la cantidad de fondos europeos que se pierden; y se pierden aquí, en Castilla y León, porque no somos capaces de llegar a acuerdos con otros... con otros... con otras provincias, dentro de otros Estados, dentro de la Comunidad Económica Europea. Y Ciudadanos sí que les anuncio que está estudiando todos esos fondos europeos que se pierden, y pronto presentaremos un informe de la cantidad de dinero que se está perdiendo de fondos europeos, porque perder dinero es... para nosotros, para el empleo, ahora mismo es oro.

Y, en cuanto a la financiación, en los puntos 10 y 11, no se entiende que los pequeños ayuntamientos, sin apenas recursos, pierdan o no soliciten los programas mixtos porque no disponen de los fondos necesarios para hacer frente sin adelantos. Y lo veíamos en las... en la dinamización de las cuencas mineras, cuando los pueblos



mineros han pedido una y más veces que les adelanten las partidas presupuestarias porque no tienen suficiente para llevar a cabo estos programas mixtos y les producen auténticos problemas de tesorería en el Ayuntamiento. Y, al final, perdemos recursos, empleo, beneficios para nuestros pueblos.

Pero, sobre todo, lo más necesario es dar la formación adecuada a lo que marca el mercado; observar a futuro y empezar a dar certificados de profesionalidad completos en las familias que demandan las empresas y la sociedad. Y no queremos olvidar la evaluación de cada curso, la empleabilidad, que es el fin último de toda este tipo de formación, y aún seguimos sin datos. Por lo tanto, nuestro voto a favor de esta moción. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Y buenos días. Uno de los fracasos más graves de las políticas aplicadas en las últimas décadas, además de las políticas demográficas, tienen que ver con las políticas de empleo. Mejoran los índices de empleo, pero es... es solo eso, una mejora de un índice. El objetivo de las políticas a aplicar no deberían ser mejorar las estadísticas, sino la situación social y económica de las personas. Mejoran unos índices basados en la pérdida de población activa, aumenta la precariedad en los modelos de contratación -no olvidemos que el 25 % de los contratos de trabajo duran menos de una semana- y se mejora la productividad de las empresas devaluando los salarios -es decir, estamos viendo como en los últimos... en el último año los salarios son más bajos que hace ocho años-. Y es Bruselas quien, además, alerta de los riesgos de no corregir estas políticas. Nos dice Bruselas: España presenta uno de los niveles más altos de desigualdad, pobreza y exclusión social, entre los... entre los más elevados de la Unión Europea.

Si analizamos el Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León por el que se aprueba el Plan Anual de Políticas de Empleo de Castilla y León 2017 (Papefyl), nos daremos cuenta que, más que un plan de empleo, es simplemente una recopilación de políticas activas. Nuestra Comunidad necesita una transformación del modelo productivo como base para poder crear empleo, y parece que quienes gobiernan se olvidan de la necesidad de fomentar un modelo productivo endógeno, que asegure la creación de empleo y la reducción de la desigualdad. La salida a los problemas de las personas desempleadas no se puede quedar en una gran oferta formativa, y además con dudosa salida profesional en nuestra Comunidad en muchos casos; sin olvidar que más del 57 % de la población trabajadora entre 25 y 35 años, en Castilla y León, está sobrecualificada en su puesto de trabajo. También, según los datos del segundo trimestre del año, un total de 14.800 jóvenes de ese mismo tramo de edad abandonó la búsqueda activa de empleo.

El CES recomienda dotar de mayores medios humanos y técnicos al procedimiento de acreditación de la experiencia en Castilla y León, propiciando que los procesos de acreditación sean abiertos y permanentes, y aumentando la oferta de módulos acreditables que requiera la ciudadanía para sus fines educativos o laborales en todos los sectores productivos. También reclama a la Junta de Castilla y León



la elaboración de estadísticas claras y fiables sobre los resultados de los programas y líneas de actuación con los colectivos, a los efectos de hacer una correcta evaluación de los mismos.

Si vamos al informe sobre la eficiencia de las políticas activas de empleo del ECYL, elaborado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, nos dice que la falta de instrumentos que cuantifiquen objetivos y definan indicadores para su medición no permite una evaluación objetiva de los resultados ni una eficiente planificación de los recursos.

Sobre la propuesta de resolución, decir que los tres primeros apartados no... no dejan de sorprendernos que se tenga que instar a la Junta de Castilla y León a cumplir con los acuerdos aprobados, bien en Pleno, bien en Comisión; los acuerdos debieran ser para cumplirlos, igual que los compromisos. Como decía el proponente: cúmplanse lo acordado.

Los puntos de 4 al 8 son propuestas de sentido común. Se insta al Gobierno de la Nación a que se establezca una relación entre costes y servicios, concretamente la 4 y la 5. Los puntos 6, 7 y 8 vemos que se realizan propuestas que, manteniéndose dentro de las exigencias de las bases reguladoras, se les dote de una flexibilidad que contribuya a mejorar la normativa, y es una mejora que contribuye a facilitar a los usuarios su participación y puede contribuir a la mejora de su cualificación.

La 9, 10 y 11 tienen que ver con la más que razonable gestión de los recursos económicos. En las acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, además de solicitar la cofinanciación del Fondo Social Europeo, se plantea que a las entidades colaboradoras, dentro de los plazos reconocidos en las órdenes que regulan las bases reguladoras, se distribuyan los anticipos correspondientes.

La... de la 12 a la 18 las... de la propuesta de resolución contribuyen a mejorar la gestión, tanto lo que corresponde a los centros integrados como las ayudas o becas a los usuarios, así como a la actualización de las bases reguladoras de la Orden EYE/600... /620/2010, de veintisiete de abril; si bien creemos que los cambios a realizar son mucho más profundos si de verdad se quiere lograr aquello que la Junta de Castilla y León tiene establecido como uno de sus objetivos, es decir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Pascual, tiene que terminar.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

(Termino, presidenta). ... una mayor eficacia y eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos empleados, no podemos dejar de considerar como un paso importante que puede contribuir a la mejora de la gestión las propuestas presentadas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

**EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:**

Gracias, presidenta. Estamos de acuerdo con la propuesta... con el acuerdo de la moción que nos trae hoy aquí el procurador de Izquierda Unida, y estamos de acuerdo principalmente por... por dos puntos: es casi de Perogrullo solicitar... bueno, de hecho, yo creo que es hasta ridículo solicitar que se cumplan los acuerdos parlamentarios, y, evidentemente, como no puede ser de otra manera, sobre todo aquellos en los que hemos estado todos de acuerdo, en los que hemos compartido prácticamente por unanimidad en este Parlamento.

Y estamos de acuerdo también con la mayoría de puntos, porque son unas reivindicaciones de muchos de los técnicos que trabajan actualmente en... en el ECYL. Y miren, Castilla y León no es ajena a los problemas de acceso al mercado laboral, todo lo contrario: Castilla y León tiene debilidades mucho más pronunciadas que otras Comunidades, por culpa, precisamente, de la falta de oportunidades que vivimos en esta tierra, por culpa de la despoblación galopante en la que las políticas del Partido Popular nos ha metido en esta tierra.

Si acudimos a los informes del Consejo Económico y Social o incluso al propio Plan de Formación de la II Estrategia Integrada de Empleo, nos damos cuenta de estas serias debilidades: la formación para los mayores de 45 años con baja cualificación y la formación que reciben nuestros jóvenes, en especial aquellos que sí que son objeto del debate de esta moción, aquellos jóvenes que abandonan de forma temprana, de forma prematura, el sistema educativo. Además, estos mismos informes ponen el foco de atención en un elemento que es, a nuestra atención, el nudo gordiano de la formación para el empleo en Castilla y León. El Consejo Económico y Social, en su informe, dice textualmente: En la Comunidad de Castilla y León, el factor humano con aptitud para desarrollar trabajo presenta una elevada cualificación académica. Sin embargo, dicha cualificación no se ve correspondida con las demandas de las empresas existentes en la Comunidad, y sin embargo precisan de una mayor especialización técnica y aplicada, por lo que se puede constatar que este es uno de los desequilibrios principales con los cuenta el mercado de trabajo de León y de Castilla. Estamos completamente de acuerdo.

Tenemos un grado de desajuste muy importante en la oferta y en las necesidades del mercado laboral. Necesitamos un modelo de formación más transversal, más ágil y más certero. Tenemos un grave problema a mayores, con nuestro entorno... un problema mucho mayor que nuestro entorno, por eso necesitamos acertar en nuestras acciones. Tenemos un gran diagnóstico de nuestra Comunidad, un trabajo fantástico, recogido no solo por el Consejo Económico y Social, como decía antes, incluso en la II Estrategia Integrada de Empleo. El problema es cuando se trata de llevar a la práctica los acuerdos acordados, los acuerdos firmados; el problema es la ejecución de los mismos acuerdos; el problema es que el Partido Popular es incapaz de cumplir algún acuerdo, ni los parlamentarios ni los que no son parlamentarios.

No me refiero solo a los acuerdos cerrados del diálogo social, me... me refiero incluso, como decía, a los que emanan de este Parlamento, como una proposición no de ley similar a la que trae aquí también el propio Grupo de Izquierda Unida, una proposición no de ley socialista aprobada en la Comisión de Empleo sobre la expedición de certificados de profesionalidad, que en la propia Comisión de Empleo todos estábamos de acuerdo en que era de Perogrullo. Teníamos acuerdos que había que cerrar ya, que necesitábamos acuerdos profesionales que este año tenían que ser



dados antes de que acabara el año; vamos a finalizar el año y no tenemos noticias de que la Junta de Castilla y León haya cumplido... haya cumplido estos acuerdos.

Como decía, es ridículo tener que traer a esta Cámara una solicitud para que se cumplan estos acuerdos parlamentarios, por lo que, en líneas generales, señor Sarrión, estamos de acuerdo con la moción que usted presenta aquí, estamos de acuerdo con que se cumplan estos -valga la redundancia- acuerdos parlamentarios, y estamos de acuerdo con la mayoría de las reivindicaciones, que, como digo, son muchas de las reivindicaciones, de las críticas, de las propuestas, que ponen encima de la mesa los técnicos del ECYL que están trabajando en materia de formación para el empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Fernández Santiago tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta. Señorías. Se trata de la moción más densa, más amplia, que yo recuerdo en este Parlamento. Si se acumulan los de la Moción 176, la 199 y las dos PNL 1372 y 1374, de los tres primeros puntos de esta moción, junto a los que ya son propios de la misma, la 226, llegaríamos a unas propuestas de resolución cercanas a las 50. Eso es inabarcable. ¿Cuál es el secreto? Señorías, el secreto es desmontar lo que aquí se ha dicho por casi todos los portavoces: no es inabarcable, lo abarcamos porque la mayoría de esas propuestas de resolución, como ya dijo el consejero, están ya cumplidas. Es bueno reconocer que quizá la motivación para el cumplimiento han sido esas mociones, pero lo cierto y verdad es que están ya casi cumplidas.

Por eso, es verdad que me resulta verdaderamente importante reconocer al proponente de esta moción que tenemos un acuerdo básico, fundamental; el acuerdo es reconocer que la formación es el factor determinante más importante para mejorar la empleabilidad y para mejorar la inserción laboral; y que, partiendo de ese acuerdo principal, vamos a llegar hoy también a principales acuerdos concretos en torno a la Moción 226, que serán cumplidos, como los de las restantes mociones.

Créame que, para que luego no me falte tiempo, le diré que en esta moción le voy a proponer aprobar una serie de puntos, que ya le he trasladado a su señoría, pero que en concreto son los puntos 1, 2, 3, 4, el 10, el 11 y el 17; es decir, siete puntos de su moción.

Voy a pedirle transaccionar con los textos que le he trasladado -muy sencillos, son sencillamente un cambio de normativa vigente por normativa no vigente- los puntos 5, 6, 8, 14 y 15, cinco puntos.

Y le pediré que se retiren, por los motivos que le he dado y que voy a hacer públicos aquí, los puntos 7, 9, 12, 13, 16 y 18. El 7, fundamentalmente, por una cuestión en la que sí que discrepamos, pero que yo creo que tiene solución en la nueva normativa. El 9, como ya sabe, porque viene usted trasladando aquí que hay que aportar fondos del Fondo Social Europeo para la Formación, pero es que no están acogidos a un plan operativo, y, por lo tanto, no se puede; yo le pediría que se retirara. Y los 12, 13, 16 y 18, porque afectan claramente a cuestiones que sí compartimos, pero tienen



que pasar por el diálogo social. Y yo creo que todos estamos de acuerdo que eso está dando resultados, y por eso le pido que, aceptándolo, pasen por el diálogo social.

Si esto se aceptara, la moción podría salir nuevamente adelante, porque, realmente, lo que yo quiero decirle es que en la política de formación, que es de la que usted se ocupa muy a menudo en sus mociones, hay un acuerdo siempre que usted reconozca y reconozcan todos en la Cámara que este es el momento en que la formación y cualificación profesional absorben el mayor presupuesto para el año dos mil dieciocho, 91 millones de euros, de los cuales el objeto de esta moción, es decir, para los menos cualificados, para aquellos que quieren formación profesional para los desocupados, hay nada menos que 33,6 millones de euros.

Mire, cualitativamente, este es el presupuesto mayor de todas las Comunidades Autónomas si se tiene en cuenta el número de desempleados, que cada vez es menor, por otra parte, en esta Comunidad. Y, además, en esta Comunidad hay fondos propios destinados a esta formación, lo cual es casi la única Comunidad Autónoma que incorpora muchos, un paquete importante de fondos propios destinados a esto. Un incremento, por tanto, del 17 %, en el que todos los programas dentro del Plan FOD, que usted me ha pedido, son prácticamente 33,6 millones.

Por tanto, un programa de formación que sí que -podemos admitirlo- es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, no se pueden tomar fotografías. Sé que usted las puede estar tomando de su ordenador, pero a mí me está confundiendo. Entonces, no sé si se las está tomando al señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Yo lo que quiero es que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sabe usted que no se puede...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

... no me cuente el tiempo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sabe usted... (No se preocupe, se lo paro ahora mismo). ... sabe usted que no se pueden tomar fotografías. Es que yo veo encenderse el *flash*, y usted sabe que no se pueden tomar fotografías. Y yo no puedo saber a qué se las está tomando; probablemente las esté usted tomando a la mesa. Pero como su teléfono está encima de mi cara, pues yo pienso que puede estarlas tomando del señor Fernández Santiago. Entonces, le ruego que no tome fotografías aquí.

Puede continuar, señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias. Decía que, si el presupuesto es, en relación con los desempleados, uno de los más importantes de Comunidades Autónomas, también esta es una Formación Profesional que tiene características cualitativamente importantes.



Es real, porque nuestra propuesta es que hay un mapa de necesidades formativas en el que se participan todos, desde las oficinas territoriales a los propios agentes sociales, para conseguir hacer ese mapa de acuerdo con la demanda de los sectores productivos, con las tasas de inserción y con cuáles son las ocupaciones más contratadas y ofertadas.

Además de eso, esta es una Formación Profesional que es útil, y lo es porque la inserción de los programas es del 40 %, y en los mixtos del 50 %.

Y es participativa, porque estamos hablando de que es efectuada por centros propios y por centros colaboradores sobre la base de algo que usted pedía en su moción: una excelente relación del ECYL con la Consejería de Educación y con la Consejería de Agricultura, que ha llevado incluso, en este momento, a que los centros colaboradores impartan formación y además se haga a través de sistemas de concurrencia competitiva, que es algo en lo que todos estamos de acuerdo y que antes no se hacía.

Es de calidad, porque la mayoría de las horas de formación impartidas son certificables y conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad. En este sentido, se está potenciando la acreditación –se ha dicho aquí–; y tenemos que reconocer que usted dijo que están las del año catorce; y yo le digo: en el año diecisiete, antes que acabe el año, estarán todas las certificaciones del año dieciséis, prácticamente de los... primer semestre. Por tanto, se ha avanzado. Hay que avanzar más, pero es muy importante que digamos que la mayor parte de las horas que se están impartiendo desde estos programas son certificables y, por tanto, mediante ellas se puede llegar a conseguir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández Santiago, tiene que terminar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

... un certificado de profesionalidad.

(Y acabo, efectivamente, señora presidenta). Decir que es gratuito, porque la formación es gratuita, pero, además, hay un paquete, que hemos también acordado en su moción, de becas y ayudas que cubre todos los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de los que van a ocuparse de esta formación.

Por tanto, y acabo, es una buena formación, cualitativa y cuantitativamente hablando, pero además mejorable con las aportaciones que su señoría en esta moción ha planteado y que nosotros vamos a aceptar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Por nuestra parte, empezar diciendo que vamos a aceptar la propuesta de transacción, aunque nos parece que se queda una inmensa e ingente cantidad de cosas en el tintero, y, desde luego, sí que quiero decirles, porque nosotros aceptamos



acuerdos, como hemos hecho con otras mociones, pero, desde luego, creemos que lo que nosotros reivindicamos es absolutamente justo.

Por supuesto, los primeros tres puntos, que plantean el cumplimiento de las mociones, aquí coincido plenamente con los Grupos Podemos y Socialista cuando dicen que es francamente ridículo tener que ir a unas Cortes, tener que ir a un Parlamento, a pedir la aprobación de algo que se ha aprobado. Lo más antiguo de todo esto es hace un año, porque fue la primera moción que debatimos, que fue sobre certificados de profesionalidad, fue en noviembre de dos mil dieciséis. Francamente ridículo tener que estar a estas alturas.

Es verdad que algunas cuestiones, como el plan de acreditaciones, está avanzado, se reconoce que hay algunos elementos que avanzan, pero, ciertamente –lo he listado–, hay algunas de estas cuestiones –y he hecho un listado nada más iniciar mi intervención– que son absolutamente vergonzosas, porque además algunas corren prisa: las acreditaciones de las trabajadoras de más 55 años se tienen que acreditar ya; las acreditaciones de ocio y tiempo libre, que se debatió en dos proposiciones no de ley –no solo del PSOE, por cierto, también una de Izquierda Unida, que además la registramos un poquito antes, pero bueno, eso es lo de menos, pero vamos, se debatieron a la vez y acumuladamente–, y se aprobaron por unanimidad, que es lo que importa y es lo fundamental, y a día de hoy está incumplido; y el problema es que esta gente tiene que estar apuntada antes de diciembre de dos mil diecisiete; por lo tanto, si no hay solución, no se va a poder aprobar, no se va a poder cumplir esa proposición que se aprobó por unanimidad.

Pero es que, además, si dejamos a un lado los incumplimientos, hay elementos, bien, todo lo que es instar al Gobierno de la Nación aceptamos la transacción; hay algunos elementos que, además, corrigen un error mío de redacción, porque me refiero a un decreto que ya no está vigente, y en ese aspecto agradezco esa apreciación, y que, por lo tanto, nos dirijamos al Gobierno de la Nación para pedirle que en la nueva normativa se establezcan los criterios que planteamos aquí.

Hay uno que no entiendo, que es por qué no se acepta el que se considere abandono justificado del curso el alumno que ya haya realizado los módulos formativos que le falten por impartir. Esto, en realidad, no lo entiendo porque, en sí mismo, responde a algo que ustedes sí que aceptan; tiene una enorme relación con algo que sí que aceptan, que es la idea de que se pueda incorporar el alumnado el primer día de los diferentes módulos formativos. Es decir, el otro día yo debatía con el señor consejero de Empleo, hablábamos acerca de la tendencia de la Junta de Castilla y León a parcializar la formación, ¿no?, lo que antes era un certificado de profesionalidad ahora son varios módulos. ¿Qué es lo que es razonable? Que, puesto que la tendencia de la Junta, que yo no comparto, pero la tendencia de la Junta a día de hoy es generar una segmentación en diferentes módulos, no parece lógico obligar a alguien a repetir el módulo que ya ha cursado. Es decir, si el objetivo de la Junta, precisamente, es flexibilizar para que puedan hacer los módulos por separado –como explicaba el señor Carriedo–, lo que es razonable y lógico es que los alumnos puedan acceder a esa misma flexibilidad, porque si les obligamos a hacer todos los módulos...

Claro, y ustedes me dicen: vale, aceptamos que puedan empezar cada módulo; sin embargo, lo que no aceptamos es que, cuando les toque un módulo que ya han cursado, no se puedan ir. Pues no parece razonable. Así es como funciona, por ejemplo, el sistema universitario, ¿no?, que funciona con asignaturas con créditos.



Por tanto, no entendemos por qué la Junta flexibiliza una oferta, pero no flexibiliza a... la posibilidad de los alumnos de atenderla desde el punto de vista de la demanda. Y no entendemos por qué se acepta el punto seis y no el siete, que son prácticamente lo mismo. No aceptamos... es decir, aceptamos pero no compartimos el no solicitar la formación del Fondo Social Europeo; seguimos creyendo que esto es francamente aberrante, y coincidimos aquí con la procuradora de Ciudadanos, no en lo del cheque de formación, que es una absoluta barbaridad, pero sí en la cuestión de... del Fondo Social Europeo.

Y la cuestión de los anticipos, fíjese que es algo... yo creo que es una inmensa paradoja, es decir: yo soy la fuerza política en contra de externalizar la formación; ustedes son la fuerza política a favor de externalizarla, y, sin embargo, maltratan a las empresas privadas que se meten a hacer formación. Y, al final, ¿quién paga? El alumno. Paga el desempleado que accede a una academia, que los anticipos se los pagan con retraso, que al final el profesor no está cobrando lo que debe de cobrar, no lo cobra en tiempo, hay retrasos. Y fíjese que lo que pedimos es que un sistema con el que no estamos de acuerdo al menos funcione, que al menos funcione; que ya que se produce esa colaboración con academias, que nosotros, políticamente, no estamos de acuerdo con ella, ya que se hace, que se haga bien; y, si hay unos anticipos, que se cumplan, y, si hay unos dineros, que se entreguen, de acuerdo -¡jojo!- a lo que pide la normativa. Que es lo que estamos pidiendo: que se cumpla la normativa.

Nos apena mucho que se nos tire la garantía de los centros integrados, el impulso al certificado de profesionalidad en los centros integrados. Todas estas propuestas nos parecerían que serían fundamentales, porque darían desarrollo a la iniciativa de apoyar la formación propia, y nos parecía muy importante.

Y aquí, fíjese, usted hablaba de la financiación. Nosotros no creemos que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... no creemos que haya (inmediatamente) un problema de financiación, sino de cómo se gasta, porque lo cierto es que los centros integrados podrían ofrecer un certificado de profesionalidad por cada una de las familias que tienen asignadas. A día de hoy no lo están haciendo. Sí, por ejemplo, en agricultura, pero no lo están haciendo en los de educación y ciencia. ¿Por qué? Entre otras cosas, por una falta de coordinación que pedimos que se mejore.

Y lo de las competencias clave en lengua extranjera es una lástima, porque hablamos de gente con cualificación muy baja y sí que nos gustaría que se pudiera ejercer. En todo caso -me quedo sin tiempo, no puedo seguir comentando todas las medidas-, aceptar la propuesta de transacción, que entrego a la Mesa. Y, por mi parte, nada más. Pueden aplaudir cuando quieran.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos a la votación de las mociones que han sido debatidas. Ah, perdón, ¿quiere tomar la palabra? Sí, sí, sí. Señor Álvarez, puede tomar la palabra. Perdona.

**EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:**

Sí. No, muy brevemente. Vamos a mantener nuestro apoyo, pero sí es una práctica habitual -también en esta Cámara- que, cuando se transacciona algún texto -y sí que ha sido acordado antes por los grupos-, se nos... se nos pase. Al menos yo sí que solicito que se nos pase con anterioridad. En... para ocasiones futuras, el texto que se ha transaccionado, para no votar solo con lo que escuchamos... con lo que escuchamos aquí. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún otro de los procuradores que ha intervenido en este debate quiere tomar la palabra?

Votación Mociones

Bien, pues entonces pasamos a la votación.

M/000128

Perdón. Votamos la moción que se ha debatido en primer lugar, presentada por el Grupo Socialista, relativa a política general en materia de atención de personas mayores, consecuencia de la interpelación formulada por este grupo parlamentario.

Votamos en primer lugar el punto uno. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazado.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Quedan aprobados.

M/000226

Votamos la moción debatida en segundo lugar, presentada por el Grupo Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por este grupo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Queda aprobada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Cuarto punto: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/001709

Y empezamos debatiendo la **Proposición No de Ley -en primer lugar-, PNL 1709, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a reclamar al Gobierno que no atienda al contenido del punto ocho de**



la Resolución de la Moción aprobada por el Congreso el pasado veinticuatro de octubre sobre energía limpia y que defienda ante la Unión Europea la regulación contenida en la propuesta del Reglamento para el mercado interior de la electricidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 333, de seis de noviembre de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Hoy vamos a debatir nada más y nada menos que tres proposiciones no de ley que nos van a servir, sin duda, para –espero– fijar de forma clara y tajante la posición de Castilla y León en relación con las térmicas de nuestra Comunidad Autónoma, pero también con el futuro del carbón en Castilla y León. Por lo tanto, yo lo primero que quiero hacer es un llamamiento a todos los que vamos a intervenir en este triple debate, un llamamiento a la sensatez y a velar en nuestras intervenciones no por el interés político partidista de cada uno de nosotros, sino por el interés público, social y económico de nuestra Comunidad Autónoma.

La posición de los grupos políticos a nivel nacional está clara, absolutamente clara. Ha sido expresada así en dos momentos relativamente recientes. En primer lugar, el veinticuatro de octubre, cuando el Congreso de los Diputados votó, con el voto favorable de todos los partidos políticos, a excepción del Partido Popular, el cierre de las térmicas del carbón. Y la segunda por la negativa, expresada públicamente, de estos mismos grupos parlamentarios que votaron a favor del cierre de las térmicas de carbón, de no apoyar la convalidación del decreto que pretende nada más y nada menos que impedir el cierre de las centrales térmicas de carbón en nuestro país.

Por lo tanto, hoy es un momento importante. Importante para recabar el respaldo de Castilla y León a la posición del Gobierno en defensa del mantenimiento de la actividad de las térmicas del carbón en nuestro país, pero también para recabar el apoyo de los partidos políticos de Castilla y León –en definitiva, de los representantes de los ciudadanos de Castilla y León– en la fijación de la estrategia contra el cierre de la central de Velilla.

Y vamos con la primera cuestión. Algunos han tratado de decirnos que es una confusión, o que el Partido Popular intenta generar confusión en torno a una votación que tuvo lugar el pasado veinticuatro de octubre. Vamos a explicarlo de forma muy sencilla, porque confusión en absoluto, en absoluto.

Bien, señorías, en el ámbito comunitario se está negociando en este momento lo que se denomina el *Winter Package*, que es el paquete legislativo de invierno, que viene a determinar la política energética de la Unión Europea en el marco dos mil veinte-dos mil treinta. Hay una propuesta inicial, conjunta, del Parlamento Europeo y del Consejo... de la Comisión, perdón, que en este momento está en negociación, y que tiene que ser lógicamente ratificada también por el Consejo.

Básicamente, lo que persigue este paquete legislativo de invierno es dar cumplimiento a los Acuerdos de París. Acuerdos de París que, les recuerdo, fueron aprobados por 196 Estados, entre ellos España, con la ratificación de la unanimidad



del Parlamento de España, y que efectivamente contiene un compromiso de todos los Estados por el avance hacia fuentes energéticas menos contaminantes y la reducción de las emisiones de CO₂. Pues bien, la Unión Europea lo que determina es ahora cómo aplicar en... en Europa, de cara al futuro, la... el cumplimiento de los Acuerdos de París. Eso afecta al *mix* energético, afecta también a la aportación de las energías renovables en la nueva... en el nuevo *mix* energético y también al futuro del carbón en esa composición del *mix*, además de otras normas referidas a eficiencia energética. Y también están en cuestión algunos aspectos referidos a la vinculación normativa comunitaria en relación con la política de los Estados, y si las normas han de afectar a los Estados en sí o a cada uno de los... de las fuentes de emisión de contaminantes.

La cuestión... uno de los puntos que se plantea en ese paquete legislativo de invierno hace referencia a los pagos por capacidad. Los pagos por capacidad es una forma de retribución de la energía que se produce, que producen las térmicas en nuestro país. Unos 700 millones al año son destinados por el Estado a pagar a las productoras energéticas para que generen energía que se denomina de garantía de potencia, es decir, para garantizar el suministro energético en situaciones de picos de consumo y también de picos en los precios. Sin los pagos por capacidad, es evidente que las térmicas... térmicas de carbón no podrían funcionar. Por lo tanto, pedir que se supriman los pagos por capacidad es pedir que cierren las térmicas de carbón, y eso es algo que está absolutamente asumido por todos en el ámbito nacional.

Pues bien, hay una propuesta inicial del Parlamento Europeo y de la Comisión que establece que el año dos mil veinticinco, a partir del año dos mil veinticinco, ya no puede haber pagos por capacidad. Y frente a eso hay dos posturas: la postura de los países que llaman más ambiciosos, más ecologistas, y también relacionada con la posición que mantienen los partidos más de izquierdas, que es descarbonizar la economía, como dicen ellos -y como se dijo, por cierto, en el debate de esta proposición no de... de esta moción en el Congreso-, descarbonizar la economía de inmediato. Es decir, impedir o suprimir, prohibir, los pagos por capacidad ya en el año dos mil veinte. Es decir, cerrar las térmicas de carbón en el año dos mil veinte.

Les hemos dicho cuál es la propuesta intermedia de la Comisión y del Parlamento, y la postura que defiende el Gobierno de España es la de alargar al menos hasta el año dos mil treinta la existencia de pagos por capacidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor De la Hoz, tiene que terminar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí, concluyo, concluyo. Es evidente que la posición de España es una posición que no tiene en este momento el respaldo de todos los países comunitarios. Únicamente Alemania y Polonia respaldan la posición de España. Lo lamentable es que el Parlamento de nuestro país, en vez de posicionarse al lado de España (y concluyo, presidenta), al lado del Gobierno de España en la defensa de los intereses del carbón de cara al futuro, se haya posicionado al lado de aquellos que pretenden, ni más ni menos, que de forma inmediata cierren las térmicas del carbón. Por lo tanto, lo que estamos pidiendo es el posicionamiento de esta Cámara en favor de Castilla y León y no de los intereses del Partido Socialista y de Podemos y de Ciudadanos en el ámbito nacional. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Asistimos nuevamente a un teatrillo. A un teatrillo que ustedes, el Partido Popular, que Podemos, que Ciudadanos, que el Partido Socialista quieren hacer, y hoy nos traen aquí tres proposiciones no de ley, que vamos a debatir, y que -ya les adelanto- la UPL va a continuar votando y apoyando cualquier iniciativa que intente de alguna forma frenar el declive de un sector en el que ustedes, todos ustedes, están siendo culpables de su... de acabar con él y de, sobre todo, acabar también con las térmicas y demás.

Mire, yo les voy a decir una cosa: ustedes lo que intentan lanzar aquí es un mensaje muy confuso, que diría algo así... que se podría resumir algo así como "creo en la minería, pero contamina demasiado y no nos parece acertado continuar sacando carbón por aquello de transición energética hacia las renovables; eso sí, hay que trabajar para que se consuma el carbón autóctono y se mantenga la vida en nuestras cuencas, aunque gradualmente habría que ir cerrando minas y térmicas". Esto es lo que ustedes nos intentan decir. ¿Han entendido ustedes algo? Pues eso nos pasa a los ciudadanos de las cuencas mineras. Y ustedes han creído que somos tontos, y creen que cada vez que ustedes votan una cosa aquí, otra en Bruselas, otra en León y otra en Madrid, están engañando a toda la gente, y eso ustedes saben que no es verdad.

Y, mire, les voy a explicar una cosa: a mí, leer en los medios de comunicación y ver políticos que se ponen el... el mono y bajan a las minas me parece genial, porque es una forma de decirle a la ciudadanía que apoyo al carbón, pero también es una forma importante de decirles cuando no votan una cosa diferente en Madrid, una cosa diferente aquí y una cosa diferente en otro sitio.

Miren, falta el señor Juan Vicente Herrera, y me voy a dirigir a usted, señor Celestino Rodríguez, y lo voy a decir, porque, mire, yo respeto su posición, respeto que usted mande cartas al señor... al señor Pedro... -ya no me acuerdo ni de su apellido- al señor Pedro, y le pueda decir que no está de acuerdo con su posición en el carbón. Yo lo puedo entender y respeto su posición, pero yo no estoy en un partido ni me mantendré en un partido que no defienda los intereses que yo considero justos; ni a usted ni al señor Herrera. Y da lo mismo lo de las cartas, es indiferente; se puede mandar cartas a todo el mundo, pero, si al final ellos siguen haciendo lo que siguen haciendo, desde luego, no habremos avanzado absolutamente nada.

Y es verdad, ¿quién no tiene un discurso ambiguo en esta... en esta Cámara?, ¿quién no lo tiene? Sí señor, los señores de Ciudadanos, esos no tienen ningún discurso ambiguo. ¿Y saben por qué no tienen un discurso ambiguo? Porque ellos no creen ni en el carbón ni en la minería, ni quieren reconocer el sacrificio que han hecho todos los ciudadanos de esas cuencas mineras para dinamizar aquellas zonas, que eran las zonas más ásperas de León y también del norte de Palencia. Ellos no piensan en ellos, y tienen su público, es evidente. Por lo tanto, tengo que reconocerlo, ustedes no creen en el carbón, quieren acabar con el carbón, y no son ambiguos, no votan una cosa diferente en cada sitio, y, por lo menos, no son hipócritas ni cínicos. Eso tengo que reconocérselo.



Pero miren, dicho esto, me queda hablar del Grupo Podemos. Ustedes, ustedes, que, bajo mi punto de vista o bajo el prisma que yo entendía de su partido, venían a lanzar nuevos tiempos en la política, que iban a acabar con esa ambigüedad, con eso... con ese diferente discurso en un sitio o en el otro, han caído rápidamente, han caído en los mismos... en los mismos errores que ha caído toda la vida el Partido Popular y el Partido Socialista. Han hecho lo mismo, no se han diferenciado absolutamente nada. Y da lo mismo que hoy traigan una proposición no de ley -que, repito, yo la voy a apoyar-, y que sí que se diferencia con respecto a alguna de las otras, y que es verdad, y yo además le reconozco su trabajo, reconozco el trabajo del proponente. Pero esa no es la cuestión, la cuestión es que hay que mantener una misma línea siempre, y hay que mantenerla aquí, en Bruselas, en Madrid y en León, y en León también, y no vale solamente...

¿Cuántas veces ha ido el señor Pablo Iglesias a León? ¿Cuántas cuencas mineras ha visitado el señor Pablo Iglesias en León? Ni una, ni una. Es más, la única vez que vino saltó León para irse a Asturias a dar un mitin. Claro, que eso mismo le podría preguntar a usted, señor Mañueco: ¿cuántas veces ha ido usted a visitar una cuenca minera? Usted las de uranio, las minas de uranio, las controla, pero las de carbón, las del carbón, yo creo... yo creo... yo creo... [murmullos] ... yo creo... yo creo que no... que no las controla.

Y miren, cuando hablan... [murmullos] ... y mire, cuando hablan de cinismo y cuando hablan de... de lo que ha hecho el Partido Socialista, y tienen ustedes toda la razón, toda la razón, no se acuerdan del señor Soria, no se acuerdan del señor Soria. ¿Pero de qué partido era el señor Soria, el de los papeles de Panamá? ¿De qué era? ¿De qué partido era? ¿Era de Izquierda Unida, eh, o era de Panamá? Sería de Panamá.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Santos Reyero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Miren, mientras todos estamos aquí discutiendo y haciendo este teatrillo -de verdad, que yo lamento profundamente-, la Vasco ya ha presentado un ERE para hacerlo efectivo en el próximo enero y volver a echar a los 80 que estaban trabajando en el cielo abierto. Sigán ustedes igual.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Señor... señor De la Hoz, bueno, por lo menos usted nos ha nombrado, porque ayer, de lo que dijo el señor presidente del Ejecutivo, el señor Herrera, nos denominaba... -supongo que éramos nosotros- nos denominaba "los otros". Habla usted, y también habló ayer Herrera, de eso de comerciar con lo verde, de la venta de lo verde. Pues mire, no queremos hacer demagogia de... de eso, y usted ha hablado en su primera intervención de ese alarmismo. Yo le digo una cosa, señor De la Hoz: el cambio climático no es un término que debamos



utilizar como comodín para enfrentamientos políticos entre usted o yo, o para diversos posicionamientos políticos; el cambio climático es algo que necesita una solución global, una solución además individual de todos nosotros. Es una alarma, es una alarma.

Además, que a la propia contaminación de la propia humanidad también hay que sumarle ese peligro del deshielo y la liberación de gran cantidad de metano atmosférico, que, para que usted lo entienda, es hasta 28 veces... acelera 28 veces el propio cambio climático más que el propio... molécula de carbono. Es verdad que los europeos entendemos que nos estamos enfrentando a un problema global y queremos liderar la propia solución.

Ha hablado usted también del paquete de invierno; luego, más adelante, y si tengo tiempo, le hablo del paquete de invierno y cómo usted y su grupo votó en contra de una proposición, de una propuesta de resolución en este... en el debate de la Comunidad, en el que intentábamos ya adelantarnos y aprovechar ese paquete de invierno.

Señor Mariano Santos... Santos, Luis Mariano Santos, yo le entiendo, yo le entiendo, pero nuestro público también es usted; nosotros no estamos en contra del carbón, ni mucho menos; nosotros estamos a favor del realismo, de lo que pasa, de las decisiones que se toman en Europa, de esa descarbonización. Claro que no podemos decir aquí una cosa, y luego en León otra, y luego en el Congreso otra, y luego en el Parlamento Europeo otra, por supuesto que no. Hay una hoja de ruta fijada; no pretendemos hacer "un Puigdemont", como a lo mejor pretende... -y no se levante, por favor, no se vayan- como pretende hacer el señor De la Hoz, en el que quiere que ahora mismo aprobemos una propuesta de resolución en el que decimos al Congreso que, voten lo que voten, nos da igual. Sí, el primer punto dice eso. Al Gobierno de España, bueno. Será el Poder Legislativo. Ah, no, le dice usted al Gobierno de España que desoya... que no oiga al Poder Legislativo; ah, vale, vale, de acuerdo.

Bien. Castilla y León tiene una gran capacidad, señor Santos, de riqueza. Es verdad que hemos sido líderes, que el carbón ha dejado mucho en esta Comunidad, muchísimo, y en León mucho, pero también tiene que usted entender que hay otros recursos endógenos que ahora mismo habría que empezar a explotar, cuanto antes; no ahora, ya hace años, con esos planes de dinamización de las cuencas mineras, que es cierto que habría que auditarlos, y usted también ha sido crítico con ellos, usted también ha sido crítico con ellos, en el que lo menos que se ha hecho, señora consejera, es dinamizar las zonas. Bueno, solo hay que ir allí a verlo. Ah, no, bien. No, es que ha habido muchos: ha habido Miner, ha habido de todo, y todo ha quedado donde ha quedado. Y, al final, estamos aquí debatiendo la primera proposición no de ley, de las tres que tenemos, para no hacer absolutamente nada.

Y usted, señora portavoz del Ejecutivo, ya sé que le gusta ironizar, y le gusta también decir que, si no hubiera carbón, los hospitales no funcionarían. Bueno, yo también puedo ironizar aquí, y decirle: bueno, pues, a lo mejor, si no hubiera existido la Gürtel, tendríamos mejor sanidad. ¿Le gusta a usted eso? ¿Le gusta decir a los castellanos y leoneses "cuidado, que, si no quemamos carbón, nos quedamos sin hospitales"? Hombre, yo creo que habría que ser un poquito más serio.

Ya que hablamos de... del paquete de invierno o de... o, fíjense, de endurecer, de endurecer, de endurecer lo que ahora mismo usted dice que estamos endureciendo, que no estamos en una posición intermedia, que estamos en una posición extremista, como algunos países... Es que ustedes, cada vez que le ponen la tilde de verde, a mí me da hasta miedo, porque es que no están entendiendo la verdadera alarma global;



ustedes no quieren entenderlo, y no me extraña, no me extraña, porque su presidente, y su primo, que debía de ser meteorólogo, también dijeron que el cambio climático no existía. Claro, de ahí viene todo lo demás, ¿no?, el presidente suyo sigue siendo su presidente y, por lo tanto, usted, pues el cambio climático, no sé, cuando leen en *National Geographic* para... para entretenerse un poquito las tardes de invierno.

Miren, en junio de dos mil quince –ya voy a terminar–, tras una demanda interpuesta en los Países Bajos por parte de una ONG y un colectivo de ciudadanos neerlandeses, se sentenció –y este es el Poder Judicial; si lo quieren respetar, lo respetan– que el objetivo de reducción no era lo suficientemente ambicioso, elevándose de un 17 % a un 25 %. Ahora mismo, señora consejera –ya que veo que usted está atendiendo–, Bélgica y Noruega se enfrentan a demandas similares. Es decir, esto lo que nos quiere decir es que cuando nosotros no hacemos política, cuando no queremos hacer política, otros vienen y la hacen por nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Gracias, vicepresidente. Lo primero que tengo que decirle a Raúl de la Hoz es que, si tiene valor, ¿eh?, que me diga cuál es la reacción del Partido Popular si este grupo trae a esta Cámara, ¿eh?, una iniciativa para que... solicitar al Gobierno que atienda un mandato de la Cámara donde reside la soberanía del pueblo español; espero que tenga valor a contestarme a esto.

Y es que el punto 8 de la moción ha generado una serie de informaciones falsas, una serie de informaciones partidarias, promovidas por el Partido Popular, que se nos acusa de adelantar el cierre de las centrales térmicas a dos mil veinte, y nada más alejado de la realidad. Como tampoco es cierto algunas de las afirmaciones que hacen los antecedentes de esta proposición no de ley. Acaba de decir lo contrario a lo que escribe, porque la propuesta inicial de la Comisión sí son los 550 gramos, ¿eh?; incluso el Parlamento Europeo habló de 450.

Pero lo que sí es cierto, y no dice, es que, dos días después de que se aprobara esa moción en el Congreso, Cañete compareció en el Congreso y expuso el compromiso absoluto de la Unión Europea en avanzar hacia la descarbonización en base a los Acuerdos de París. Cañete dejó clara su voluntad y su intención de limitar los pagos por capacidad a aquellas centrales de emisiones superiores a los 550 gramos. Pero esta cifra no supone el cierre de las centrales térmicas, no supone el cierre de las centrales térmicas. Estas pueden seguir funcionando, pero sin ayudas públicas, claro, sin pagos por capacidad.

Tampoco es cierto que ustedes digan que haya una moratoria de cinco años para acceder a estas ayudas; los cinco años son una propuesta de Cañete, y, hasta donde nosotros sabemos, Cañete pertenece al Partido Popular, no a una organización de izquierdas. *[Aplausos]*.

Y lo único cierto es que no se ha tomado ninguna decisión, no se ha tomado ninguna decisión. En cualquier caso, estos criterios para recibir pagos por capacidad, para recibir ayudas públicas, se aplicarán en dos mil veinticinco, un período de adaptación



de ocho años. Ustedes piden una moratoria de diez años. Independientemente sean diez u ocho años, esto no garantiza que las térmicas que operan en Castilla y León puedan seguir funcionando hasta dos mil veinticinco o dos mil treinta, y, por supuesto, no está garantizado el consumo de carbón autóctono. Y esto ustedes lo saben, y además mienten, ¿eh? [*Aplausos*]. Porque hay que explicar a los vecinos y a las vecinas de la comarca de Guardo que en el Plan del Carbón hay una fecha trascendente que tiene que ver con la decisión de la térmica de Velilla de cerrar. Y este plan [*el orador muestra un documento*] es este acuerdo, es este el plan del cierre de la minería del carbón el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho; y esto lo firma el Partido Popular, no lo firma Podemos, ¿eh? [*Aplausos*].

Y lo segundo que hay que decir al Partido Popular es que Rajoy obligó, en dos mil dieciséis, a las centrales térmicas a decir si iban a invertir o no iban a invertir medioambientalmente, y lo tenían que decir antes del uno del julio del dos mil veinte, y, en caso contrario, no podrán seguir funcionando.

Y hay que decir también que ustedes defienden los pagos por capacidad, defienden las ayudas públicas a las eléctricas, y además lo defienden de forma contradictoria. Lo primero, defienden un mecanismo de entrada preferente del carbón autóctono en las centrales térmicas, y lo defienden en base a una ayuda de la Unión Europea... [*murmillos*] ... sí, sí, sí, en base a una ayuda de la Unión Europea, que hay un compromiso del Estado de no volver a solicitar esa ayuda a la Unión Europea. Pero lo más surrealista de todo esto es que esa ayuda está firmada por el comisario Almunia, Almunia, y es al que acusan, y al que utilizan, al Partido... para acusar al Partido Socialista de poner la primera piedra en el fin de la minería. Por lo tanto, ¿en qué quedamos? ¿Quién es el que pone la primera piedra, el Partido Socialista o el Partido Popular?

Ustedes defienden una cuota del 4 % en el *mix* de generación -de carbón autóctono- para... en un escenario de que estas empresas mineras castellanas y leonesas puedan vivir en un espacio sin ayudas públicas. Esto lo ha dicho el director general de Minas, el señor Mantero, lo ha dicho la consejera Pilar del Olmo, y también lo ha dicho el presidente Herrera. Sin embargo, ustedes están pidiendo una moratoria por capacidad para compensar económicamente a las eléctricas sin consumir carbón autóctono. Ustedes no... ustedes solo defienden a las eléctricas, ustedes no defienden ni a la minería de... en Castilla y León ni a las cuencas mineras.

¿Qué les decimos a los mineros de la comarca de Guardo, que llevan diez meses sin meter carbón en la central térmica de Iberdrola porque su carbón... porque no se compra su carbón, porque Iberdrola no compra el carbón de la... para la central térmica de Velilla, mientras ven desde su casa pasar 100 camiones diarios de carbón de importación, 100 carbonos de carbón, de carbón de importación? Entonces, ¿qué les decimos a estos mineros? ¿Qué les decimos, que van a seguir en casa, pero que la central de Velilla no va a cerrar porque va a seguir quemando carbón de importación? ¿Eso le decimos -como defiende el señor Raúl de la Hoz y como ha declarado el señor De la Hoz-, que da igual que se cierre... que no se cierre la central de Velilla, pero que... aunque sea con carbón de importación? [*Aplausos*]. ¿Eso le decimos? Pues eso es lo que está pidiendo el Partido Popular. Con este grupo parlamentario no cuenta, ¿eh? Nosotros no hemos cambiado nuestro discurso, señor Santos. Nosotros decimos que, mientras se queme carbón, carbón el nuestro; y decimos que transición justa para las cuencas, ¿eh?, y no una transición impuesta por las eléctricas, que



quieren más dinero, que quieren más ayudas públicas para unas inversiones que no han hecho. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, vicepresidente. Hay que tener la cara muy dura, señor De la Hoz, pero muy dura, para que el portavoz de un grupo político que dice que tengamos aquí interés público, altura de miras e interés social, y no partidista, y presenta una moción con el único objetivo de intentar meter en un brete al Partido Socialista, tiene la cara muy dura, señor De la Hoz, pero muy muy muy dura. *[Aplausos]*. Ustedes no han defendido el carbón nunca, lo defienden ahora de boquilla, pero de boquilla, y traen esta proposición no de ley con la única intención de meter en un brete al Partido Socialista. Pues no, señor De la Hoz, no se va a salir... no se va a salir con la suya.

Mire, lo voy a decir muy claro, seguramente no sea el procurador más vehemente de esta sala, pero me sobra tranquilidad para decirle que milito en un partido político que defiende el carbón. Lo defiende, y defiende el carbón autóctono, y quiere que se siga quemando carbón autóctono en las térmicas de nuestro país. *[Aplausos]*. Me sobra tranquilidad, y seguramente no tenga toda la vehemencia de algunos que sí que me han precedido aquí para decir esto. Pero, mire, yo sí que quiero compaginar la quema de carbón autóctono -autóctono, pueden decirlo conmigo, no tengan miedo a decirlo, au-tóc-to-no, no tengan miedo a decirlo-, yo quiero que se queme carbón autóctono, y quiero que se cumplan también los acuerdos sobre cambio climático; y no es incompatible, no lo es, no es incompatible. ¿Y sabe cómo se puede hacer compatible el mantenimiento de los Acuerdos de París sobre cambio climático y la quema de carbón autóctono? Pues, mire, con proyectos como el que ustedes se cargaron cuando llegaron al Gobierno, con proyectos de investigación como el que teníamos en la Ciudad, en León, con ese... con ese tipo de proyectos. *[Aplausos]*.

¿Y sabe qué le voy a decir? Ese tipo de proyectos -que sí que se han puesto en marcha en países como Islandia- hoy están funcionando, y hoy están dando rédito. Y en Islandia se puede quemar carbón y se puede no contaminar, así que, lecciones de ustedes, ni una, ni una. A ver si va a resultar que la moción que se aprobó en el Parlamento -que, por cierto, no dice lo que ustedes dicen que dice- tiene más poder que el Gobierno de España; o tiene más poder que los 30 años que ustedes llevan gestionando esta Comunidad, León y Castilla. Y, si tan... y si tan poderosa es la moción, no se preocupen, manden a una delegación de la Junta de Castilla y León a enseñarle al Gobierno de Rajoy cómo se incumplen los acuerdos parlamentarios, que eso, a ustedes, se... también se les da de maravilla. *[Aplausos]*.

A ustedes, como les decía, les importa un bledo el carbón, lo único que pretenden es tapar sus vergüenzas, lo único que quieren es ocultar el hacha con la que han estado machacando a las cuencas mineras desde que llegaron al Gobierno. Y lo hacen generando una ceremonia de confusión en la que intentan atrapar al PSOE en sus juegos malabares. Ya se lo dije en un Pleno anterior: que no, que no, que todo el mundo sabe; aunque ustedes ahora intenten quitarse el traje de verdugo, todo el mundo sabe quién son los que han acabado con las cuencas mineras. Y es el PP



del señor Rajoy, y es el PP –que no es “Partido Panameño”– del exministro Soria, y es el PP suyo, el de ustedes, el de Herrera; y, por cierto, es el PP de ese exministro, Arias Cañete, ese que ustedes pintaron de azul pitufo y lo mandaron a Europa para intentar que les evitara los problemas aquí. Pusieron al zorro a cuidar de las gallinas, señor De la Hoz.

Sin embargo, qué curiosa es la política, el señor Arias Cañete, ahora comisario, responsable de Acción por el Clima y Energía –seguro que sus amigos de Iberdrola están más preocupados de lo que dice el señor Cañete que de lo que se debate aquí o de la moción del Congreso–, le voy a decir lo que su flamante comisario dijo en la comparecencia de la Comisión de Energía en el Congreso de los Diputados, hace hoy 26 días: “El segundo tema... –cito textualmente del Diario de Sesiones– El segundo tema es el de los 550 gramos de CO₂. Hay que decir una cosa claramente. (...) En este momento estamos apuntando por reducir emisiones y a procesos de descarbonización de la economía”. Oiga, blanco y en botella, señor De la Hoz, blanco y en botella. *[Aplausos]*.

Algo que, por cierto, ratifica su grupo... algo que ratifica su grupo, y el portavoz parlamentario que ustedes tuvieron en el debate de esta moción, en el Congreso de los Diputados, el señor Herrero Bono. Diario de Sesiones: “La posición de España es muy clara. Desde el primer momento, España ha adoptado una posición constructiva por cumplir todos los objetivos marcados para llegar al año dos mil cincuenta con emisiones cero de carbono a la atmósfera”. Quiere decir... quiere decir que el Gobierno no está apostando por las medidas acordadas; querer manipular la realidad e intentar engañar a nuestro pueblo. ¿Sabe qué quiere decir esto? Esto quiere decir que el Gobierno de España, en boca de su portavoz, está adoptando todas las medidas necesarias para tener una descarbonización de nuestra economía. Si es que lo dicen ustedes, si es que lo dijeron ustedes. ¿Qué pantomima es esta?

De verdad, que no, que no engañan a nadie. Y es más, les voy a retar, para ir finalizando. El viernes pasado Pedro Sánchez y Luis Tudanca comparecieron aquí –aquí, en Valladolid, ¿eh?–, y dijeron alto y claro, y juntos, que el PSOE apuesta por el uso de... apuesta por el uso del carbón autóctono en nuestras centrales. Les reto a que se apliquen el cuento, a que comparezcan aquí, juntos, Rajoy y Herrera, y digan juntos lo mismo, que van a apostar por el uso de carbón autóctono, autóctono –esa palabra que el ministro Nadal no sabe pronunciar–. ¿O acaso tienen miedo de que el señor Herrera diga sí al céntimo verde y el señor Rajoy le... le desautorice? No entiendo que, si el PP está tan preocupado por el carbón autóctono –sí, autóctono–, no haya cumplido con el Plan del Carbón.

Estamos hablando de que ustedes dicen que van...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Álvarez, debe concluir.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

(Finalizo inmediatamente). ... ¿dicen que la moción del Congreso de los Diputados va a acabar con el carbón en el año dos mil veinte, con el cierre de las térmicas? Pero si no han cumplido ni una sola línea del Plan del Carbón, si es que el Plan del Carbón acaba en el año dos mil dieciocho; que esa es la mayor sentencia,



que ustedes no hayan cumplido absolutamente ni una línea. Esa sí que es una sentencia de muerte para el Plan del Carbón. Así que sí.

Y, finalmente, por si había alguna duda, vamos a votar a favor su proposición no de ley...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor, señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

... y lo vamos a hacer para que quede clara la posición del PSOE al respecto de este tema. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente tiene el uso de la palabra el señor De la Hoz Quintano.

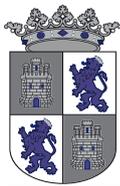
EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Muchas gracias. La verdad es que entiendo que ustedes voten a favor, porque menudo espectáculo iban a dar ustedes si algunos de sus miembros votaran a favor y otros en contra. Claro, para evitar eso, se someten ustedes a una votación favorable. Se lo agradezco, sinceramente, porque, aunque a ustedes les duela, están lanzando un mensaje que es absolutamente contrario al que ustedes están mandando en Madrid.

Mire, vamos a ver, aquí no se trata de poner en un brete a nadie, se trata de mirar a los ojos a los ciudadanos de Castilla y León, a los ciudadanos de Velilla, decirles la verdad, y plantearles de forma sincera cuál es el presente y cuál es el futuro de las cuencas mineras de nuestra Comunidad Autónoma, sin mentiras, sin ambages y sin ambigüedades, señor... *[aplausos]* ... sin ambigüedades.

Mire, la posición de España la hemos ratificado el viernes, el viernes hemos ratificado la posición de España. Por si no lo saben, ha tenido lugar la cumbre de Bonn. En la cumbre de Bonn se ha... se ha aprobado una declaración que solicita a los Estados que en el año dos mil treinta no se queme un gramo de carbón. ¿Sabe usted qué país ha votado en contra de esa declaración, no ha suscrito esa declaración? España, Alemania y Polonia; los tres únicos países de la Unión Europea que han votado en contra de que no exista el carbón. *[Aplausos]*. ¿Sabe lo que han dicho sus amigos, sus socios europeos, el Partido Socialista Europeo y el partido... el partido en el que se encuentra Podemos a nivel de Europa? Han criticado la posición de España, por cicatera, por conservadora y por no estar de acuerdo con lo que dicen es el futuro energético de nuestro país.

Mire, estamos comprometidos, por supuesto, con la descarbonización de nuestra economía, porque lo hemos suscrito unánimemente en los Acuerdos de París, y lo hemos ratificado en el Congreso de los Diputados. En lo que no estamos de acuerdo es en cómo debe de hacerse la transición energética hacia un futuro descarbonizado, que, efectivamente, lo tenemos suscrito -ustedes, nosotros, todos- en Europa y en el mundo, 196 Estados. ¿Qué ocurre? El Partido Socialista y Podemos lo que piden



es que no haya transición energética, que en el año dos mil veinte no haya carbón. Dice: “No, es que pedir que no haya pagos por capacidad no es pedir que no haya térmicas”. ¿Pero somos niños? Pero no seamos infantiles. ¡Que es imposible que las térmicas subsistan sin pagos por capacidad! Es imposible, materialmente imposible. No se hagan trampas, no hagan trampas a nadie: si no hay pagos por capacidad, es imposible que haya térmicas de carbón. *[Aplausos]*. Por lo tanto, pedir que no haya pagos por capacidad en el año dos mil veinte es pedir que cierre el carbón.

Y les han hecho caso, si lo peor es que les han hecho caso. Eso es lo más lamentable de todo, que les han hecho caso, que ustedes han sembrado el caldo de cultivo idóneo en este país para que Iberdrola tome la decisión de cerrar Velilla. *[Murmillos]*. Entorno: cumbre de Bonn, cumbre de Bonn; petición, por cierto, a los... no solo a los Estados, sino a las empresas, para que...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Ruego... señor De la Hoz. Yo ruego a los señores procuradores que mantengan la calma y escuchemos al procurador que está en el uso de la palabra. Después tendrán todos tiempo para poder hablar a lo largo de esta sesión plenaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias. Y después entramos en el siguiente debate, ¿no?, y me vienen aquí a plantear: “No, es que carbón autóctono o carbón de importación”. Vamos a ver, si es que estamos en un debate previo. ¿Pero de qué nos sirve decir “no, quemen ustedes carbón autóctono, no carbón de importación”? Que el debate es previo; es: quemen ustedes carbón. Porque lo que están pidiendo en España, en Europa, es que no se quemara carbón. Después, si quieren, discutimos si quemamos más/menos carbón de importación, si quemamos más/menos carbón autóctono; pero lo que están ustedes hoy pidiendo en España es que no se quemara carbón, que es decir que no haya pagos por capacidad. Inviabile la existencia de carbón.

No nos hagamos trampas, no se trata de hablar de ambigüedades, no se trata de hacernos trampas al solitario; se trata, como decía al principio, de mirar a los ciudadanos, de decirles la verdad y ser sinceros. Y en ese sentido agradezco la posición de Ciudadanos; son sinceros, quieren acabar con el carbón, lo manifiestan. Pero lo que es ridículo es que algunos se pongan la chaquetita de ecologista, que es muy bonita, que queda muy bien en Madrid sacarse fotos con Ecologistas en Acción, con Greenpeace, con SEO/BirdLife; pero, claro, venir aquí, a Castilla y León, y ponerse la gorrita y el casco de minero. Eso está muy bien, eso es lo que hizo el otro día el señor Sánchez.

Pero, de verdad, cuando... donde hay que apostar realmente por la supervivencia del carbón, por la supervivencia de nuestras cuencas mineras, que es el mantenimiento de las térmicas, es en Madrid, es en Bruselas, es donde se deciden estas cuestiones. Que no son los chascarrillos de si uno dijo o uno estuvo en Panamá o en Cuenca o en Jaén; no, se trata de sentarse, de remangarse. Y ustedes lo que están haciendo con su hipocresía es, sencillamente, debilitar al Gobierno de España en una negociación que será fundamental para el futuro económico de nuestro país... *[aplausos]* ... no solo para la supervivencia de las térmicas, sino también para que no suba el precio de la energía.



¿O es que de eso no hablamos? ¿O es que no les importa a ustedes que la electricidad suba un 15 % si cierran las térmicas? Es que esas son las consecuencias de sus decisiones, es que eso es por lo que está... contra lo que está peleando el Gobierno de España, desgraciadamente solo, una vez más solo. Porque, repito, es más fácil ponerse la chaquetilla de ecologista que luchar por los intereses de los ciudadanos.

Primero, mantenimiento de la actividad en las cuencas mineras, mantenimiento de las térmicas en nuestro país; y, en segundo lugar, pelear para que el precio de la energía no suba en España, se controle, y, en ese proceso de transición energética hacia el objetivo final, en el que todos coincidimos, que es la descarbonización de nuestra economía, seamos los suficientemente laxos para que cada país decida cuál es su *mix* energético y para que en España, con pagos por capacidad hasta el año dos mil treinta, se pueda seguir quemando carbón. Y luego decidimos si el carbón tiene que ser más de importación o más autóctono; nosotros defendemos, igual que ustedes, que se quemara carbón autóctono.

Hoy, por cierto, se está quemando más carbón autóctono que nunca se ha quemado en nuestras cuencas. ¿Saben por qué? Como consecuencia de que tenemos problemas de sequía; por lo tanto, las plantas hidroeléctricas no están funcionando como debieran y se está recurriendo a las térmicas. Para eso existen los pagos por capacidad, para que las térmicas existan y para que garanticen el suministro y el control de precios en los momentos de falta de abastecimiento como el que estamos viviendo ahora mismo. Eso es...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor De la Hoz, debe concluir.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... eso es afrontar los problemas con rigor, con seriedad.

Lamentamos, de verdad -y concluyo con esto-, que ustedes, una vez más, hayan dejado solo al Partido Popular en defensa de los intereses de los castellanoleoneses. Es mucho más fácil sacarse fotos con chaquetilla verde o con casco minero, desgraciadamente para Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Rodríguez, dígame por qué quiere hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Por alusiones directas que ha habido hacia mi persona, pido, al amparo del Reglamento de las Cortes, poder intervenir en relación... *[Aplausos]*. Hubo un procurador que me citó directamente: mi nombre y una carta que yo había enviado.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Yo entiendo que no ha habido ninguna alusión directa y ha habido muchas alusiones directas. Por lo tanto, no ha lugar a su intervención en este momento, ¿eh? *[Murmullos]*.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:**

Ha habido... ha habido una alusión que ha puesto en brete mi posicionamiento y mi estancia en una formación, incluso. Se ha citado mi nombre, mis apellidos y se ha citado un documento personal que yo trasladé en la primera intervención. No quiero decir quién ha sido. Al amparo de eso, pido la palabra. Si no puede ser, no intervengo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Tiene usted el uso de la palabra por tres minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Muy bien. Muchas gracias. Muy amable. Últimamente veía las comedias en el cine, ahora las comedias las veo en estas Cortes, en materia de carbón. Y, mire, mi posicionamiento es claro, y es el posicionamiento del Partido Socialista. Ha quedado claro que los socialistas leoneses tenemos un posicionamiento claro y firme en defensa del carbón y... *[Murmullos]*. No, no, mire, le voy a decir claro: usted ha hecho alusión a una carta... No, no...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Rodríguez. Señor Rodríguez. Señor Rodríguez, por favor, tranquilidad, tranquilidad. Señor De la Hoz, tranquilidad, ¿eh?, tranquilidad.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Bien...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Rodríguez, tiene usted...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

... voy a tardar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... el uso de la palabra para hablar únicamente de la alusión...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Bien.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... no de abrir debate.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

En relación a la alusión de ese documento, voy a ser muy claro. Es lo que ha aludido: un documento, una carta, igual que citó la del señor Herrera; una carta y un documento. Mire, he tenido mucho que escuchar a lo largo de estos días en relación



a ese documento, a esa carta, y a lo que ha dicho el procurador recientemente. Les digo una cosa: quienes han apuñalado y acribillado a las cuencas mineras, que es el Partido Popular...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

No, señor... señor Rodríguez... [murmullos] ... señor Rodríguez. Señor De la Hoz, señor Rodríguez...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

... nunca va a poder tapar con un punto de sutura. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... señor Rodríguez, le iba a quitar el uso de la palabra, usted se ha adelantado terminando su intervención. Muchas gracias.

Señor secretario, dé lectura, por favor, al enunciado de la segunda proposición no de ley.

PNL/001738

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señor vicepresidente. Perdón, bueno, presidente en funciones. **Proposición No de Ley 1738, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan en relación con la política del sector del carbón, con número 15781 de Registro de Ingreso.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, vicepresidente. Pues eso es lo que le interesa el futuro de las cuencas a la consejera, que se marcha del Pleno.

Bien. En los antecedentes de esta propuesta hemos querido dejar claro lo que ha supuesto la reconversión de la minería en las cuencas de León y de Palencia, y esa interconexión entre los planes del carbón y la generación eléctrica con... con el mineral autóctono. Sin embargo, esta interconexión se rompe a partir del año dos mil quince. A partir de este momento, el Partido Popular y el Partido Socialista procuran una nueva conexión, a través de ayudas públicas a las eléctricas, para adaptarse a la normativa ambiental europea antes de que termine el plazo, que es en julio del año dos mil veinte.

Así que lo intenta el Partido Popular a través de una orden ministerial, que no es valorada positivamente por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia; el Gobierno... remite al Gobierno a Europa; y, finalmente, la Comisión Europea rechaza esta... esta, al considerarla una ayuda de Estado injustificada.



Más allá de los aspectos jurídicos, es injustificable que los consumidores paguemos, a través de la factura de la luz, cientos de millones de euros al año a las eléctricas, cuando las centrales de carbón ya tienen un incentivo suficiente, como es la reducción de emisiones y la amenaza de su propio cierre el uno de julio del dos mil veinte. Nos choca que el Partido Popular diga que, si cierran las térmicas, subirá la factura de la luz, cuando ellos proponían cargar la adaptación de la térmica a los consumidores.

Así que, mientras, no se ha presionado a las eléctricas, no se ha comprometido una viabilidad económica a ninguna empresa minera y, por lo tanto, no se ha garantizado una producción mínima al carbón estratégico que nos garantice una menor dependencia del... del exterior; y era inevitable; y, por lo tanto, era necesario modular el empleo en este proceso de transición energética. Para que todos nos entiendan, y volvemos a repetir: mientras se queme carbón, sea carbón autóctono.

Sin embargo, esta complacencia que ha habido con las eléctricas, estas han optado por seguir produciendo carbón... produciendo electricidad a través del carbón; un 70 % del carbón que se quema en las centrales térmicas es de importación, y no hay ninguna intención de adaptarse medioambientalmente antes del año dos mil veinte, a pesar desde... que el punto de vista técnico es posible.

Nosotros ya pedimos aquí en marzo, en una moción, requerir a las eléctricas incluidas en el Plan Nacional Transitorio a que comunicaran su decisión final de si iban a invertir o no iban a invertir, y si iban a prolongar su vida útil más allá del dos mil veinte. El Partido Popular votó en contra, en aquella ocasión, de hacer una planificación a tiempo en caso de que se publicara un cierre, como ha ocurrido ahora con la central térmica de Velilla. Hoy nos encontramos con que Endesa ya ha dicho que no va a invertir en Compostilla, dice que es inviable -salvo que existan ayudas públicas, claro-. Sin embargo, sí que lo va a hacer en As Pontes, donde se va a gastar 217 millones de euros, que van a garantizar el futuro de esta central gallega otras dos décadas.

¿Y qué es lo que está pasando? Pues está pasando que entre dos mil once y dos mil catorce las 4 centrales térmicas de Castilla y León han obtenido más de 2.000 millones de euros de beneficios... de beneficios, parte de estas ayudas en beneficios públicos; y nos han dicho, han comunicado, Iberdrola ha solicitado el cierre de la... de la central térmica de Velilla y ha decidido no adaptarse a la normativa europea.

¿Qué es lo que está ocurriendo ahora mismo? Ahora mismo está ocurriendo una batalla entre eléctricas, que intentan convencer a la Comisión... a la Comisión Europea sobre cuál es la mejor forma de apoyar a las renovables en el proceso de transición energética; una propuesta de la Comisión, de Arias Cañete, que deja fuera de las ayudas públicas a las térmicas de carbón. Y como no se ha preocupado hasta ahora el Gobierno de marcar la... la agenda, pues ahora la que... los que le están marcando la agenda al Gobierno son las eléctricas.

Así que toca preocuparnos por los hombres y las mujeres que viven en las cuencas dependientes del carbón, y que apoyemos una transición energética que sabemos que, sin duda, va a llegar. Por eso planteamos soluciones, planteamos soluciones para evitar la deslocalización de los empleos y procurar alternativas en las cuencas. En este caso, proponemos la posibilidad de una minicentral de biomasa en la central a Iberdrola. Nosotros nos hemos informado, y hemos preguntado, y hay estudios que dicen que basta con 5 megavatios para que una planta de este tipo sea



rentable. Nosotros proponemos un... una planta de biomasa que cubra un radio de acción de 35 kilómetros, que cubriría totalmente la comarca de Guardo, que cuente con aproximadamente una superficie forestal de unos... de unas 100.000 hectáreas, y que esto nos llevaría hasta 8 megavatios; por lo tanto, sería muy rentable. Por eso pedimos este estudio de viabilidad a Iberdrola. Podría ser una alternativa de empleo, tanto en la planta como en cuadrillas forestales; incluso la posibilidad de instalación de empresas transformadoras de madera para que se aproveche un recurso en la comarca, cosa que ahora no se está haciendo.

Pues por supuesto pedimos que esos estudios de viabilidad, si son satisfactorios, pedimos colaboración por parte de la Junta para promover dicha adaptación. Como también pedimos en esta propuesta que las cuencas de León y las cuencas de Palencia... la cuenca de Palencia figure en estos proyectos piloto que está desarrollando la... la Unión Europea en otras regiones europeas, como es Eslovaquia y Polonia, para ser... reindustrialización en el marco de un proceso de transición energética. Y, por supuesto, volvemos a pedir medidas necesarias para cerrar la puerta al carbón de importación, ese carbón que se produce en condiciones de *dumping* social o medioambiental, por debajo de los estándares de la Unión Europea...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor López Prieto, debe concluir.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

... y para que el carbón participe... el carbón autóctono participe en la transición energética. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y para fijar posición, por parte del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidente. Vamos a ver, yo creo que estamos ante un problema, primero, muy grave, porque ha sido además gestado a lo largo del tiempo. Hemos sabido que los acuerdos de descarbonización iban a llevarnos a una situación de crisis en las comarcas mineras desde hace décadas. Y desde hace décadas hemos contemplado como no se ha llevado ni una sola acción efectiva, más allá de alguna rueda de prensa o algún titular, no se ha hecho ni una sola acción efectiva para prepararnos para la situación que estaba viniéndose y que ahora nos deja prácticamente desprotegidos, y que deja desprotegidas a las personas a quien más hay que proteger, que son a los trabajadores y a las trabajadoras. Por un lado, a las 150 familias que dependen de la central térmica de Velilla; por otro lado, a todas las comarcas mineras, que han visto como, después de haberse dilapidado los fondos públicos que se destinaban para reindustrializar y para reordenar el empleo en las cuencas mineras, ahora tienen que observar como se van sencillamente a la desaparición, al paro y a la miseria.

Y esto es inaceptable. Por eso nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Podemos, porque tiene una ventaja, y es que es la proposición



no de ley que concreta, de una manera más clara, cómo darle una alternativa a la central de Velilla, lo cual nos parece que es donde hay que situar el debate. Nosotros no creemos que hoy sea el día de hacer cruces de acusaciones. Podríamos hacer enormes cruces de acusaciones, podríamos hablar de muchísimos responsables, podríamos hablar de los representantes de los dos grandes partidos que se encuentran en esta Cámara y que han estado durante años, y algunos siguen estando, en el consejo de administración de Iberdrola. Pero la realidad es que hoy tenemos unos acuerdos en la Unión Europea, apoyados y aplaudidos por el Partido Popular –entre ellos el señor Arias Cañete, que incluso alababa los objetivos de 550 y los reducía incluso a 450, y que se vanagloriaba de que el Parlamento Europeo fuera más allá que la Comisión en ciertos objetivos–, y que tenemos, por lo tanto, estos objetivos, para los cuales tenemos que proteger el empleo de... con la mayor contundencia.

¿Y esto qué significa? En primer lugar, que, a juicio de mi fuerza política, la central térmica de Velilla debería permanecer única y exclusivamente para carbón autóctono; porque, a día de hoy, en las centrales térmicas no se está quemando apenas carbón autóctono, se está quemando esencialmente carbón de importación, como llevan denunciando los mineros durante décadas, durante años y años, en los que están viendo como están llegando los camiones cargados de carbón de importación, de carbón manchado de sangre, que está entrando por los puertos españoles y que está siendo quemado prácticamente en la cara de los mineros. Por eso nosotros creemos, en primer lugar, que esa central debe mantenerse única y exclusivamente con carbón autóctono, porque, efectivamente, tiene que terminarse ya la quema de carbón importado, que es la mayoría del carbón que se quema en nuestro país, y que por lo tanto significa el mayor volumen de contaminación; que la subsistencia de la térmica debe ser única y exclusivamente para proteger los puestos de trabajo de las comarcas mineras; y que además nos parece que es necesario avanzar en planes de concreción acerca de qué hacer con estas comarcas. Yo creo que la mejor virtud que tiene esta iniciativa del grupo proponente es el grado de concreción al que llega.

Ciertamente se podrá argüir que habrá que buscar los debates técnicos, que habrá que buscar informes y que habrá que ver la forma de que esa propuesta sea real. Probablemente no sea la única opción. Es más, una central de biomasa, como usted sabe, tiene otra serie de inconveniencias, que también hay que analizar: el impacto que van a tener los camiones entrando, lo que va... el impacto que va a tener de diferencia respecto a empleo indirecto de la central anterior, las posibilidades y alternativas. Probablemente la central de biomasa no sea la única alternativa posible, probablemente haya otras; pero, como lo que ustedes están planteando en la iniciativa es el inicio de estudios, nos parece que, efectivamente, es interesante empezar a estudiar qué hacer con el futuro y, por una vez, no pensar en el corto plazo, sino pensar más allá.

Eso sí, aportaríamos una enmienda de adición, aceptando todos los puntos que aquí se plantean. Plantearíamos una enmienda de adición que dice lo siguiente: “Durante el periodo de transición, y hasta que se produzca una reindustrialización completa y verdadera de las comarcas, se asegurará la producción de carbón nacional y el mantenimiento de Velilla exclusivamente para carbón autóctono”. En sintonía con lo que he defendido en esta intervención. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

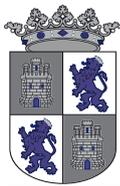
EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Bien, la... lo primero que... al enfrentarme a esta moción, es la discusión anterior, donde nos ha sorprendido –o parece que ha sorprendido a una parte de la Cámara– el que hayamos llegado a esta situación, a la situación de cierre. Y yo les quiero recordar algo que todos ustedes conocen, y es que esto, efectivamente, es una historia antigua.

Mire, se ha hablado ya aquí del plan de cierre, que finaliza en dos mil dieciocho, pero también de que estamos bajo la dirección de la Directiva 75 del dos mil diez, que para las nuevas instalaciones era obligatorio los valores de emisión ya en dos mil dieciséis, que entró en funcionamiento y... perdón, que fijó... fijaba un plazo de entrada en funcionamiento, un plan transitorio en el caso de las que se iban a acoger a las inversiones, hasta el uno de julio del dos mil veinte. Y nos estamos sorprendiendo de que estemos en esta situación.

Mire, es verdad que es una mala noticia para Velilla y para toda la comarca, de la misma manera que el cierre de Anllares o el de Compostilla es una tragedia sociolaboral para la comarca de alrededor, pero lo que tenemos que plantearnos es que estamos ante una situación de carácter prácticamente inevitable. Tenemos unas directivas, hay un proyecto de la Unión Europea de descarbonizar la economía, y sobre todo... y, sobre todo, estamos ante una situación de cambio climático a la que tenemos que enfrentarnos mediante la disminución del CO₂. Y además estamos en una situación en la que las eléctricas tienen que hacer unas inversiones antes del treinta y uno... perdón, del uno de julio del dos mil veinte, que son de carácter cuantioso, porque algunas de ellas han invertido ya en desulfuración, pero prácticamente ninguna ha invertido en desnitrificación. Y esto en una situación de exceso de capacidad, de que no tienen las centrales de gas a pleno rendimiento y que, por lo tanto, tienen muy poco incentivo para invertir, salvo que el dinero salga del bolsillo de todos los españoles. Y dinero para quemar un carbón que, en su inmensa mayoría, no es español. Con lo cual, lo que se está planteando hasta ahora es... y lo que hoy he oído en el debate es: sigamos como estamos, sigamos emitiendo por encima de los valores medioambientales admisibles y, encima, quememos carbón de importación.

Bueno, frente a eso, la propuesta de Podemos tiene aspectos muy interesantes –que coincido además con buena parte del planteamiento que ha realizado el... el interviniente anterior–: seguramente la biomasa no es la única opción que tienen estas instalaciones. Lo que tenemos que tener claro es que, efectivamente, primero tenemos que construir el futuro. Es decir, no podemos seguir dando vueltas a cómo vamos a prorrogar las instalaciones. Si se consigue la prórroga, bien; si no se consigue, exactamente igual. Es decir, de lo que se trata es de crear futuro; y crear futuro significa que, en lugar de perder el tiempo –como hemos perdido hasta ahora–, todas esas inversiones que estamos dispuestos a hacer para que las térmicas sigan quemando carbón de importación las realicemos para generar actividad en nuestras cuencas, para crear infraestructuras, para crear actividades como... en este caso se habla de la biomasa, pero estoy seguro que existen muchas más posibilidades para... para utilizar nuestra estructura de suelo, nuestras redes eléctricas, el... un



personal que ya tiene una cierta capacidad tecnológica y que es perfectamente posible de ser reconvertido.

Por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley, con la excepción del punto cuatro, del cual le pido votación por separado. Y, muy brevemente, hace referencia al incremento del impuesto para la quema del carbón. Y le doy dos razones. La primera, la básica, es que acaban siempre pagándolo los consumidores, y nuestra energía no es barata –dentro de la Unión Europea, más bien es una energía cara–; por lo tanto, aquello que pueda incrementar los precios de la energía no cuenta... no cuenta con nuestro apoyo. Pero, además, es que creemos que no tiene encaje jurídico, porque... dentro de las normas de la competencia, porque con el pretexto del no cumplimiento de los requisitos medioambientales discrimina entre carbón de importación y autóctono. Desde luego, dudamos que cumpla las reglas de la competencia.

Y quiero finalizar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Mitadiel, debe terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidente). ... quiero finalizar como acabé la intervención cuando hablábamos de Compostilla, y es que si los recursos que queremos destinar a mantener la quema de carbón se destinasen a crear futuro en las comarcas afectadas, la situación sería bien distinta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Bien, en primer lugar, ni esta proposición no de ley de Podemos ni en la anterior del Partido Popular se pide explícitamente que el Gobierno impida el cierre de la central térmica de Velilla. En la del PP ni siquiera se menciona a la propia Velilla ni a su térmica, que, al fin y al cabo, es lo que estamos debatiendo desde hace varios días, y que lo que motiva, precisamente, estas tres PNL que vamos a debatir y hablar y a votar en la mañana de hoy, puesto que es la decisión de Iberdrola de cerrar su central de Velilla del Río Carrión –y de Lada, en Asturias– lo que ha provocado este debate. Y, fíjese, gracias al PSOE, todos los grupos parlamentarios de estas Cortes van a tener la oportunidad hoy de expresar su postura contraria al cierre, votando a favor de la PNL socialista, a debate posteriormente. *[Aplausos]*.

Aunque la propuesta de resolución de Podemos hace prevención de señalar que aquellas compañías que finalmente decidan no continuar su actividad más allá de dos mil veinte –textualmente–, en realidad, el escenario de fondo de esta propuesta es la de una situación posterior a un cierre de la térmica. Comprendemos que quieren buscar soluciones, y se lo reconocemos positivamente, pero creemos que ustedes también deben demostrar un apoyo nítido a otros proyectos de centrales de biomasa, como el de Forestalia, en Cubillos del Sil, o el de Navatejera. Porque el Grupo Socialista lo tiene



muy claro: nosotros queremos energías limpias, sí, queremos energías renovables, queremos biomasa, pero también defendemos las térmicas cuando queman carbón autóctono, y por ellos... por ello estamos en contra, radicalmente, del cierre de Velilla.

Además, si se diera el cierre, hay que proceder a una reindustrialización de la comarca, pero de acuerdo con el tejido social de la zona, porque es cierto que la biomasa, hoy por hoy, sería claramente insuficiente para mantener los 80 puestos de trabajo directos y los 200 indirectos de Velilla. Lo que significa que hay que impedir el cierre, pues sería una auténtica catástrofe para toda la comarca de Guardo-Velilla. Una comarca que lleva muchos años pasándolo realmente mal, que sufre el abandono por parte de las Administraciones, y particularmente de la Junta, que es la que tiene la mayor parte de las competencias que inciden en la vida de los ciudadanos de la zona.

La sangría poblacional desde el año dos mil en Guardo, Velilla, Santibáñez de la Peña, que son los municipios más poblados de la zona, es tal que ha perdido 3.113 habitantes en 16 años; el 26 % de la población, en 16 años, hay que decirlo, ¿eh? Guardo era, al principio de este siglo, el primer municipio de la provincia de Palencia, después de la capital; hoy es el tercero, en solo 16 años. Además, el paro de esta comarca es el mayor de la provincia de Palencia, el 21 %, cuando Castilla y León está en una media del 13. Y fíjese que la población, o la despoblación, mejor dicho, que suele provocar el paro, hace que descienda, por efecto, precisamente, de que los que se van son los activos que buscan trabajo.

Pues bien, en esta comarca, azotada por una despoblación de las más intensas de toda la Comunidad, el paro es elevadísimo, lo que evidencia la gravedad de la situación. Por eso suena a burla la... la actitud oportunista del Partido Popular, echando la culpa al PSOE del cierre de la térmica por una moción, cuando llevan gobernando muchísimos años en el Ayuntamiento de Velilla -y está su alcalde aquí, al cual saludo-, el de Guardo, la Diputación, la Junta, el Gobierno de España y, hasta a nivel europeo, el comisario Cañete es el responsable de energía y clima, como muy bien se ha recordado aquí anteriormente.

¿Quieren hacer creer a los ciudadanos que pesa más una moción que el comisario de la Unión Europea, el Gobierno, la Junta, la Diputación y el Ayuntamiento de Velilla juntos? Es una desvergüenza, una tomadura de pelo a los ciudadanos. *[Aplausos]*. ¿O no es responsabilidad de la Junta que Guardo, Velilla y su comarca no tengan vías de comunicación en condiciones; que, a falta de autovías a más de 60 kilómetros, cuente con una red autonómica de carreteras en condiciones lamentable, con una variante parada desde hace seis años, que además su licitación está trufada de corrupción? Puesto que, efectivamente, para desarrollar la comarca no ha habido acciones de la Junta, pero para llevárselo crudo por algunos, sí. *[Aplausos]*.

Estamos en unos... en una zona con unos servicios de la Junta totalmente insuficientes, especialmente en sanidad. Han mantenido a 1.000 niños y niñas de la comarca sin pediatra durante año y medio. Han incumplido sus propias promesas electorales de dotar de una uvi móvil, prometida por el señor Carriedo desde hace tres legislaturas, y que está en el... en las directrices de ordenación de la montaña central Cantábrica. Y por cierto, el alcalde de Guardo, y procurador, ha hecho una oportunista... un oportunista anuncio de que el dos mil dieciocho va a haber por fin una uvi móvil. Es evidente que se ha hecho por las circunstancias actuales, y prueba de ello es que no está ni siquiera recogido como propuesta en los Presupuestos para el año dos mil dieciocho.



Les exijo que voten a favor de la enmienda que presenta el Partido Socialista a tal efecto... [aplausos] ... o que salga el señor consejero expresando ese compromiso verbalmente, porque no nos vale solamente la palabra del alcalde de Guardo. Y les voy a dar una alegría en este sentido: les recuerdo que la Diputación de Palencia en el año dos mil ocho se comprometió a pagar el 50 % del coste de esa... de esa uvi móvil, así que aprovéchense, que están de rebajas, estamos de *first day*. Y les voy a dar una alegría, otra alegría: nosotros estamos a favor de esa oficina de la ADE Tierras Mineras, pero nos gustaría saber -porque se abrió en marzo pomposamente- cuántos proyectos empresariales han llevado a lo largo de este mes... perdón, de este año ya a la zona de Guardo. Sería bueno saberlo. Lo que me ha extrañado es que se han callado durante este tiempo, y podían haber sacado pecho si hubiera habido muchos más proyectos encima de la mesa, ¿no?

Bien, termino. La posición del PSOE es que debemos pelear por mantener...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Debe concluir, señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

(Termino, termino). ... por mantener la actividad en la térmica, guardar sus puestos de trabajos directos e indirectos y las sinergias positivas. Por eso vamos a apoyar la PNL de Podemos en los tres primeros puntos; le pedimos también, igual que el Grupo Ciudadanos, el voto por separado, porque el cuarto punto, como sabe, por coherencia con nuestra postura anterior, no podemos apoyarlo. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, intentaré mantener la compostura en la medida que pueda, porque este es un asunto en el cual mi comarca, mi pueblo, está terriblemente comprometido.

Diré, primero, a Podemos que, dentro de todas las propuestas que trae en este... en esta PNL, sí podemos estar de acuerdo con el punto 3, en el que habla de la intervención europea en cuanto a las ayudas de reindustrialización, y que por otra parte ya apoya Acom y Euracom en Europa. Es el único sitio, el único puesto, donde... el único punto donde podemos tener nosotros alguna cosa en común. Porque, por otro lado, hablan de subvencionar el carbón y no sé qué, cuando realmente lo que pretenden es cerrar centrales; no tiene sentido. Y es que esta es lo que tenemos que ver aquí, efectivamente. Es que ustedes lo que quieren hacer es... es cerrar la central, eso es lo que quieren. Lo van a adornar como quieran, le van a poner pañuelos y bufandas, pero lo que quieren es central... cerrar la central de Velilla; y, si no, tienen ustedes que posicionarse de otra forma.

La central térmica de Velilla es un central... es una de las centrales mejores tratadas de España, donde se han invertido hace 10 años 63 millones en una planta



desulfuradora que ahora la queremos tirar a la basura; una planta que tiene dos centrales, una de 150 megavatios y otra de 350 megavatios. Funciona perfectamente, pero ustedes quieren cerrarla, y, a cambio, ¿qué nos proponen? Nos proponen que Iberdrola –otros– la reconviertan en una central de biomasa. Les digo una cosa: cada cosa, cada fábrica, está preparada de una manera. Nosotros ya llevamos muchos meses trabajando con una planta de biomasa de 50 megavatios, gemela a la de Cubillos del Sil, pero eso no quiere decir que la vayamos a cambiar por una reconversión de una central que está en marcha, y que ponerla en marcha e invertir lo que se ha invertido es un gasto de CO₂ terrible, y el desmontarla también. Y nosotros queremos, seguimos, defendiendo la central térmica de Velilla; con carbón autóctono, si puede ser, y, si no, de importación. ¿O es que el gas es autóctono? ¿Hay gas autóctono?

Miren ustedes, 500 megavatios de electricidad producido con carbón, si nosotros lo queremos reconvertir a biomasa, significaría que tendríamos que quemar la friolera de unos 3.000.000 de toneladas de biomasa. ¿Ustedes se imaginan ese volumen? Otra cosa: la vamos a reconvertir, ¿cómo? Primero tendremos que cambiar las calderas, cuatro veces mayores; primero... después de cambiar las calderas, el parque, no cabe. ¿O vamos a un... a un proyecto de 8 megavatios, como se ha comentado aquí, donde... donde se están produciendo ahora 500? ¿Tiene sentido? La reconversión pasaría por: no nos vale para nada el *scrubber*, el lavador de gases, con 63 millones de euros de inversión; no nos valen para nada las dos turbinas, de 150 megavatios y otra de 350 –pretendemos turbinar solo a 8–; no nos valen los filtros. No nos vale nada de toda la planta. Solo nos valdría una cosa, una chimenea muy grande muy grande para un humo pequeño pequeño, y la portería.

Ustedes lo que están diciendo es que se cierre la central, y eso es lo que tienen que oír la gente de mi comarca. “Queremos que cierre la central”, eso es lo que están diciendo ustedes. ¿O es que vamos ahora para convertir la alimentación del León en lechugas, o cómo? Además, ¿por qué nosotros vamos a reducir de forma tan drástica el CO₂ en un momento determinado? Hay países financiadores que empiezan por “i” y terminan por “an” que producen tres veces más CO₂ que nosotros; igual es el sitio donde tenemos que ir.

No tengo nada más que decir: queremos que se siga manteniendo la central de Velilla. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Bien. Lo primero que vamos a hacer... a decir es que vamos a aceptar la votación separada del punto 4, exclusivamente del punto 4. No vamos a aceptar la enmienda del... del Grupo Mixto; como ideal está bien, pero, legalmente, entendemos que hay dificultades, y, por lo tanto, el punto 4 es suficiente para cerrar la... la puerta al carbón de importación.

En este sentido, resulta sorprendente que, después de... de que este... de que el Partido Popular y el Partido Socialista lleven gobernando este país desde el año ochenta y dos, pues llegue una formación con apenas tres años de vida y sea el



culpable de todo. Y, mientras nos echan... van echando la culpa, las solicitudes de cierre siguen llegando a... al Ministerio. Ayer, Nadal ya confirmó la petición de eléctricas de ciclo combinado, y el Partido Popular y el ministro, pues, error tras... tras error, ayer apostaba por la nuclear, normativa europea que se está agravando tras lo que ocurrió en Fukushima... en Fukushima, perdón, y las empresas energéticas pues siguen marcando la agenda de la transición energética, y el PP sigue... es incapaz de reaccionar. Publica un real decreto que tiene errores legales y sociales, como esa referencia al carbón de importación, como lo que acaba de decir el alcalde de Guardo. Tendrá que explicar a los mineros de la comarca por qué llevan diez meses en casa, ¿eh?, y ustedes no se preocupan de que... de que en la central térmica pues se queme carbón de importación.

En este sentido, queremos agradecer también a todos los grupos que van a votar a favor; especialmente, también, queremos hacer una referencia a la representación sindical de la central térmica de Velilla, que apuesta por esta reconversión. Acaso nosotros somos poco ambiciosos con esta central, con esta minicentral, no 400 megavatios, ¿eh?, y, por lo tanto, sí que nos hubiera... entendemos que hay muchas alternativas sostenibles vinculadas al sector de las energías renovables que se pueden plantear. ¿Pero cuáles son las alternativas que nos plantea el Partido Popular? Pues, fíjese, si cogemos el proyecto aprobado por el Ministerio y la Junta en el Marco del Carbón 13-18, pues los proyectos para dinamizar la comarca son: estaciones depuradoras en Velilla, en Cervera, en Santibáñez, en Castrejón. Esa es la dinamización del Partido Popular de la cuenca minera palentina. O mejor aún, el plan de dinamización: 500.000 euros para reparar la bóveda de la Colegiata de San Miguel, en Aguilar, o 900.000 euros para Las Edades del Hombre en Aguilar de Campoo -dinero que va a una fundación privada que pertenece a la Iglesia católica-.

Mientras tanto... -dice el alcalde que guarda la compostura- pues, mientras tanto, 750 personas en los últimos cinco años se nos han marchado de Guardo; 750 personas. Y en Guardo hemos tenido una tasa de desempleo del 27 %, ¿eh?, la más alta de la provincia de Palencia. Y usted siga manteniendo la compostura, que lo hace muy bien, ¿eh? [Aplausos]. Así que en Guardo... en Guardo, mientras usted mantiene la compostura, pues el paro... o en Velilla, ¿eh?, en Velilla, que ha perdido 150 personas en los últimos seis años, y... y hay una tasa de desempleo del 23 %, mientras usted guarda la compostura, pues en Guardo o en Velilla solo desciende el desempleo porque la gente se va, porque no tiene una alternativa.

Y usted le he oído muchas veces decir que la asignatura pendiente en el municipio de Guardo es el emprendimiento. Entonces, me gustaría que me dijera por qué nos gastamos 200.000 euros en un vivero de empresas, con los Fondos Miner, desde el año noventa... desde el año dos mil tres, y usted lo mantiene como un almacén municipal. Nosotros hemos registrado hace diez meses, en el Ayuntamiento de Guardo, para que nos explique por qué ese vivero municipal y ese vivero de empresas se dedica como almacén municipal, y todavía estamos esperando que nos conteste. Hace diez meses que hemos preguntado por esta cuestión.

Al Partido Socialista le quiero agradecer también la... el voto a favor, pero entiendo que... que está un poco confundido y vive en esa contradicción permanente en la que vive el Partido Socialista, porque, evidentemente, la planta de biomasa de Navatejera, el rechazo es por la ubicación, simplemente; por la ubicación y por la falta de transparencia del... del proyecto. Y... y digo que... que está algo confuso, porque



es la Junta Vecinal, la que preside el partido... que preside el Partido Socialista, quien cede los terrenos y después critica en el Ayuntamiento al alcalde de hacer también esta planta de biomasa; por lo tanto, hay una contradicción ahí en lo que dice y en lo que hace. Quizás debería preguntar a Tudanca, que vive cerca y vive un poco ajeno a la realidad de lo que está pasando en Navatejera. *[Aplausos]*.

Por lo tanto, los proyectos... no vamos a aceptar tampoco la... la propuesta del Partido Popular de separar ese punto tres. El punto tres se votará junto con el punto uno y el punto dos. Entendemos... nos preguntamos que cómo es posible que la Comisión que está avanzando en... en esta transición energética no haya... no haya incluido... no se haya incluido el Gobierno de España, la Junta de Castilla y León, no haya solicitado la inclusión de estos proyectos de la cuencas de León y de Palencia en estos proyectos pilotos. Por lo tanto, se votará el uno... el punto uno, dos y tres, y por separado el cuatro. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número tres.

PNL/001739

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, presidenta. **Proposición No de Ley 1739, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta para que, en colaboración con la Fundación Anclaje-FAFECYL, adopte las medidas que se indican en relación a la situación generada en la empresa Ornuá, con número 15794, de Registro de Ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Al debate de esta proposición no de ley le damos la bienvenida al Comité de Empresa de Ornuá y también a representantes de Comisiones Obreras y de UGT.

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Indudablemente, lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida al Comité de Empresa de Ornuá, aquí presentes. Bienvenidos. Igual que a los agentes sociales. De verdad que para nosotros es un placer tenerles aquí con nosotros en este debate, que es tan importante para... para todos vosotros, para todos nosotros, para toda Castilla y León.

Quiero aprovechar también la oportunidad para agradecer a mi grupo, en la persona de su portavoz, que haya tenido la deferencia de trasladarme la oportunidad de defender esta iniciativa. Quizá para mí, lógicamente, como abulense, pues es un honor, y quiero trasladar las gracias al grupo, porque es una iniciativa muy importante para todos, y me afecta de una forma directa, a los abulenses y a los castellano y leoneses.

Y, en tercer lugar, pues dar el agradecimiento y agradecer a todos los grupos políticos que estemos hablando de una iniciativa que sea conjunta, que sea producto



del consenso; una iniciativa donde todos hemos dejado al lado un poquito el protagonismo y el posible rédito político en pos del beneficio del interés general. Hemos conseguido hacer una iniciativa de mutuo consenso en beneficio de la empresa, en beneficio de los trabajadores y en beneficio de Ávila. Por lo tanto, el que haya habido este acuerdo para mí también, y para todos, y para esta Cámara, yo creo que es importante, lo cual es de agradecer.

La verdad es que en Ávila llevamos quince días tristes, desde aquel fatídico cinco de noviembre –un domingo por la mañana–, donde una empresa importante, una empresa con mucha proyección, una empresa con 120 trabajadores –como sabéis muy bien–, una empresa en plena expansión, pues la verdad que, por un incendio, se ha devastado, se ha quedado en ruinas. Hemos tenido un siniestro que ha tenido y que tiene unas repercusiones muy importantes en toda nuestra provincia.

Estamos hablando de un problema de Ávila, estamos hablando de un problema de Castilla y León y estamos hablando de un problema de todos. Por eso todos estamos unidos desde un primer momento –los sindicatos, las Administraciones, el Gobierno, la sociedad, los empresarios– apoyando a esta empresa, apoyándoos, para que esto se solucione de la mejor forma posible, mostrando la solidaridad, esto es importante. Y desde un primer momento tengo que decir, señora consejera –está aquí el consejero de Empleo–, que la actuación de la Junta de Castilla y León ha sido contundente, ha sido unánime, está siendo muy eficaz. Recuerdo que el primer día del incendio, el mismo domingo por la mañana, la consejera se acercó a Ávila para ser consciente y para ver el problema; hubo reunión al día siguiente –en Ávila– con las Administraciones, con los representantes en Ávila; ha habido reuniones constantes con los distintos trabajadores, con los directivos de la fábrica. Se han tomado decisiones importantes; hace unos días, en la mesa... se ha creado una mesa de trabajo a través y en coordinación con la Fundación Anclaje, y en coordinación con la Consejería de Empleo, que está aquí presente.

La verdad es que se está haciendo todo lo posible. Se va a declarar la situación de esta... de esta situación tan complicada y de esta empresa como una situación urgente y preferente por parte de la Junta de Castilla y León, lo cual va a ser muy importante para disminuir los trámites, para disminuir los plazos a la hora de una nueva actuación y una nueva fábrica, que es lo ideal, y ese sería el escenario en el que se está razonablemente trabajando.

Por parte del presidente de la Junta de Castilla y León ha habido contactos con el presidente de la matriz en Irlanda para trasladar todas las ayudas de la Junta de Castilla y León, para ponernos a disposición de la empresa; se ha trasladado por parte de la consejera de Agricultura a Telepizza, para que sigan manteniendo las relaciones, y que sepan que queremos que se siga suministrando todo lo que suministraba esta empresa Ornua concretamente a Telepizza en productos lácteos. Por lo tanto, estamos haciendo las cosas lo mejor posible, y se está haciendo muy bien.

Mirar, creo que... quiero trasladaros que vais a tener toda la ayuda posible; la imposible también la intentaremos, pero vais a tener toda la ayuda posible. Recuerdo, hace casi un año, que también subía a esta tribuna con un problema... estaban sentados compañeros vuestros allí, de Nissan, y también subí con la misma convicción de que se les iba ayudar todo lo posible. Hoy tengo la convicción de que se os va, se nos va a ayudar todo lo posible por parte de la Junta y por parte de las Administraciones.



No pongáis en duda... hemos tenido problemas similares, concretamente con Campofrío, en Burgos; con los Embutidos Rodríguez en... en La Bañeza, en León. Sabemos, y hay un protocolo, creo que tenemos experiencia, y yo creo que va a salir todo muy bien; tiene que salir todo muy bien. Y es lo que os queremos trasladar, el apoyo hoy de la Junta de Castilla y León, el apoyo de estas Cortes para que entre todos os apoyemos; para que entre todos, cuanto antes, se lleve a cabo nuevamente la producción de esta empresa; para que no haya pérdida de puestos de trabajo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Galicia, tiene que terminar.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

... para que se mantengan, dentro de las posibilidades, las nóminas. Estamos a vuestra disposición, confiar en nosotros; y esta PNL yo creo que es un punto de partida muy importante. Durante esta semana hemos tenido humo, que ponía de manifiesto el ambiente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Galicia, termine.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

... y a partir de ahora vemos claridad. Ojalá esto se solucione lo antes posible. Estamos a vuestra disposición. Muchas gracias a todos. *[Aplausos]*.

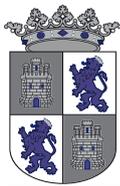
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Les ruego que no aplaudan al público, porque no deben de hacerlo. Puede, y tiene la palabra, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Y un fraternal saludo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tanto a los trabajadores como al Comité de Empresa, como a los representantes de las organizaciones sindicales. Decía Vidal, representante del Grupo Popular, que no tengáis ninguna duda; yo creo que lo hemos dejado manifiestamente claro en las diferentes reuniones que hemos mantenido con vosotros, que, por parte de nuestro grupo, no vamos a intentar correr, yo creo que va a ser un largo proceso el que vais a tener que atravesar; un largo proceso desgraciado, un largo proceso en el que esperamos las ayudas por parte no solo de la Administración, sino también de la empresa, que tendrá que poner encima de la mesa, cuando tengáis que negociar vuestro expediente, que está a la vuelta de la esquina.

Pero yo me quedaría con tres palabras claves o tres palabras claras que, bajo nuestro prisma, van a tener que ponerse encima de la mesa: uno es el apoyo, yo creo que no tenéis ninguna duda que por parte del conjunto de los diferentes grupos parlamentarios existe; dos, la solidaridad hacia esta desgraciada situación; y tres, la exigencia por parte de todos, de las Administraciones y de los grupos políticos, y vuestra también, hacia la empresa de ese compromiso que ha puesto encima de



la mesa el primer día, de... como es el de reconstruir la planta y el de garantizar el mantenimiento de la totalidad de los puestos de trabajo -hago un paréntesis- también por supuesto que al sector ganadero, a esas nueve explotaciones ganaderas que también hay que darlas salida y hay que recogerlas su producto, su leche, que se está recogiendo ya también desde el primer día.

Y, en ese sentido, no tenemos ninguna duda de que el conjunto de las Administraciones... yo se lo he manifestado personalmente a la consejera y a vosotros también, que vamos a estar a empujar, que vamos a estar a apoyar y que vamos a estar al lado de los trabajadores y al lado... sin partidismos de ningún tipo, sin correr -quién la presenta antes, quién la presenta después, cualquier tipo de iniciativa o cualquier tipo de ayuda-. Vamos a estar, señora consejera, lo sabe; no tenga ninguna duda de que habrá muchas situaciones que nos van a... que nos diferencian y que discrepemos, pero cuando se trata del futuro de 120 familias, el futuro de la provincia de Ávila o de la capital, en este caso, y, por ende, el futuro de Castilla y León, es fácil, y yo creo que la altura de miras la tenemos que tener todos presente.

Decía exigencia por parte de la compañía, y compromiso. Tiene que haber un compromiso claro por parte de Ornuva de que va a reconstruir la planta, tiene que haber un compromiso de exigencia por parte de todos los... Administraciones y de todos los representantes públicos de que ese compromiso debe de existir. Somos conocedores -me dirijo a los trabajadores y a la consejera también- de la carta que el presidente ha mandado a la compañía, a Irlanda, donde tiene la sede social; si necesitan algún tipo de apoyo más, señora consejera, aquí nos tiene, no tenga ninguna duda. Creemos que Ávila, y Castilla y León, y los trabajadores se lo merecen.

Compromiso también, ¿por qué no decirlo?, en esta situación, de que en tanto en cuanto el principal cliente -y yo creo que no hay ningún problema, señora presidenta, en... en hacer publicidad de alguna marca-, en este caso Telepizza, tiene que seguir existiendo por parte de adquirir los productos que estáis fabricando... que están fabricando, en este caso, en otras plantas que no son en España. Esa responsabilidad social corporativa, a la que todos... o que muchas veces hacemos mención, y que en la carta de presentación de muchas multinacionales o empresas lo ponen encima de la mesa, Telepizza tiene que seguir comprando el producto a presente y a futuro. Eso garantizará el futuro de vuestros puestos de trabajo.

Compromiso también del Gobierno de España a la hora de cualquier tipo de ayudas, a la hora de cualquier negociación, tanto con el Ministerio de Trabajo con el resto... como con el resto de los... de los Ministerios, de las posibles exenciones en las cuotas de las posibles... de las prestaciones por desempleo que vayan a cobrar los trabajadores.

Ayuda también del propio Ayuntamiento de Ávila a la hora de agilizar todos los trámites. Estamos convencidos de que así será. Y ayuda y agilidad, que estoy convencido que también va a haber por parte de la Consejería, a la hora de todos los trámites que se tengan que poner encima de la mesa.

Estamos convencidos que así será por parte de todos. También estaremos vigilantes por parte de nuestro grupo de que esas muestras de apoyo y solidaridad desde el primer momento se transformen en la reconstrucción de la planta lo antes posible y de garantizar el futuro de los 120 compañeros y 120 trabajadores en el desarrollo de la propia provincia de Ávila y de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Doy también la bienvenida al Comité de Empresa, a los trabajadores y a los representantes sindicales de la fábrica de Ornuá. Bienvenidos a esta Cámara. Y les doy también las gracias por estar ahí y por luchar por lo que... por lo que es de todas y de todos.

Creo que si hoy estamos promoviendo y apoyando una iniciativa con el resto de partidos de este arco parlamentario no solo es para expresar la solidaridad con la empresa y con los trabajadores, ni tampoco para fijar nuestro apoyo y para exigir que se cumplan... que se cumpla algo ante la desgracia –eso creo que es evidente–, también estamos para luchar y trabajar por soluciones concretas; algunas de ellas vienen en esta propuesta no de ley, otras las han ido mencionando algunos de los portavoces que me han antecedido. Porque es que creo que los poderes, los poderes democráticos, el Poder Legislativo, pues precisamente estamos para luchar por el bienestar de nuestro pueblo, y sobre todo en estas situaciones trágicas es donde tenemos que dar la talla para velar por ese bienestar de nuestro pueblo.

Por eso, nuestra pelea desde nuestro Grupo Parlamentario Podemos es, obviamente, la pelea por las y los abulenses, más allá de cualquier otro tipo de consideración, pues, desgraciadamente, hoy una parte de Ávila ha venido a este Parlamento a erigirse como toda Ávila. También sucedió con Nissan, también sucede con ANS cooperativa, también sucedió con Elgorriaga. Y es que es por eso por lo que hoy hemos llegado a un acuerdo todos los grupos, porque hay momentos en los que la unidad tiene que prevalecer ante la catástrofe.

Por esto mismo, como decía, nuestra pelea es por los y las abulenses, por todos los ciudadanos, para que sean iguales, y para que la Junta vele precisamente por esa... por esa igualdad de las gentes de Castilla y León. Por eso, nosotros, además de apoyar esta PNL, vamos a seguir peleando por que se declare un plan industrial prioritario para la fábrica de Ornuá; pensamos que se dan las condiciones, igual que se dieron las condiciones en Renault, igual que se dieron las condiciones en Nissan. Hoy, el señor Jaramillo ha anunciado que se van declarar urgentes los trámites; espero que eso sea el primer paso para, efectivamente, que se pueda llegar a un acuerdo con Ornuá, que se presente un plan y que se declare como prioritario.

Porque, como decía, creo que eso sería también sentar las condiciones de igualdad de todos los ciudadanos de Castilla y León. No podría ser que en unas situaciones de catástrofe se declaren, se utilicen esas fórmulas que la ley industrial de nuestra Comunidad nos posibilita a usar, y en otras situaciones no se diese. Ayer, tuvimos la buena noticia del Ayuntamiento de Ávila, gobernado por el Partido Popular, que, precisamente, anunció que, por su parte, como Administración local, y en lo que le compete, iba a utilizar la fórmula también –dentro de su ámbito competencial, como decía– para declarar la... la fábrica de Ornuá como de especial interés, lo cual podría darle ciertas facilidades fiscales y podría también darle ciertas facilidades a la hora de agilizar trámites también en las concesiones, etcétera.

Por eso pensamos que la Junta de Castilla y León tiene que, por lo menos, explorar esta posibilidad. Creemos que es importante garantizar, de esta forma, la



continuidad de la fábrica, siempre y cuando la fábrica, por supuesto, garantice que va a estar ahí y que va a continuar con las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras, tal y como habían venido hasta ahora.

Celebramos que el espacio en el que se vaya a hacer ese acuerdo sea la Fundación Anclaje, y celebramos, como decía, que haya acuerdo de todos los grupos parlamentarios. Pero creo que aplicar -y vuelvo a repetirlo- ese instrumento que nos posibilita, como es la Ley de Industria de Castilla y León, sería un paso más allá de esta proposición no de ley.

Por eso creo que la implicación de todas las Administraciones, también la implicación de la Administración estatal, es esencial para la solución de esta catástrofe, es esencial para que el bienestar de los abulenses se vea asegurado. Una provincia que, además, está especialmente acuciada por problemas como la despoblación, el desempleo y, desde luego, la falta de conexiones con el resto de territorio, después de haber perdido bastantes conexiones con infraestructuras.

Por tanto, nuestra pelea va a seguir siendo esa; nuestra pelea está hoy aquí, con el resto de grupos parlamentarios; nuestra pelea es con el pueblo de Ávila. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Y bienvenidos al Comité de Empresa, a los representantes sindicales y a los trabajadores de Ornuá.

El cinco de noviembre asistíamos todos los abulenses, éramos testigos de una gran catástrofe que... que afectaba directamente a nuestra ciudad: una de nuestras mejores fábricas se quemaba por completo, y 120 familias y empresas auxiliares se quedaban sin trabajo. Y se quedaban sin trabajo en una de las provincias que tiene la más alta de paro dentro de... de Castilla y León. Por lo tanto, era una doble tragedia.

Sin duda, es una fecha que se queda marcada para la historia de Ávila. Una fecha de una tragedia socioeconómica, aunque esta vez viene cargada o viene con una pequeña luz de esperanza, porque nuestra Comunidad, en Castilla y León, hemos podido ver cómo empresas que eran calcinadas por el fuego, sin embargo, han sido reconstruidas y ahora mismo están en funcionamiento. Así, por ejemplo, en mayo de dos mil diecisiete, Embutidos Rodríguez, en León, con 250 trabajadores, se quemó y, tras una inversión de 22 millones, ya está funcionando. Por lo tanto, es una esperanza. También en... en el dos mil quince se quemó la imprenta de Valladolid Macrolibros, con 150 trabajadores, y también de nuevo ya está funcionando. Y también el fuego arrasó con la empresa de Burgos, con Campofrío; hoy ya se ha recuperado prácticamente el 100 % de su producción, y esta vez fueron 1.000 trabajadores, y más de 700 tuvieron que ir a un expediente de regulación de empleo, hasta que... hasta que acabó la construcción de la nueva fábrica, en la que se invirtieron 225 millones de euros; y los trabajadores tuvieron que ser trasladados, como también está pasando ahora mismo en Ornuá, a distintas filiales de la multinacional; y también tuvo que haber prejubilaciones. Pero en noviembre de dos mil dieciséis, de nuevo la esperanza, pues esta fábrica ya... ya está funcionando.



Por lo tanto, los antecedentes lo que nos indican y lo que nos dan lugar es a ver que en Ávila sí que puede haber un nuevo Ornuva funcionando, por lo menos dentro de un año, y que... y que no se pierda ningún puesto de trabajo, ni esas empresas auxiliares, ni esos ganaderos que estaban vendido la leche a Ornuva.

Ornuva es uno de los principales motores económicos de Ávila, después de la Nissan, y hoy... y hoy cuenta ya con el apoyo de todas las Administraciones, con el compromiso de todos los grupos políticos y... de aquí, de las Cortes de Castilla y León, para su... para su reconstrucción. Por lo tanto, hoy es un día para apoyo y solidaridad con los trabajadores. Hoy es un día para el llamamiento a la empresa, para que sepa que... esta empresa que todas las Administraciones, a nivel Junta, a nivel nacional, a nivel Europa, queremos que se reconstruya en Ávila. Hoy es un día para quitar la incertidumbre a los trabajadores y a sus familias. Hoy es un día para poner en marcha actuaciones urgentes, porque es lo que necesitamos, actuaciones urgentes para recomponer la normalidad de la fábrica en el menor tiempo posible. Hoy es un día para entregarle a la Junta... para decirle a la Junta que lidere este proyecto y que ella es competente para defender los derechos de los trabajadores.

De aquí, de estas Cortes, hoy sale un compromiso, hoy, de todos... de todas las fuerzas políticas, y también tiene que salir ese primer ladrillo de la fábrica que dará la tranquilidad a los trabajadores y a las empresas auxiliares, tranquilidad que necesitan y que necesitan sus familias. Antes hablaba de una fecha trágica, el cinco de noviembre, pero también de esperanza, de asegurar puestos de trabajo, de que... de que Ornuva siga siendo el motor de Ávila. Y ahora hablo de futuro, de poner una fecha en el calendario para que al menos en un año seamos capaces entre todos de tener una fecha que inaugure una nueva planta, una nueva etapa, un nuevo símbolo para Ávila, como aquí también fue símbolo la Nissan hace unos pocos meses. Con Ciudadanos, con nuestro grupo parlamentario, cuentan para conseguirlo. Y por eso apoyamos esta proposición no de ley.

Y no quiero bajarme de esta tribuna sin reconocer los servicios de emergencia, de seguridad, a los bomberos que trabajaron en la extinción de este incendio en Ornuva. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Vaya por delante un saludo a los afectados, a las personas que estáis luchando por el futuro de esta empresa, de... para la plantilla, y, sobre todo, a los trabajadores y a las trabajadoras que lucháis y que os comprometéis por vuestro futuro. Yo siempre, cuando hacemos estas intervenciones, cuando hacemos proposiciones no de ley en torno a conflictos de este tipo, creo que lo primero que hay que hacer es agradecer y reconocer al movimiento obrero organizado, que sois los que estáis luchando por el futuro, en definitiva, de vuestra provincia, de vuestra ciudad, que es de lo que se trata hoy; estamos hablando de una empresa que habla del futuro de la sociedad de Ávila y del futuro de Castilla y León. Aquí tendréis siempre -creo que lo sabéis- un aliado, en mi pequeña y humilde fuerza política, que siempre, ante los conflictos obreros, priorizamos y echamos toda la carne en el asador.



Muchos nos conocemos; de hecho, desgraciadamente, por otros conflictos laborales, desgraciadamente. Muchos hemos estado luchando codo con codo durante las luchas de Nissan, y, desgraciadamente, hoy volvemos a encontrarnos. Y lo primero que queremos hacer es un llamamiento, como hacemos siempre en este tipo de casos, ante cualquier catástrofe como esta o ante una deslocalización cuando se habla de otros casos –en este estamos hablando de una catástrofe, como es un incendio–, lo primero que hay que pedir es la unidad absoluta de todas las fuerzas políticas y de todas las instancias administrativas e institucionales para asegurar el futuro de la planta en Ávila. Ese es el primer mensaje que hay que lanzar, y ese es el primer mensaje que hay que colocar en todas las instituciones.

Hablamos de una provincia, no lo olvidemos, la provincia con más paro de Castilla y León, hablamos de una provincia que ha sufrido ya varias catástrofes. Hace un año estábamos, precisamente, luchando para que no deslocalizaran Nissan, y, finalmente, aunque se consiguió que no cerrara, sí que se perdió una parte del empleo. Hablamos de una provincia –como digo– con unos problemas estructurales de paro y de precariedad gigantescos y con una ausencia del tejido industrial que hacen que Ornuva sea una empresa fundamental para la existencia de empleo en la provincia de Ávila. Y por eso nosotros priorizamos y por eso nosotros lo hemos tomado con absoluta urgencia. El mismo lunes de... posterior al incendio, mi fuerza política registrábamos la proposición no de ley que se registró sobre esta cuestión en primer lugar, que luego retiramos gustosamente cuando supimos que el conjunto de fuerzas políticas estaban dispuestas a registrar una proposición unitaria, porque nosotros creemos que todo lo que pueda plantearse desde la unidad es siempre positivo, pero, en todo caso, nuestro trabajo lo hicimos, y estuvimos pendientes, entramos en conversación inmediata con los compañeros de Ávila, y ya sabéis que tenéis aquí un aliado, como lo tenéis también en nuestro grupo municipal –ya lo sabéis–, en la compañera Montse, que desde el mismo día del incendio ha estado trabajando para que se diera lugar lo que hoy es el punto cuarto de esta proposición no de ley –o se incluye en el punto cuarto–, que es la implicación del ayuntamiento, que en este caso tiene que ser fundamental.

El sector agroalimentario, además, no lo olvidemos; no olvidemos que hablamos de un sector clave en Castilla y León: primero, porque emplea a 35.500 personas, aproximadamente, en nuestra Comunidad; porque supone más del 40 % del valor añadido bruto de nuestra industria; pero porque además estamos hablando de una importancia para el sector primario y de empleo indirecto, que es determinante para el conjunto de Castilla y León, y también, por supuesto, y evidentemente, para Ávila.

Por eso creemos que el apoyo institucional tiene que ser total, total. No es la primera vez que hablamos de incendios en nuestra Comunidad: hemos hablado de Campofrío, hemos hablado de Embutidos Rodríguez, hemos hablado de Macrolibro –en Valladolid–, y hoy tenemos que hablar de esta cuestión, y tiene que haber un compromiso absoluto por parte de las instituciones. A día de hoy, desgraciadamente, tenemos un futuro incierto, y de lo que se trata es de trabajar todos juntos para que tengamos un futuro cierto.

Por eso hoy nos dirigimos al conjunto de la sociedad de Castilla y León, hoy reivindicamos y exigimos la máxima unidad, y también queremos dar un mensaje: ya se va pasando el tiempo de las buenas voluntades, ya se va terminando el tiempo de las declaraciones de intenciones; tenemos que pasar a los hechos. Está bien que los



grupos hagamos manifestaciones de apoyo, pero tenemos que pasar a los hechos concretos y materiales. Y queremos mandar también un mensaje tanto a la empresa como a la empresa demandante –a la compradora del producto– para que tengan un compromiso claro y definitivo por que esta empresa mantenga su actividad en Ávila. Lo prioritario es el empleo y los mejores defensores sois vosotros y vosotras. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cuatro.

PNL/001740

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1740, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la política autonómica en materia de infraestructuras, con número 15840 de Registro de Ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores. Miren, hay un diagnóstico en el que coincidimos la casi totalidad de los grupos de estas Cortes de Castilla y León, y no es otro que el efecto devastador que produce en el futuro de nuestra Comunidad el drama de la... de la despoblación –como lo dije ayer en la pregunta al señor presidente–.

Mire, coincidirán, a buen seguro, también en ese diagnóstico una inmensa mayoría de todos nuestros ciudadanos de Castilla y León si le preguntásemos a ellos a este respecto. Y de ese diagnóstico común deberían hacer una prioridad en las políticas públicas que se ejercen desde los diferentes niveles institucionales, que es la de garantizar las condiciones que no solo permitan a quienes plantean irse se puedan quedar en esta tierra, sino que fuesen capaces también de atraer inversiones, de atraer actividad económica, de atraer empleo, de proyectos de futuro, y, por tanto, de población. Y en esa prioridad es donde no existe ese consenso del que podíamos estar hablando antes. Porque llevamos 20 años parados sin que el Gobierno de la Junta de Castilla y León ni la Oposición parlamentaria en estas Cortes hayan mostrado voluntad alguna de avanzar por este camino. Buena muestra de ello es la política de infraestructuras que se ha desarrollado en nuestra Comunidad, aquí, en Castilla y León, por parte de todos los ámbitos administrativos: de los ayuntamientos, de las diputaciones, pero sobre todo y especialmente por parte del Gobierno regional.

Durante años algunos observábamos la aplicación de unos criterios de decisión en esta materia que no podían presagiar nada bueno en el futuro: criterios políticos,



criterios partidistas –en muchos casos–, criterios electoralistas, decisiones no amparadas en diagnósticos y evaluaciones previas, promesas irrealizables, inversiones descabelladas que no respondían al interés general de la ciudadanía, obras faraónicas y trazados imposibles; costes inasumibles en... ya en la época de bonanza, y por supuesto que hipotecaban el futuro, como hemos visto actualmente. Fotos de consejeros con primeras piedras, que solo fueron eso, primeras piedras, o incluso solamente primeras y últimas piedras de esas obras; inauguraciones de tramos de 6 kilómetros, cuando la distancia que había que hacer eran de 200 kilómetros; aeropuertos sin aviones, trenes sin pasajeros y, a la vez, muchos pasajeros sin trenes que poder coger; recorridos que podían realizarse en mucho menos tiempo hace veinte años que ahora; infraestructuras sin ningún tipo de mantenimiento, abandonadas y obsoletas.

Señorías, todo esto, todo esto, es el relato de una política de infraestructuras que durante décadas ha buscado los votos y no la conexión entre las personas ni la generación de oportunidades ni la mejora de la calidad de vida en Castilla y León, en nuestra Comunidad. Nuestro grupo parlamentario formula hoy una proposición no de ley que busca reformular los criterios que rigen la política autonómica de infraestructuras, y ubicar a esta –depositaria además de una gran parte de los fondos regionales– al servicio único de los intereses de los castellanos y leoneses; y lo hacemos hablando de planificación analítica, de estudios objetivos que determinen las prioridades que nuestra Comunidad tiene en infraestructuras. Buscamos que cada euro que se invierta en la tan necesaria construcción y renovación de infraestructuras en Castilla y León sea fruto de criterios racionales, que responda a decisiones estratégicas y que sirva a la mejora del potencial económico y de la calidad de vida de todos los castellanos y leoneses.

Con ello, lograríamos que la política autonómica de infraestructuras, ordenada y priorizada, estudiada y llevada a cabo con sensatez, se convirtiese en un elemento clave, por ejemplo, en la lucha contra la despoblación, acercando zonas poco conectadas hasta ahora y facilitando la implantación de proyectos empresariales nuevos, así como el desplazamiento hasta los servicios públicos de parte de todos los ciudadanos, contribuyendo ello a hacer efectivo ese equilibrio territorial y la vertebración de nuestra Comunidad. Es el mismo modelo que deseamos y por el que estamos trabajando también en el ámbito nacional, convencidos de que situar al ciudadano en el eje de cualquier política pública es la garantía de la eficacia y el sostenimiento de ella.

La labor de Ciudadanos en la tramitación en el... en el Congreso de los Diputados tanto de los Presupuestos como de la Ley de Contratos ha permitido avances ya en esta materia, como lo es la creación de la Oficina de... Nacional de Evaluación, un ente independiente que permite aportar estos criterios de despolitización de inversiones y de mejora de la política de las infraestructuras. Nuestra iniciativa aquí, en estas Cortes, pide igualmente aprovechar ese instrumento. En resumen, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos transmite al resto de formaciones políticas de esta Cámara la oportunidad de construir una nueva política de infraestructuras que no se sostenga sobre voluntades o intereses políticos, sino que entienda las inversiones en carreteras y en otras comunicaciones como un servicio público cuyo beneficio se mida en oportunidades para los castellanos y leoneses, y no en votos o en réditos electorales.

Convencidos de que se puede gestionar mejor creando marcos de funcionamiento que obliguen, tanto a quienes hoy ocupan el Gobierno como a quienes podamos ocuparlos en el futuro, a regirse siempre por el interés general en el empleo



de los recursos públicos, es decir, en los recursos de todos los castellanos y leoneses. Señorías, gestionar mejor los fondos destinados a las infraestructuras será, desde luego, garantía de unas mejores infraestructuras ahora y en el futuro para todos nuestros ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Les damos la... la bienvenida a los alumnos del Centro de Formación Profesional Río Duero, que están visitando las Cortes.

Para fijar posición, tiene... en nombre del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Bien. Plantean ustedes hoy una proposición no de ley, entiendo, también como una declaración de intenciones sobre lo que ustedes consideran debe ser la política de infraestructuras en esta Comunidad Autónoma. Conviene, a mi juicio, pararse a ver y a leer los antecedentes que ustedes plantean, que, más allá de la literatura aseada de la misma, tiene una serie de matices que a mí me gustaría resaltar y compartir con ustedes.

Hablan en la misma de la necesidad de tomar iniciativas eficaces y equitativas –eso lo dicen en el principio, y hablan de equitativas en los antecedentes–, lo cual son dos cuestiones que a nosotros, en principio, nos parecen primordiales y... y correctas. Sin embargo, esa primera alusión a la igualdad que ustedes plantean inicialmente en los antecedentes desaparece de forma sorprendente en las propuestas de resolución, en lo que a nuestro juicio es una práctica realmente peligrosa. Y es que difícil... es muy difícil hablar de justicia social o generación de oportunidades sociales cuando, a la hora de invertir, ustedes plantean únicamente criterios basados en la eficiencia, la prioridad y la rentabilidad. Aquí, permítanme decirles, comienzan algunas de las diferencias entre su concepción y la mía.

Señorías, ustedes hablan de tomar decisiones sobre infraestructuras que han de articularse, basadas simplemente en factores cuantitativos, como si de la gestión de cualquier empresa se tratara. Es, a mi juicio, una concepción economicista de la inversión pública que yo no comparto. Qué fácil hubiera sido que en esos conceptos reflejados en el primer punto de su resolución hubieran introducido el factor de equilibrio, de justicia social y, sobre todo, de equilibrio territorial, que esa es la enmienda que me atrevo a hacerle *in voce* desde este... desde esta tribuna: que ustedes contemplen también el término de equilibrio territorial. Porque, miren, plantean la... la ejecución de esas infraestructuras, y plantearlas como ustedes lo hacen, partiendo de un contexto territorial determinado por desequilibrios que han hecho que el desarrollo autonómico de los últimos 30 años se caracterice por esa doble velocidad, nos confiere un resultado que aumentaría, sin duda, ese desigual desarrollo reconocido por la inmensa mayoría en esta Cámara, y nos conduciría a asumir que la Administración debe seguir alimentando al rico y olvidarse del pobre.

La segunda cuestión clave en sus propuestas de resolución, con la que nosotros no podemos estar de acuerdo, es que aun... aun reconociendo los criterios de planificación y priorización, como los demás que ustedes refieren, da la impresión de que ustedes, una vez más, se olvidan de... de que de lo que hablamos es de la ejecución política, de unas infraestructuras que no deben decidir únicamente por aspectos



técnicos. La sensación que tiene este procurador, señor Fuentes, es que, de alguna forma, ustedes están haciendo una renuncia a plantear ideológicamente las infraestructuras, a responder a sus ideales políticos, y yo, desde luego, soy político, yo no soy técnico, pero yo no puedo renunciar a tomar decisiones solamente bajo criterios técnicos, sino que también tengo que imponer, de alguna forma, o tengo que conjugar, esas decisiones políticas, que es para lo que me elige... para lo que me elige la gente.

Hablan de intereses políticos, y eso es lo que nos diferencia de cualquier empresa privada, señor Fuentes. Esos intereses políticos son los que confieren –repito– a las políticas públicas el carácter ideológico que nos obliga a tomar medidas en base a criterios de justicia social, equitativos, y que nos diferencian de los que sería un Gobierno meramente tecnocrático, del que nosotros, desde luego, no estamos de acuerdo.

Fíjense, señorías, que, aun coincidiendo con alguna de las cuestiones que ustedes plantean –que a nuestro juicio son fundamentales–, se presentan determinadas contradicciones difícilmente salvables si no se acepta esa enmienda que nosotros hemos presentado. Porque yo les pregunto ¿dónde está esa rentabilidad en incentivar la infraestructuras en el medio rural, de la que yo, saben, soy un gran defensor, como prácticamente toda esta Cámara? Todos estamos de acuerdo con eso, pero, ahí, ¿dónde está la rentabilidad? Ahí es donde tiene que entrar el criterio de justicia social.

Porque si habláramos solamente de invertir en infraestructuras en aquellos lugares, en aquellos territorios que produjeran solamente y meramente rentabilidad económica, probablemente agrandaríamos en mucho las diferencias que ahora mismo... que ahora mismo tenemos. Si quieren nuestro voto, si quieren que nosotros aprobemos esta proposición no de ley, tendrán que variar y tendrán que aceptar esa propuesta, porque para nosotros es fundamental e irrenunciable que cualquier criterio a la hora de invertir en infraestructuras políticas... perdón, en infraestructuras desde un punto de vista político refleje justicia social y equilibrio territorial. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Quiero empezar, porque la verdad es que creo que el anterior interviniente ha dado en el clavo: el asunto es el carácter social y democrático que tienen las infraestructuras, que tiene el fomento de las infraestructuras, y que es una herramienta esencial para cualquier Estado para, precisamente, poder garantizar que principios democráticos como la igualdad o la libertad puedan ser practicados por todos los ciudadanos en cualquier lugar del territorio. Y esa Oficina Nacional de Evaluación que ustedes quieren que todos apoyemos, y que viene ya desde hace dos o tres años siendo anunciada por el Gobierno del Partido Popular, y que además ha sido también puesta negro sobre blanco en la nueva ley de contratación pública, pues nos ofrece algunas dudas al respecto de esto; y le voy a explicar por qué.

Porque, en primer lugar, en España nunca ha habido una política... una política de infraestructuras, ni tampoco en Castilla y León. Sí que ha habido criterios fiscales para desarrollar las infraestructuras, ha habido criterios de inversión para desarrollar las infraestructuras, ha habido incluso criterios filiales, y, desde luego, últimamente,



en los juzgados hemos visto que también ha habido criterios de financiación de partido para desarrollar las infraestructuras en España. Y eso nos lleva a dudar sobre el hecho de que se pueda evaluar en estos momentos las infraestructuras, teniendo en cuenta que, además, esa Oficina Nacional de Evaluación viene, precisamente, como instrumento, una vez más, del ministro Montoro para controlar la deuda.

Es por eso, señor Luis Mariano, es por eso por lo que no se menciona nunca el carácter social o el carácter democrático de las infraestructuras, porque la propia... el propio proyecto de orden ministerial que va encaminado a crear esta Oficina Nacional de Evaluación menciona única y exclusivamente... -la "ley Montoro"- menciona única y exclusivamente que esa oficina de evaluación va a ir a ver si los contratos cumplen o no con los objetivos de deuda, va a ir a ver si efectivamente esos contratos van a respetar la ley... la regla de gasto. En fin, se van a convertir en otra herramienta de la "ley Montoro" para decirle a las Administraciones cuándo, cómo y qué gastar.

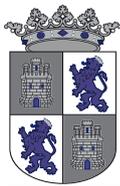
Es cierto que las infraestructuras son esenciales; es cierto que en España se han estado utilizando como... como caldero donde muchos políticos y muchos empresarios han metido impunemente la mano para, al final, comprarse sus yates y llevárselos a las Islas Caimán; eso es cierto. Y es cierto que esas infraestructuras y que esa contratación pública tiene que ser controlada y tiene que ser transparente y tiene que ser evaluada de forma eficiente por los políticos, por las Administraciones y también por la ciudadanía; pero, evidentemente, tiene que ser controlado, tiene que ser transparente, de forma independiente. Y es que esa Oficina Nacional de Evaluación, al final, viene, o vendrá, en el momento en el que se ponga en marcha, vendrá nombrada por el propio Ministerio, por el propio Gobierno; tendrá un representante empresarial... -usted lo sabe muy bien si se ha leído la ley de contratación pública nueva- tendrá un representante empresarial, tendrá un representantes de la sociedad civil, pero el resto de miembros será nombrado por orden ministerial, o seáse, por el Gobierno de turno.

Por tanto, esa independencia que ustedes dicen defender aquí brilla por su ausencia. Y yo aquí me pregunto, señores de Ciudadanos: toda esa transparencia, toda esa independencia que ustedes venían a defender una y otra vez desde que se presentaron a las primeras elecciones, ¿dónde ha quedado en esto? Yo creo que es que ustedes, cada vez que oyen la palabra "nacional", se ponen firmes y salen corriendo a apoyar al que lo ha dicho.

Le repito: la idea de la oficina nacional puede ser interesante, nosotros en el Congreso la apoyamos a medias, pero tiene que ser independiente, porque, si no, se va a convertir otra vez en un instrumento para censurar y para maniatar a las Administraciones que quieran hacer algo. ¿Qué pasa con un ayuntamiento que decide que tiene que construir una infraestructura esencial, como es un túnel, para conectar, por ejemplo, dos barrios en su misma ciudad que están desconectados? Puede venir Montoro y decir "no", a través de esa Oficina Nacional de Evaluación.

Por tanto, creo que su propuesta, su PNL, tiene muy buenas intenciones, creo que los tres primeros puntos son objetivos muy loables, son principios básicos con los que nosotros estamos totalmente de acuerdo, pero el punto 4, como digo, nos suscita algunas dudas. Por tanto, les pido, por favor, que separen el punto 4, porque nos gustaría votarlo por separado.

Mejorar la eficiencia desde la perspectiva de las Administraciones públicas y los operadores económicos, cumplir los compromisos éticos y sociales, facilitar el acceso de las pymes al mercado público, fomentar políticas de I+D+i a través de la



contratación pública –y termino–, promover la participación de la empresa española en el mercado internacional, favorecer la cooperación y la colaboración interadministrativa y público y privada en la contratación pública y que se cumplan los compromisos éticos y sociales son principios con los que estamos de acuerdo, y creemos que esa oficina tienen que incluirlos, pero de forma independiente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

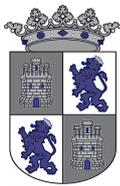
Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista... [aplausos] ... el señor Rodríguez Rubio tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidenta. Señorías, en relación a la proposición no de ley que ha planteado el Grupo Ciudadanos, yo voy a empezar en esta proposición como he empezado muchas veces, diciendo que yo creo que España en una de las materias en las que más orgullo y más proyección internacional tiene es en materia de infraestructuras. El esfuerzo que se ha hecho para hacer el país con más kilómetros de alta velocidad –salvo China–, con más kilómetros de autovías, de autopistas, con más kilómetros de modernización de infraestructuras, es un potencial que tenemos ya propio; y, a partir de ahí, habrá que ver cuáles cosas hay que mejorar.

Mire, respecto a la proposición no de ley, yo me voy a quedar con dos palabras, que es respecto a las que... o con dos conceptos, que es respecto a los que, desde mi grupo, creemos que hay que incorporar matices. Las palabras son: rentabilidad y planificación. En relación a la rentabilidad, en muchas ocasiones en esta tribuna hemos defendido que la rentabilidad no solo puede ser rentabilidad económica a la hora del diseño de servicios o del diseño de infraestructuras. Nuestro grupo no lo concibe así, el Partido Socialista no concibe que la única rentabilidad que se fije para diseñar o planificar una infraestructura sea una rentabilidad económica; creemos que tiene que haber una rentabilidad social. Le digo, porque, si no, lógicamente, habría infraestructuras que nunca se harían en esta Comunidad Autónoma, porque ¿es rentable económicamente que haya un transporte a un pueblo donde viven 10 vecinos? Económicamente no, pero socialmente es muy rentable, y, por lo tanto, es necesario que se ponga en marcha. Por lo tanto, en ese concepto de rentabilidad, de eficiencia, es muy importante que se tenga en cuenta la rentabilidad social en esta proposición no de ley.

Y, mire, en relación a la planificación de las infraestructuras, que yo creo que han dado en el clavo los intervinientes anteriores, y también el proponente de Ciudadanos, ¿no?, que es el Pacto Nacional por las Infraestructuras. Saben que el Partido Socialista ya lo ha propuesto y trabaja en ello. Y creo que es fundamental por... por una cuestión; yo, cuando veía su proposición el otro día... en esta tribuna yo he dicho en muchas ocasiones que se tardaban 152 meses en el Ministerio de Fomento, o en cualquier Administración, 152 meses en el desarrollo de una infraestructura, y encontré, precisamente, buscándolo, el documento de los 80 pasos, que son los 152 meses que... desde que un ministro da la orden, o un consejero, de poner en marcha una infraestructura hasta que se inaugura; 82 meses. Por lo tanto, lo que suele ocurrir es que, salvo que haya una planificación, un Gobierno coge lo que el otro ha dejado a medias, y, por lo tanto... es verdad que en esta Comunidad Autónoma no ha ocurrido eso porque ha gobernado, desgraciadamente, el Partido Popular, y, por lo tanto, la falta de infraestructuras es acumulable a ellos. Pero, o hay



una planificación suficiente, o es muy difícil, con 152 meses de tramitación de una infraestructura, poder planificar adecuadamente la red de infraestructuras de un país o de una Comunidad Autónoma. Por lo tanto, creo que la planificación es vital.

Y aquí coincido con el resto de proponentes en los dos conceptos, tanto en planificación como en rentabilidad; ahí tiene que conjugarse, por supuesto, desde el punto de vista técnico, pero también desde el punto de vista político. Fíjese que se lo digo yo, que, en este caso, me pueden las dos vertientes. Porque es verdad que el técnico es el que tiene que evaluar económicamente, técnicamente, la viabilidad de una infraestructura, por dónde tiene que ir, cuáles son los plazos de ejecución, cuál es el presupuesto que hay que acomodar; pero también tiene que haber una visión política de, en aquella infraestructura que no sea rentable desde el punto de vista técnico, haya que ejecutarla porque es rentable desde el punto de vista social. Por lo tanto, la labor de los técnicos es importante, pero la labor de los políticos, de los que dirigen las instituciones, de los que están en la Oposición, es velar para que eso salga adelante.

Y, mire, por terminar, porque, dado que usted propone esta proposición no de ley, que, como le digo, se engloba aquellos... enmiendas que han planteado desde los grupos que han hablado con anterioridad al nuestro, y que nosotros compartimos, que es la Unión del Pueblo Leonés y el Grupo Podemos, luego que se cumplan. Porque es verdad que en materia de infraestructuras hemos llegado a acuerdos por unanimidad en estas Cortes. Yo recuerdo la de infraestructuras que trajo el Grupo Socialista y la de transportes que trajo el Grupo Socialista; y la de infraestructuras que trajo el Grupo Socialista -que la revisaba estos días- hace un año, pues, sinceramente, eran tres puntos, eran menos que esta, eran tres puntos, y, sin embargo, me atrevo a decir que, quitando el punto 3, el punto 1 y el punto 2 no ha habido ningún avance; no, es que ha habido retrocesos. Por lo tanto, que se dé cumplimiento a lo que aquí se aprueba. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, a mí me gustaría poner de manifiesto la apuesta clara que ha tenido esta Comunidad y el Gobierno de esta Comunidad siempre por las infraestructuras, por la planificación de las mismas, como elemento vertebrador del territorio y como elemento social.

En este sentido, por ponerles dos ejemplos, me gustaría citar, en primer lugar, el Mapa de Infraestructuras Agrarias, planificado con unos criterios objetivos, que permite actuar y facilitará la planificación de la actuación sobre 60.000 hectáreas de regadío. Eso también son infraestructuras. Y se trata de un mapa que han hecho técnicos, técnicos que conocen el terreno, técnicos que conocen la realidad, con unos criterios totalmente objetivos.

Y me gustaría poner de manifiesto el plan de carreteras, que se hace con criterios objetivos, no con intereses políticos; no de ninguna manera soterrada, oscura, como alguien o algún procurador ha insinuado en esta... en esta tribuna. En la página 45 del mencionado plan dice los criterios de intervención: capacidad insuficiente de las vías de comunicación; las carencias de accesibilidad -un factor eminentemente social,



garantizar la accesibilidad a todos nuestros municipios-; que tengan una geometría inadecuada; conservación de nuestro patrimonio; que se apueste por la seguridad vial; señalización, balizamiento, actuaciones medioambientales. Esos son los criterios que se han tenido en cuenta para elaborar ese plan de carreteras, para elaborar esa planificación.

Pero voy más allá. Se ha hablado de infraestructuras sociales, se ha hablado de que esos criterios de... de planificación tienen que recoger las características sociales, la rentabilidad social de nuestra Comunidad. Y estoy totalmente de acuerdo, pero es que eso no es novedoso, no es algo que se plantee ahora porque no se está haciendo. Eso no es verdad. En el mismo plan de carreteras, en la página 17 del mismo, dice: en este plan se recogen las propuestas para la creación de infraestructuras en Castilla y León, con claro carácter impulsor de Comunidad, tanto en materia de carreteras como ferroviaria, atendiendo a las necesidades del territorio de Castilla y León y a su desarrollo, fruto del acuerdo del diálogo social. Se introducen las medidas y los criterios establecidos por el diálogo social -una de nuestras señas de identidad-, luego no es cierto que la planificación de las infraestructuras en esta Comunidad se haya realizado hasta el momento con criterios subjetivos; se ha realizado con criterios objetivos, con criterios de rentabilidad, tanto económica como de rentabilidad social, con criterios técnicos.

Ahora, estamos de acuerdo -es verdad- en que la situación económica ha cambiado, y en esta tribuna lo hemos puesto de manifiesto varias veces. Es necesario replantearse nuestro modelo de infraestructuras. Tenemos una red de infraestructuras inmejorable, tanto al nivel nacional como al nivel regional, como se ha puesto aquí de manifiesto. Y es el momento de apostar por la conservación y el mantenimiento de las mismas; también por hacer nuevas infraestructuras, sí, en aquellos casos que estén muy justificados. Por eso nosotros queremos proponerle una enmienda al primer punto, que diga: convenir criterios objetivos de eficiencia, prioridad y rentabilidad en el diseño de la política autonómica de infraestructuras, que en el corto y medio plazo permita articular inversiones que respondan de forma planificada a las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León, tanto de construcción de nuevas infraestructuras como de mantenimiento de las ya existentes. Es posible que sean necesarios nuevos criterios para esta planificación. De acuerdo. Hagámoslo entre todos. Busquemos criterios de rentabilidad, busquemos criterios sociales, busquemos criterios territoriales; fijemos esos nuevos criterios que son necesarios entre todos.

Respecto a los dos últimos puntos de su... de su proposición no de ley -y muy brevemente-, decir que los vamos a aceptar. Es evidente que hace falta un plan nacional de transporte. Se ha firmado en un acuerdo, el... los puntos 3 y 4 de su proposición no de ley están incluidos en los 150 puntos con que se... que pactaron con el Gobierno de España. Entonces, por supuesto que lo vamos a... a aceptar. No podemos tener un PEI, un PEIT, un PITVI; es necesario un gran pacto por las infraestructuras.

Lo único que les pediríamos, que del punto 3 retirasen la última frase, que hace referencia a los intereses políticos. Los criterios técnicos son objetivos, y debe haber criterios políticos; eso es muy diferente a intereses políticos, que es lo que ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Blanco, tiene que terminar.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

(Termino. Sí). ... que es lo que ustedes ponen de manifiesto hoy aquí. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Fuentes Rodríguez tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, pues vamos a contestar uno por uno a todos los... los participantes en este debate.

Mire, señor Santos Reyero. Bueno, cuando hablo de acercar las personas no estoy hablando de acercar a las personas de un barrio a otro de León, sino de acercar las personas, los leoneses, de la zona rural a las... a las capitales, a las... sitios donde pueden tener la capacidad de tener un futuro también ellos en esa... en ese... en esa provincia. Por supuesto que nosotros estamos convencidos de que estas infraestructuras tienen que ayudar a eso, a la cohesión, al equilibrio territorial, y, por lo tanto, le aceptaremos esa enmienda -como usted nos los ha pedido-, y creo que estamos de acuerdo en que el resto de la... de la proposición no de ley es aceptable por su parte.

Señor Chaves. Mire, la... la oficina... la oficina independiente ya está creada, gracias a que nosotros hemos participado en ese... en ese debate; no como ustedes, que lo que se dedican es a no trabajar y a rodear el Congreso. Por supuesto, creo que al señor Montoro no le va a gustar lo más mínimo tener una oficina independiente donde se sepa dónde van a gastarse el dinero de esas... de esas infraestructuras. Yo creo que a ustedes les interesarían muchísimo más tener esas 17... 17 oficinas. Cuando escuchan ustedes algo de nacional le entra absoluta urticaria y lo que preferirían es pactar esto con los independentistas y tener 17 oficinas pseudoindependientes controladas por cada una de las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, yo creo que nosotros sí que nos dedicamos a trabajar, sí que redactamos... ayudamos a redactar las leyes, y, por lo tanto, sí que nos sabemos qué es lo que ponen esas leyes.

Al señor Rodríguez Rubio -que ha tenido que marcharse, por supuesto-. Mire, esto no va de kilómetros de autovías que están quebradas o de oficinas de... de trenes sin viajeros. Nosotros en ningún caso hemos hablado de una rentabilidad económica; los únicos que han hablado son ustedes y los señores del Partido Popular. Nosotros hablamos de capacidad financiera para realizarse ese tipo de infraestructuras. Evidentemente, nosotros no valoramos una rentabilidad financiera, sino... una rentabilidad económica, sino una rentabilidad social para cohesionar toda nuestra Comunidad Autónoma.

Y, señora Blanco, mire, nosotros, como le he repetido también al señor Rodríguez, no hablamos de rentabilidad económica. Ustedes sí que hablan algunas veces de rentabilidad económica, porque hay veces que esa rentabilidad económica la conllevan a sus amigos los que tienen que construir esas infraestructuras. Mire, llevan ustedes 20 años gobernando aquí, en Castilla y León, llevan muchos años también gobernando en... en España, y no me dirá que no es una infraestructura prioritaria la autovía que vaya desde Valladolid hasta León, y llevan... ¿cuántos, 10 kilómetros hechos en estos 20 años? ¿No es una prioridad hacer una autovía desde Valladolid



hasta Soria, y llevamos 20 años y no hay casi ni un solo kilómetro hecho? Creo que eso sí que son infraestructuras prioritarias, y en las cuales teníamos que estar todos de acuerdo en que teníamos que avanzar para conseguir ellas.

Miren, llevábamos en Castilla y León décadas gastándonos ingentes cantidades de dinero en infraestructuras que nunca han llegado a ser rentables para los castellanos y leoneses. Han despilfarrado sin un criterio objetivo de utilidad, sin un criterio objetivo de necesidad, sin un criterio objetivo de vertebración de nuestra Comunidad, sin un criterio objetivo que sea un beneficio para todos los castellanos y leoneses. Esas infraestructuras se han creado en muchísimas ocasiones por criterios partidistas, por criterios electoralistas, por amiguismo entre los alcaldes y entre las diferentes Administraciones, por pagos a esos favores electorales entre los propios del partido, e incluso por pago -como le he dicho, en algunos casos- a favores a ciertas empresas que hay aquí. Por lo tanto, esa época tenemos que acabar, esa época se tiene que acabar ahora mismo.

Y los ciudadanos no nos perdonarían que nosotros siguiéramos despilfarrando el dinero que tanto esfuerzo le cuesta a ellos hacer para pagar nuestros impuestos. Y no nos lo van a perdonar, porque, al mismo tiempo que se despilfarraban en esas obras faraónicas y sin sentido, habíamos... muchísimas de las... de los castellanos y leoneses estaban sin una comunicación efectiva con las capitales, estaban sin una comunicación efectiva a través de trenes con distintos puntos de España. Es decir, teníamos municipios aislados, teníamos provincias de primera y provincias de segunda, provincias... ciudadanos de primera que tienen una magnífica red de internet de banda ancha y ciudadanos de segunda que no tienen ni siquiera capacidad de llegar a una televisión digital de calidad. Es importante que hoy salga de aquí un acuerdo entre todos los que estamos en esta Cámara, un compromiso para que esas políticas nunca... esas prácticas nunca vuelvan a darse en nuestra Comunidad, y que sean esos criterios objetivos, esos criterios que hemos planteado, los que primen a partir de ahora en todas las infraestructuras. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias. Sí, señor Chávez, tiene la palabra.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Sí, gracias, presidenta. ¿Entiendo que el portavoz de Ciudadanos no acepta la votación por separado que le había pedido? *[Murmullos]*. Sí.

Y, luego, quería que aclarase también qué texto se va a votar, porque he visto que le pasaba a la presidenta un texto definitivo. No sé si es porque admite las enmiendas del Partido Popular o... *[Murmullos]*. Sí, admite las enmiendas del Partido Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Quiere...? Tome la palabra, señor Fuentes, y se lo explica.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Hemos admitido la enmienda del Partido Popular, con la primera palabra, donde nos lo proponían. Y hemos aceptado la enmienda de la Unión del Pueblo Leonés,



donde también se incorporaba el equilibrio y la cohesión territorial. Y aceptamos la votación por separado del punto cuarto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, el texto que cambia es: en el punto 1, donde decía “asumir” dice “convenir”. Y, a partir de “criterios objetivos de eficiencia, prioridad”, han introducido “cohesión y equilibrio territorial”; y continúa con “rentabilidad” en el texto original. ¿De acuerdo?

Bien. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cinco.

PNL/001741

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1741, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el cierre de la central térmica de Velilla del Río Carrión (Palencia), con número 15845 de Registro de Ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, vamos a ver si a la tercera va la vencida con nuestra proposición con respecto a la minería y la central de Velilla.

A veces uno se pregunta si su concepción de la política es un poco ingenua, porque piensa que los políticos podemos equivocarnos pero no mentir a sabiendas. Y lo que hemos estado viendo en los últimos tiempos es que hay quien no; hay quien miente por encima de sus posibilidades, hay quien hace de la mentira su forma de hacer política y que ha mentido tantas y tantas veces que se creen su propia realidad inventada. Y eso, la peor forma de hacer política, es lo que hemos visto por parte del Partido Popular en las últimas semanas con respecto a la minería, al carbón y a la central de Velilla. *[Aplausos]*.

Tanto es así que, si no fuera por esta proposición de mi grupo, hoy no habría ni una sola propuesta ante la peor crisis de la minería y de las térmicas por parte de quien gobierna esta tierra, solo pura manipulación, ni una sola idea. Pero el Grupo Socialista trae propuestas, sí, para que no se cierre la central de Velilla; para cumplir con las exigencias medioambientales, pero, a la vez, hacerlo compatible con la protección de nuestro carbón, considerado como reserva estratégica; para salvar las cuencas mineras de León y Palencia; para que el Gobierno cumpla los planes del carbón y le dé a las comarcas 750 millones de euros que les adeuda; y para que recuperemos el proyecto de la Ciuden. Esto es hacer buena política.

El Grupo Socialista va a votar a favor de las proposiciones del PP y de Podemos. ¿Qué harán ustedes, señores del Partido Popular, qué harán ustedes? “Guardaos de



los falsos profetas, que vienen a vosotros vestidos de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces”, decía san Mateo. Y ya no nos fiamos del PP, porque sabemos cuáles son sus hechos, que se han cargado el carbón de Castilla y León. *[Aplausos]*.

¿Cuáles son sus hechos, señores del Partido Popular? El hecho es que el PP gobierna Castilla y León desde hace ya mucho tiempo, y no es la primera vez que pasa algo así. Vamos a ver si adivinan a qué se refieren estas declaraciones. Literal: “El Gobierno autonómico no aceptará el cierre en tanto en cuanto no se haya negociado con los sectores afectados y con las comarcas o localidades en las que se ubica”. ¿Es alguien del PP hablando de las térmicas? No, es Valín hablando de las azucareras. ¿Se acuerdan? Ese sector estratégico, ese cultivo estrella que pretendían salvar, que no supieron salvar. ¿Dónde están las azucareras cerradas? ¿Dónde están los cientos de puestos de trabajo? ¿Dónde están, señores del Partido Popular?

Vamos a por otra. “Con nosotros en el Gobierno, esta instalación no cerrará”. ¿Se referirá el PP a las térmicas? No, esto es Rajoy a las puertas de Garoña, en dos mil nueve, con el señor Mañueco al lado, diciendo que con ellos Garoña no cerraría. *[Aplausos]*. Cientos de puestos de trabajo a la calle.

Y ahora nos vienen con que van a salvar las térmicas o que la culpa es del PSOE. Miren, no tomen el pelo más a la gente, porque están dejando Castilla y León con un... como un desierto por sus mentiras y su incompetencia: 5.700 mineros trabajando cuando llegó Herrera; apenas 400 hoy. Hechos. Los hechos son que ustedes gobiernan el Ayuntamiento de Velilla, la Diputación Provincial de Palencia, la Junta de Castilla y León, el Gobierno de España, y pretenden que la culpa sea de la Oposición. ¿Pero para qué gobiernan ustedes? ¿Qué pintan ustedes si manda más la Oposición que todos sus Gobiernos juntos? ¿Qué pintan ustedes? *[Aplausos]*.

Y vamos a hablar de qué opina el PP, ese bloque monolítico y uniforme en defensa de nuestro carbón y nuestras térmicas. Empecemos. Mariano Rajoy en el año dos mil nueve, en un debate en el Congreso con Zapatero. Rajoy recrimina a Zapatero que no reduzca la producción de carbón, y, a la vez, Montoro anuncia el rechazo del PP al Decreto de Incentivos Mineros. Y, sí, pueden buscar, allí estaba yo votando a favor del carbón de Castilla y León. Pueden buscar en el Diario de Sesiones. *[Aplausos]*.

Vamos más cerca. Al día siguiente de esa famosa moción, el señor Nadal, ministro, dijo que lo importante es que se queme carbón, no de dónde sea; y, con esa posición, nuestra minería muere. Y oculta que, si no se quema nuestro carbón, las térmicas de interior también cerrarán.

Esa misma semana, el señor Cañete, comisario europeo de Energía y Clima, presumía de los objetivos propuestos por él mismo para la reducción de emisiones de CO₂ en Europa; los mismos niveles que aprobaba la moción en el Congreso.

Y llega la semana pasada, y la señora Tejerina, ministra estrella de nuestra Comunidad, que se esconde cada vez que hay un problema, dice que la descarbonización es obligada. No me lo creo, señor De la Hoz; la ministra de Castilla y León, una roja ecologista peligrosa, hablando de descarbonización. ¿Pero ustedes escuchan a sus ministros? Esto de la descarbonización parece ser que no era cosa de rojos peligrosos. ¿Y somos los socialistas los que no defendemos lo mismo?

Mire, nosotros hoy aquí vamos a votar a favor de esta proposición, y en el Congreso, de la misma posición. ¿Se comprometen hoy ustedes aquí a votar lo mismo hoy que en el Congreso? ¿Se comprometen? *[Aplausos]*. Díganlo.



Y voy a terminar ya con una lectura muy interesante. La misma semana que ustedes utilizaron esta polémica, una revista prestigiosa, la revista *El siglo*, donde hay un artículo muy interesante en materia del desarrollo económico de Castilla y León. Dice literalmente: “Urge acelerar la transición hacia una economía circular, baja en carbono. No podemos continuar con un planteamiento de economía lineal, en el que domina el consumo creciente de materias primas vírgenes, la generación de cantidades ingentes de residuos y el uso intensivo de combustibles fósiles”, es decir, el carbón. Esta apasionada defensa de la descarbonización y del abandono del carbón y los combustibles fósiles tiene una... una fecha: el seis de noviembre de dos mil diecisiete; y una firma de otro rojo ecologista peligroso: Juan Vicente Herrera Campo, presidente de Castilla y León, campeón de la hipocresía en la defensa del carbón de este país. *[Aplausos]*.

Así que -termino con esto- el peligro no estaba en una moción en el Congreso, el peligro no estaba en el año dos mil veinte; el peligro estaba aquí y ahora, y se llama Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta proposición no de ley ha presentado una enmienda el Grupo Podemos, y para defenderla tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien, nosotros vamos fijar posición sobre esta proposición no de ley del Partido Socialista, aunque no entendemos muy bien cómo se puede acusar de mentir y después esa mentira convertirla en una verdad.

Iremos... sobre el punto 1, la denegación del cierre, instrumentos legales. La precipitación del Partido Popular a la hora de presentar este real decreto que regula el cierre de las centrales térmicas ha cometido varios errores; ha cometido errores legales y errores sociales. Puede ser contrario a la legislación europea, ya lo ha manifestado Iberdrola, y, de hecho, como he dicho antes, Nadal ya ha reconocido que se ha producido un efecto llamada y hay centrales ciclo combinado que han anunciado y han solicitado también su cierre.

También hay un problema del carácter retroactivo de este real decreto: si hay una reclamación de Iberdrola, al final acabaríamos pagando todos los consumidores esa indemnización a través del recibo de la luz.

El error más grave de este real decreto es la justificación de... este real decreto justifica el cierre por motivos medioambientales, por lo tanto, posiblemente pueda... al final, no le queda más remedio que aprobar ese... ese cierre, y, sobre todo, el error más grave, el error más grave -que hemos estado escuchando aquí a lo largo de toda la mañana- del Partido Popular es no distinguir entre carbón autóctono y carbón de importación. Lo ha dicho Nadal, lo ha dicho Raúl de la Hoz y lo ha dicho el señor Blanco.

Sobre las ayudas. Ahora mismo solo hay ayudas al cierre de la minería, y esto es gracias al Partido Popular. Las que tienen que ver con las eléctricas están por decidir. Y la propuesta de la Comisión, la propuesta de Cañete, es dejar fuera a las centrales térmicas de carbón, y esto no pasa desapercibido para las grandes empresas, para las grandes compañías eléctricas, y veremos cuál es la decisión final. Ahora mismo es una lucha entre eléctricas por obtener ayudas públicas, ni más ni menos.



Sobre los planes del carbón, pues se acaba impulsando... se acaba de impulsar ese nuevo convenio firmado entre el Ministerio y la Junta, y se acaban de aprobar también 25 millones de euros al plan de cierre, que ha destinado el Consejo de Ministros para aquella minería no competitiva a ese plan de cierre presentado por el Partido Popular.

Respecto a los puntos 6 y 7, por supuesto nosotros siempre hemos hablado de transición justa para los trabajadores de la minería y de todas las personas que viven en las cuencas mineras de León y de Palencia. No puede ser que las eléctricas, y no el Gobierno, las que marquen la agenda en la transición energética en este país.

Respecto a los antecedentes, nosotros entendemos perfectamente que... que atribuyan al Partido Popular las consecuencias de sus nefastas políticas en el... en la reestructuración de la minería y en el desarrollo alternativo de las comarcas mineras; en el primer caso, a través de Aznar y de Mariano Rajoy; y en el caso de la dinamización, exclusivamente responsabilidad de la Junta, que es quien firma los convenios con el Instituto de Recuperación de la... de la Minería del Carbón y de las Comarcas Mineras. Y son estos señores que están aquí delante, y alguno ahí detrás, ¿eh?, los que han dilapidado los fondos mineros y no han generado ninguna alternativa en las comarcas mineras.

Si hablamos de los fondos mineros desaprovechados y dilapidados en la comarca de... donde está la central de Velilla, pues podemos decir, por ejemplo, que hay 14 millones de euros invertidos en la variante de Guardo, sin acabar, paralizada desde hace cinco años y sobre las que ya ha perdido los derechos de cobro la Junta de Castilla y León; como en el Ayuntamiento de Guardo, que nos vamos a gastar 6.000.000 de euros. Estos son los ejemplos de la dinamización del Partido Popular; podríamos poner muchos más, como los que se llevan a cabo en el plan de dinamización, que no van a dinamizar absolutamente nada.

Pero, claro, la reordenación no comenzó con... con Aznar o con Rajoy, sino comenzó en los años noventa, y por el Gobierno también ha pasado el Partido Socialista, así que los partidos de turno son los que se han encargado de gestionar la reconversión de la... de la minería. Y, sin ahondar en la cuestión, señor Tudanca, le diré que en el Plan del Carbón del Partido Socialista 2.000 mineros se fueron a la calle, 2.000 mineros se fueron a la calle, y 4.600 millones de euros se llevaron las eléctricas en el último decreto de Zapatero.

Así que nos preocupa también, como al PSOE, por lo visto, en esta proposición no de ley, la premisa de la que parten los planes del carbón: considerar al carbón autóctono como estratégico para mantener una producción mínima que garantice el abastecimiento a nuestras centrales térmicas. Y, en este sentido, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista modularon cuantiosas ayudas. Entonces, ¿cómo es posible que ahora no haya empresarios mineros en Castilla y León cuando desde mil novecientos noventa el señor Victorino Alonso se ha llevado 213 millones de euros en ayudas públicas, o el grupo Vitoria ha recibido 154 millones de euros en ayudas públicas? Es decir, ¿cómo es posible que no haya empresarios mineros en Castilla y León?

Por eso, nuestra primera enmienda pide auditar las ayudas públicas recibidas por los empresarios mineros, para garantizar exclusivamente una producción estratégica en el abastecimiento de las centrales térmicas, que hoy en día no existe, y cuyo panorama para el dos mil... dos mil diecinueve, según el PP y según ese acuerdo que presentó en la Unión Europea, es el fin de la minería.



De la misma forma, la segunda enmienda tiene que ver con las eléctricas, porque han recibido cuantiosas ayudas en su vinculación con el carbón autóctono y ahora estas eléctricas nos dicen que son inviables. Por lo tanto, parece coherente mostrar una segunda enmienda, que es auditar las ayudas públicas recibidas por las eléctricas, referentes a los pagos por capacidad y a la garantía de suministro. Esperamos que acepten estas enmiendas; si no, quedarán retratados sobre su gestión en la reconversión minera de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra... veo que viene el señor Sarrión, pues el señor Sarrión Andaluz, el primero.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Ninguna duda en torno a la culpabilidad o a la responsabilidad en torno a este cierre. Desde luego, en primer lugar, a Iberdrola y a los consejeros -como señalaba en mi atención... en mi anterior intervención- de los grandes partidos, especialmente el Partido Popular, que es quien mantiene en este momento consejeros en dicha empresa; entre ellos, un exconsejero de Economía de la Junta de Castilla y León y importantes responsables, como el caso también de Ángel Acebes. Desde luego, fue el Gobierno de España quien se comprometió en llevar a cabo reducciones del 50 % en el año dos mil treinta respecto a los niveles de dos mil siete y de ser neutro en carbono en dos mil cincuenta; el acuerdo alcanzado en la Cumbre del Clima de París, el COP21.

Y está claro que tampoco Iberdrola está por la labor de adaptar las instalaciones para que cumplan con la Directiva Europea sobre Emisiones Industriales. Se ha hablado aquí de Cañete; yo quiero citar unas palabras en la Comisión de Energía del Congreso de los Diputados, del pasado veintiséis de octubre de este año dos mil diecisiete, cuando Arias Cañete dice: "... tanto el Consejo de Europa como el Parlamento Europeo han sido mucho más ambiciosos que la Comisión -y me alegro- (y señalo este "me alegro") en la reforma de los mercados de carbono. En este momento estamos a punto de cerrar los trílogos. Solo tenemos un obstáculo: los estándares de emisiones, porque tanto para el Fondo de Innovación como para el Fondo de Modernización el Parlamento Europeo quiere no ya los 550, sino los 450". Ese "me alegro" creo que debe quedar remarcado.

Por lo tanto, estos cruces de acusaciones que estamos presenciando estos días carecen de sentido; de lo que se trata, como decía antes, es de defender el empleo y defender las comarcas. Por lo tanto, nosotros plantearíamos, desde nuestro apoyo a esta proposición, un conjunto de enmiendas de adición del siguiente tenor.

En primer lugar -y en esto coincidimos con el Grupo Podemos-: "Instar al Gobierno de la Nación a la realización de una auditoría de los Fondos Miner y de todos los planes del carbón y acuerdos firmados en relación con las empresas mineras".

En segundo lugar: "Instar al Gobierno a la prohibición de la importación del carbón e imposición de una ecotasa al carbón no autóctono". Porque no olvidemos que el sentido que tiene que tener una central térmica de este tipo es el carbón autóctono; lo hemos remarcado varias veces a lo largo de este Pleno, y volvemos a insistir.

Tercero: "El desarrollo de planes reales de reindustrialización en las comarcas mineras de Castilla y León". Y este "reales" es fundamental.



Cuarto: “Instar al Gobierno a denegar el cierre de la central térmica de Velilla, manteniéndola exclusivamente para la quema de carbón nacional”.

Y en quinto lugar, y este es un elemento central en la política de Izquierda Unida, es: “Instar al Gobierno de la Nación a proceder a la nacionalización de todo el sector energético para preservar el interés general de un servicio esencial, como establece la Constitución, gestionándola con criterios de rentabilidad social y no solo económica”. Solamente el control público de la energía puede evitar que tengamos debates como el que estamos teniendo ahora.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

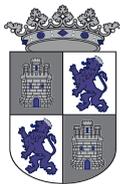
EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias... gracias, presidenta. Bien, voy a intentar ser comedido, señor Óscar, Óscar Álvarez. No ser tan vehemente y ser claro para que se me entienda, aunque probablemente en la primera intervención se me ha entendido perfectamente, pero intentaré mantener un tono... un tono normal. Miren, voy a entrar directamente en la proposición no de ley, porque me parece que mi posición creo que ha quedado clara aquí. Y solamente quería hacer un inciso sobre lo que decía el señor Mitadiel, porque decía que era un problema de hace ya mucho tiempo, y eso es lo que probablemente caracteriza mi acción política -y permítame que lo diga, porque, si no, reviento-, que yo llevo 25 años o 20 años hablando del mismo tema, y que lo he vivido en mis carnes, y que, por lo tanto, conozco algo de lo que ha pasado o de lo que probablemente va a pasar en las... en el futuro de las cuencas mineras de ahora. Y eso, por lo menos, permítanme que lo diga.

Hablan ustedes, en el primer punto, de la central de... térmica de Velilla del Río Carrión. Yo quiero que usted me exprese en la contestación, señor Tudanca, el compromiso de que aquí no estamos hablando solamente de una central térmica, sino que estamos hablando de un problema global, y estamos hablando de algo más que una... una sola central; por supuesto, la de Velilla, pero también quiero que recuerden ustedes que en la misma situación o parecida está la de Anllares. Y, por lo tanto, a mí me interesaría también ese compromiso por su parte.

En la... en el punto 3 hablan de... de dirigir a los cauces procedentes al comisario europeo de Energía y Clima, y, fíjese, cuando hablan ustedes de dirigir cauces a comisarios, a mí se me ocurre que es que es un peligro; se lo digo en serio, se lo digo yo... es un peligro; solo tenemos que ver al señor Cañete para saber que es un peligro. Pero, ¡ajo!, también podríamos retrotraernos al dos mil diez y ver lo que decía el señor Almunia: “Las empresas tienen que ser viables sin subvenciones”. Bien. Claro, cruzar... cruzar a Bruselas tiene estos problemas y puede tener estos peligros.

Estoy de acuerdo totalmente con lo que ustedes dicen de la Ciuden, y ahí, fíjese, yo no... no tengo ningún problema en reconocer el esfuerzo que ha... que ha hecho el Partido Socialista y el esfuerzo que, en ese sentido, y solo en ese sentido, hizo el señor Zapatero. Porque también hay que recordar su responsabilidad cuando se habla de la reindustrialización y de la reconversión minera. Pero, en el caso de la Ciuden, yo le reconozco ese... ese esfuerzo, y reconozco que el Partido Popular no ha hecho lo suficiente y que tiene que hacer mucho más para ser capaces de mantener la viabilidad de la Ciuden.



Y, mire, para finalizar, no voy a hablar de descarbonización, porque eso lo... lo dice hasta Pablo Iglesias; lo dice Pablo Iglesias, lo dice Pedro Sánchez, lo dice Cañete, lo dice... bueno, casi hasta la ministra Tejerina, que usted lo ha... la ha nombrado. Pero, mire, cuando se habla de la lucha de las eléctricas, ahí sí que me van a permitir... -espero, señora presidenta, que no me corte- porque, fíjese, ahí sí que hemos perdido la batalla. Y la hemos perdido la batalla porque fíjese estos nombres que forman parte de los consejos de administración de las propias eléctricas: Acebes, Atutxa, José María Aznar, Josep Borrell, Miguel Boyer, Felipe González, el ministro franquista Martín Villa, Miguel Roca, Pedro Solbes y un largo etcétera. Ahí sí que, señorías, con las puertas giratorias, hemos perdido la batalla. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Tudanca, antes de analizar su proposición no de ley, sí que me gustaría aclarar ciertas cosas. Usted dice que vamos a ver si a la tercera va la vencida. Pues, hombre, de esta manera, como si van trescientas veces, ¿eh? De esta manera es imposible darle una solución al futuro del carbón en Castilla y León.

Yo creo, señor Tudanca, que, independientemente de su ideología o de la mía, yo creo que al final tenemos principios. Yo creo que un buen principio, un buen principio es cuidar de nuestro medio ambiente. Apuntan ustedes en los antecedentes de su proposición no de ley la pérdida de empleo en el sector del carbón desde el dos mil uno, pasando de 5.645 trabajadores a menos de 400 empleados que existen en la actualidad, sin afrontar, por supuesto, la... el cierre de las térmicas, y es absolutamente cierto. Lo que se le olvida decir, señor Tudanca, de quién es la culpa, porque es que ustedes... ustedes son diferentes cuando están en la Oposición o cuando gobiernan. Porque, ¿a quién se lo achacamos, al Gobierno de Aznar, al Gobierno de Zapatero o al Gobierno de Rajoy? Y esto es algo que pasa habitualmente, porque también hay otros partidos políticos que cuando gobiernan le ponen hasta medallitas a la virgen. Así que debe ser una transformación que tiene la... bueno, ciertos partidos políticos cuando les toca tener responsabilidad, responsabilidad.

Indica usted, acertadamente, que el carbón ha aportado en esta quincena de noviembre mayor porcentaje de generación eléctrica de las convencionales, evidenciando que nuestro carbón ha sido desplazado por el de importación. Pues bien, le digo, señor Tudanca, que España aumentó el pasado año en un 3,2 % los gases de efecto invernadero que expulsa a la atmósfera, mientras que el resto del mundo las emisiones de CO₂ relacionadas con la creación de energía y industria se estancaron. ¿Sabe por qué, señor Tudanca? Porque países como Estados Unidos o como China han reducido la quema de carbón porque están apostando por las renovables, y esto, claramente, ha hecho que el carbón de importación baje el precio y, por lo tanto, el nuestro sea menos competitivo.

Y yo le pregunto, señor Tudanca -si quiere... si lo tiene a bien, me responde-: ¿qué necesidad tenemos de seguir contaminando con un carbón que ni siquiera es



nuestro y no apostar decididamente en aprovechar la oportunidad de esta transición energética de apostar por recursos endógenos que tiene nuestra Comunidad –gracias a Dios, que podemos ser una potencia en energía renovable–, apostar por ellos en vez de seguir contaminando, encima, con un recurso endógeno que no es nuestro?

Usted también habla de... de la Ciuden, proyecto que a nosotros también nos parece interesante. No seremos nosotros... –en el punto 4 lo dice– no seremos nosotros los que digamos que no debemos impulsarlo, pero tenga en cuenta que es un proyecto para capturar y almacenar el carbono, y esto, en realidad, es bastante caro. Hay países, como Estados Unidos, Canadá y China, que ya tienen proyectos similares de quema de carbón y almacenaje, pero el único proyecto... el único proyecto que hemos encontrado que ha tenido un verdadero éxito, señor Tudanca, es uno en Misisipi, que ha costado la friolera, la friolera de 5.000 millones de euros, 5.000 millones de euros. Eso es la mitad del Presupuesto de toda la Comunidad de Castilla y León. ¿Sabe usted cuántas reservas hay en nuestra Comunidad en comparación con el resto del planeta? Un 0,1 %; no llega, ¿eh?, al 0,1 %. Cuando hablamos de... de inteligencia política también tenemos que hablar de esta... de este tipo de razonamientos.

Se refleja también en los antecedentes de su proposición no de ley que el PSOE está... –su PSOE, su PSOE, el de Castilla y León– está más preocupado por la imagen, por el qué dirán. Y no le parezca mal, pero es que usted ha hecho una intervención... ha hecho una intervención en el que se ha preocupado más de decirle a sus hermanos, en este sentido, que tanta culpa tienen como usted, de no haber dinamizado las zonas correctamente y no habernos adelantado a lo que ya sabíamos que iba a pasar, en echarse la culpa mutuamente; y supongo que ahora también el Partido Popular hará lo mismo con usted y le pasará la pelota.

En cuanto a su propuesta de resolución, le digo, señor Tudanca: la primera no podemos aceptarla, no podemos aceptarla; piden denegar el cierre de la térmica sin ofrecer ninguna solución. La segunda no podemos aceptarla, hay que cumplir los pactos; no se puede ser cómplice de esta demagogia; tenemos unas directivas europeas y una hoja de ruta que tenemos que cumplir. El punto 3 estaríamos dispuesto a aprobarlo siempre y cuando que, al final, como reserva estratégica, todo lo demás lo elimine, todo lo demás lo elimine; reserva estratégica, sí, pero lo demás sobra. El punto 4 no hay problema. El punto 5 habla de esos 750 millones, que yo creo que correspondería a Castilla y León unos 150 millones, no habría problema. El punto 6 también le tengo que hacer... esto lo marca Europa, tampoco podemos aceptarlo. Y el punto 7, siempre y cuando lo diga de esta manera: solicitar a Iberdrola a comprometerse con la dinamización de una zona a la que les ha traído durante décadas continuos beneficios económicos.

Si usted lo tiene a bien, lo acepta; y, si no, le tengo que pedir votación por separado, porque solo vamos a poder votar a favor el punto 4 y 5. Si usted acepta las enmiendas de Podemos, por supuesto, nosotros también votaremos a favor. Porque ustedes se están negando continuamente auditar, auditar esos planes que han ido para dinamizar; será porque ustedes también son cómplices de que no se haya hecho absolutamente nada de como se preveía. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, para fijar posiciones, señor Cruz García.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Volvimos a... volvemos a debatir una vez más en el Pleno sobre las centrales térmicas y sobre la viabilidad de las mismas. Y digo esto porque comenzaba su intervención el señor Tudanca diciendo que era la propuesta del Grupo Socialista la única que traía alternativas para las centrales térmicas. Yo quiero recordarle al señor Tudanca que hay que estar más atento en los debates de esta Cámara y que recuerde las dos proposiciones no de ley que se debatieron aquí el pasado cuatro de octubre y que contaron con el respaldo mayoritario de la Cámara: una del Grupo Parlamentario Popular y otra de su mismo grupo, en el que, entre otras cosas, se le pedía al Gobierno que estableciese una norma para la defensa de la viabilidad de las centrales térmicas de Castilla y León. Yo creo que usted no se entera y viene aquí a plantear y a darnos lecciones sobre algo en el que pocas lecciones puede darnos.

Mire, referencias concretas y mentiras. Hombre, que me hable usted de que el cierre de las azucareras en Castilla y León fue responsabilidad del Partido Popular cuando fue el señor Zapatero el que negoció en Europa la reducción del 50 % en la producción de azúcar en el año dos mil seis es bastante triste, señor... señor Tudanca. Bastante triste. *[Aplausos]*.

Pero mire, vamos a entrar, vamos a fijar posición sobre la proposición no de ley que usted nos presenta. Y ya le adelanto que nosotros no tenemos ningún inconveniente, si usted plantea la votación separada, en aceptar sus puntos 4, 6 y 7: el 4, relativo a la Ciudad; el 6, en el que se insta a una transición económica justa para las comarcas; y el 7, en el exigir a Iberdrola que no plantee... que se comprometa a la dinamización de la zona y no plantee el cierre de la térmica. No tenemos ningún inconveniente. Pero decía que a lo mejor lo que hay que hacer, efectivamente, es... -permítame la expresión- rematar la faena, porque usted, cuando va a votar a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, lo que está haciendo es echar un rapapolvo a los parlamentarios del Grupo Socialista que respaldaron una moción que planteaba el cierre de las térmicas en dos mil veinte.

Y si ese compromiso del Partido Socialista quiere usted que sea firme, yo lo que le voy a plantear fácil es muy sencillo. Mire, es una enmienda a su punto número 1. Ustedes plantean en su punto número 1 que el Gobierno haga todo lo posible, por los mecanismos legales, para defender la permanencia de la central de Velilla. Y en eso nosotros estamos de acuerdo. Pero mire, señor Tudanca, es que el Gobierno -lo quiero recordar aquí-, un Gobierno en minoría, ha hecho lo único que puede hacer, que es trasladar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia un real decreto, que tiene que ser aprobado por el Consejo de Ministros. Y, mire, si queremos tener más seguridad jurídica, lo razonable -por una cuestión de prevalencia normativa- es que esto que se ha planteado como real decreto se plantease como un decreto-ley, y que exija la convalidación de las Cortes, y allí veremos si el Grupo Socialista respalda la iniciativa del Gobierno; porque tenga usted la certeza que, si el Gobierno elabora un decreto-ley para tener más rango normativo, el Grupo Parlamentario Popular lo va a respaldar. Y lo que yo le traslado es: acepte usted la enmienda que le planteo *in voce* para que, en aras a una mayor seguridad jurídica, en vez de elaborar un real decreto, se elabore un decreto-ley, y que ese decreto-ley lo convaliden las Cortes Generales. Ahí veremos definitivamente cuál es la posición del Partido Socialista. Pero, claro, es que el Gobierno no puede hacer otra cosa; el



Gobierno ya ha elaborado un real decreto; el Gobierno ya ha fijado una posición –se lo recordaba esta mañana el portavoz del Grupo Parlamentario Popular–, una posición firme en defensa de la descarbonización, pero con una prudencia y un equilibrio, para llevarlo al año dos mil treinta, y nos hemos fijado posición con países como Polonia y Alemania.

Y usted me viene aquí a decir que la posición del Partido Socialista es firme, y me habla del empleo. ¿Sabe usted cuándo se perdió el 55 % del empleo del conjunto de la minería en España, señor Tudanca? ¿Responsabiliza usted al Gobierno de Asturias, donde ustedes han gobernado ininterrumpidamente –salvo una legislatura, la del año noventa y cinco–noventa y nueve, y un año, en el año dos mil doce–, de la pérdida del empleo en Asturias? ¿A que no lo hace? ¿Por qué responsabiliza usted aquí al presidente de la Junta si cuando más empleo se ha perdido en las comarcas mineras fue en el periodo dos mil cuatro–dos mil once? ¿Sabe cuánto empleo se perdió, señor Tudanca –usted era parlamentario nacional en aquella época–? Más del 55 % del empleo total. Hemos pasado de 12.000 empleados en el año dos mil cuatro a poco más de 3.000 en el año dos mil doce en el conjunto de España –no en Castilla y León–. Y ahí no se responsabilizan los Gobiernos de... del Principado de Asturias; aquí sí se responsabiliza al presidente de la Junta de Castilla y León.

Mire, tiene una posición muy fácil –yo voy a ser muy claro–: abandone usted el funambulismo político y plantee seriedad, tenga usted altura de miras y demuestre que priman los intereses de la Comunidad, porque este es un tema de Comunidad, no solo por el cierre de Velilla, por el cierre de las centrales térmicas, por el mantenimiento de la actividad, y respalde una iniciativa legislativa en las Cortes Generales vía decreto-ley. Comprométase aquí y acepte la enmienda que yo le planteo, así demostrará cuál es la posición firme del Partido Socialista. Y abandone el funambulismo político y no tendré que recordarle lo que hace escasamente aparecía en unos medios de comunicación, una viñeta en la que decía: “Ahora una cosa, luego, la contraria”. *[El orador muestra una imagen]*. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Voy a tratar de contestar a todos los grupos que han intervenido, aunque sea brevemente.

Miren, estoy de acuerdo con el señor Santos, nosotros no estamos preocupados solo por la central térmica de Velilla, estamos preocupados por todo el sector, el sector de la minería, por toda la situación sociolaboral y económica de las cuencas, y por las centrales de La Robla, de Anllares, por todo un sector que está siendo duramente castigado en los últimos años y que está puesto en peligro hoy, por la política del Partido Popular.

Señores de Ciudadanos, yo entiendo esa confusión y esa división que usted hace entre ideología y principios. Es que yo no concibo que se pueda tener ideología sin principios; quizá por eso ustedes hacen tanto funambulismo parlamentario y funambulismo político, señores de Ciudadanos. *[Aplausos]*. Pero, fíjese, fíjese, por si no se ha enterado, aquí lleva tanto tiempo gobernando el Partido Popular que no



puede ser responsable de decir una cosa y la contraria el Partido Socialista cuando está en el Gobierno o en la Oposición, pero es que el Partido Popular sigue gobernando por su culpa, señores de Ciudadanos. *[Aplausos]*.

Por no hablar de que ponga como ejemplo de lucha contra el cambio climático y de apuesta de las renovables a Estados Unidos. A ver si ahora el adalid de la lucha contra el cambio climático va a ser Trump. Mire, señor Castaño, un poco de seriedad con respecto a esto.

Pero, en todo caso, vamos a lo importante, señores del Partido Popular. Si teníamos que estar contentos, si el problema está resuelto, ¿no? Sí, sí, el problema está resuelto, la planta de Velilla no va a cerrar, señores y señoras procuradores. Lo digo porque, si Iberdrola iba a cerrarla por una moción de PSOE y de Podemos –cosa que, por cierto, no ha dicho nunca la empresa, se lo han inventado ustedes–, pensando que la absurda argumentación que ustedes han utilizado, que es cierto, que Iberdrola, una gran multinacional, ha decidido cerrar sus plantas térmicas en todo el mundo porque sabía que unos años después Podemos y el PSOE íbamos a apoyar una moción en el Congreso, que la ha cerrado de forma inmediata cuando se ha producido la votación en el Congreso, como hoy ustedes van a apoyar esta moción y otra en el Congreso pidiendo a Iberdrola que rectifique, Sánchez Galán va a rectificar su decisión y Velilla no va a cerrar. *[Aplausos]*. ¿Pero no se dan cuenta de lo absurdo de su manipulación, de lo absurdo de sus argumentos? Que Iberdrola va a cerrar porque ustedes quieren que cierre, porque se lo van a permitir por la política que ustedes están defendiendo aquí, en Madrid y en Europa, señores del Partido Popular.

Y, miren, vamos a hablar de esa moción un poco más. Ustedes llevan en el Congreso de los Diputados 47 proposiciones de ley vetadas, 47; ¿y me quieren decir que cumplen de manera inmediata, automática, un punto de una moción? ¡Venga ya, señores del Partido Popular, no nos tomen el pelo! ¡Venga ya! Es que no se lo puede creer nadie. *[Aplausos]*.

Y, puestos a cumplir proposiciones, podían empezar por no pasarse por el forro lo que aprueba esta Cámara y cumplir con el convenio para que los vehículos pesados vayan gratuitamente por la autopista AP-1 y por la travesía de San Rafael. *[Aplausos]*. Cumplan primero su palabra y luego vengan a pedir rectificación al resto de los grupos. Porque no cumplen ni lo que votan aquí. Así que no piensen tanto en lo que se vota fuera, cumplan con sus responsabilidades.

Y termino ya con mi asunto favorito: la eléctrica de referencia de la Comunidad; que le traiciona el subconsciente a la señora consejera y dice que se sienten traicionados porque su eléctrica de referencia, Iberdrola, ha cerrado Velilla. Mire, esto son declaraciones de su eléctrica de referencia –de Ibercyl, de Biovent, sucursales de Iberdrola en esta Comunidad Autónoma–, acusando a la Junta de Castilla y León que las comisiones y los socios locales que les imponían en esa trama eólica de corrupción que se está juzgando en los tribunales eran un coste asumido. Más nos hubiera valido que su eléctrica de referencia la hubieran utilizado para salvar Velilla y el carbón, y no para que algunos altos cargos del Partido Popular se lucraran en una trama de corrupción. *[Aplausos]*. Eso es lo que podían haber hecho, señores del Partido Popular.

Y, miren, esta... esta foto que les voy a enseñar es de la toma de posesión del señor Herrera en el año dos mil siete, ahí arriba. *[El orador muestra una imagen]*. Estos son el señor Sánchez Galán y el señor Becker, presidente de Iberdrola y exconsejero de la Junta de Castilla y León, aplaudiendo a Herrera en su toma de



posesión. Más nos hubiera valido que ustedes, menos relaciones, menos abrazos, menos aplausos, y hoy utilicen esta relación para salvar Velilla. Si no, será su responsabilidad. *[Aplausos]*. La muerte de Velilla, la muerte del carbón, es únicamente responsabilidad del Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Señora presidenta, no me ha quedado claro si el señor Tudanca admite la votación por separado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Tudanca.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

No, no, no lo he dicho. Discúlpeme, señor Castaño. No, queremos que se vote de forma íntegra el texto de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y pido disculpas al resto de los grupos también, que han trabajado enmiendas, pero considero que, además, teniendo sus propias proposiciones, lo que tenía sentido es que hubieran incluido esos textos en su propia proposición y no en la del Partido Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Me sorprende que un portavoz con la experiencia parlamentaria del señor Tudanca no haya aprovechado el turno para lo que era, para fijar posiciones sobre las enmiendas... *[murmillos]* ... lo ha tenido que hacer posteriormente. Y quería saber, única y exclusivamente, si aceptaba o no la votación por separado. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Bueno, yo entiendo que, si no se dice nada, es porque no se acepta nada. Pero bueno... *[aplausos]* ... ha quedado claro.

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/000745

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 745, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a aplicar las determinaciones de la Directiva 2014/24/Unión Europea sobre la... sobre inclusión de aspectos sociales, ambientales e innovadores en la contratación pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 148, de veintidós de junio de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, como ya indicamos en el debate de la Comisión, esta PNL trata sobre la responsabilidad social que tiene que aplicar y que tiene que ser impulsada por la Administración pública en torno a varios temas, como son los derechos laborales, la ausencia de discriminación en el trabajo, la ausencia de prácticas de corrupción y financiación ilegal de partidos, la transparencia en la gestión y la ingeniería fiscal relacionada con los paraísos fiscales. Esto no es algo nuevo, sino que ya se está implicado... o sea, está debatido a través de la Unión Europea, a través de la Directiva 2014/24, de Contratación Pública, y lo que queremos es que la Junta de Castilla y León, en las contrataciones públicas, pues aplique esta directiva.

Ya en la Comisión de Agricultura se aprobó el estudio de la incorporación de las cláusulas sociales medioambientales en la contratación pública de productos de proximidad (que, por cierto, no sabemos absolutamente nada de ella y no sé a qué está esperando la Junta de Castilla y León, porque entendemos que sería una medida contra la despoblación y la ayuda a los pequeños y medianos agricultores de nuestra Comunidad Autónoma).

En definitiva, esta iniciativa va más allá, porque queremos más transparencia en las cláusulas sociales y en la contratación pública, y porque no queremos más empresas en *paradise papers* ni papeles de Panamá con representantes del Partido Popular implicados en estas tramas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. No me voy a repetir, ya en la Comisión hice toda una serie de argumentos en favor de esta propuesta. Nosotros hemos sido impulsores de propuestas similares allí donde hemos tenido la oportunidad de hacerlo, especialmente en el ámbito municipal.

En una Comunidad como la nuestra, además, creemos que este tipo de cláusulas, que, no lo olvidemos, son sociales y ambientales –es decir, tienen esa doble vertiente–, nos parecería fundamental, porque una parte fundamental del empleo que se crea en Castilla y León, dado el poder y el peso de la Administración pública en relación con el tipo de empresas que tenemos, sería determinante y podría ir ligado a este tipo de contratación. Por lo tanto, estamos de acuerdo, y, de nuevo, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Nosotros seguimos apoyando la proposición no de ley, porque creemos que la contratación pública es un instrumento muy importante de la Administración para hacer cumplir sus políticas sociales y sus políticas económicas. Y que creemos que, en este sentido, tanto la Directiva 24/2014 ofrece muchas más posibilidades de las que se han explorado, y que el Acuerdo 44/2016, que realizó la Junta de Castilla y León, tocó tres temas –exclusión social, discapacidad y violencia de género–, que, a nuestro juicio, son insuficientes. Por lo tanto, consideramos que esta proposición no de ley avanza en ese sentido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Y buenos días. Tres cuestiones en relación con esta iniciativa que vamos a apoyar, tres argumentos que ya expresamos en su momento en el debate en la Comisión: una, que tiene que ver con que se haga caso al Consejo de Cuentas en relación con los criterios de adjudicación de los contratos de obra para garantizar una mayor transparencia y evitar la corrupción en las adjudicaciones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León; en segundo lugar, una cuestión relativa a las cláusulas fundamentalmente vinculadas con la legislación laboral, donde entendemos que se puede primar a aquellas empresas que tengan medidas que eviten... de acuerdo con la negociación colectiva, que eviten lo que ha sido el destrozo de la reforma laboral, reconociendo algunas prácticas que... que mejoran la negociación colectiva y la relación de los empleados con... con sus empleadores; y, por último, también algunas cláusulas relacionadas con la ley de inserción de los trabajadores con discapacidad, que entendemos que, a mayores de la obligación legal del 2 % de los trabajadores en las empresas de más de 50 trabajadores, creemos que se puede mejorar esa... ese indicador y, por tanto, ser más exigente y propiciar más la contratación de personas con discapacidad.

Habría muchos más ejemplos, pero, desde luego, creemos que se puede hacer mucho más, y, por eso, apoyaremos esta proposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

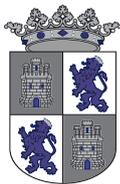
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días. Señorías de Podemos, insisten ustedes en no retirar esta... esta proposición presentada en junio de dos mil dieciséis y habiendo dado en julio la Junta de Castilla y León, a través del acuerdo que ha citado Ciudadanos, solución y, bueno, salida a la práctica totalidad de las peticiones que ustedes han presentado en respuesta al cumplimiento de la Estrategia Europea 2020.

Gracias a este acuerdo, entre otras cosas se garantiza la aplicación de las cláusulas sociales en la totalidad de los contratos y las preferencias de adjudicación a todas las contrataciones, y, en particular –como también se ha dicho hoy–, a trabajadores con discapacidad, destinatarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía y víctimas de violencia de género. También se reconoce el Banco de Buenas Prácticas.



Señorías de Podemos, reglar absolutamente entorpece completamente y va en detrimento de la eficacia, la eficiencia y la transparencia. Por lo tanto, mantenemos nuestra postura que mantuvimos en la Comisión, que es contraria a la suya. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Y gracias por el apoyo al... a los grupos parlamentarios. Y, evidentemente, a la señora Cortés le diré que lo que tiene que hacer usted es leer más, porque la directiva europea lo que hace es incorporar cláusulas sociales, cláusulas medioambientales y cláusulas innovadoras. Como bien ya le he dicho, las cláusulas... las cláusulas medioambientales no están incorporadas dentro del acuerdo, y se firmó un compromiso en la Comisión de Agricultura diciendo que se iba a estudiar, y todavía no están incorporadas. Y las cláusulas innovadoras son las que hacen referencia a que en los contratos públicos queden exentas las empresas que están implicadas en tramas de corrupción y financiación ilegal.

Y, claro, no me extraña que el Partido Popular no quiera incorporar estas cláusulas, porque el Partido Popular ha sido el primer partido en la historia de la democracia imputado por corrupción política con este tipo de tramas de corrupción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/000871

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 871, presentada por los Procuradores don Celestino Rodríguez Rubio, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don José Javier Izquierdo Roncero, para instar a la Junta a poner en marcha una línea específica de ayudas para la renovación de fachadas y cubiertas de pizarra en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidenta. Esta proposición no de ley, que nace fundamentalmente de dos comarcas de la provincia de León, de la Comarca del Bierzo y de la comarca



de la Cabrera, se fundamenta en una experiencia ya existente por parte de otra Administración próxima a esta Comunidad Autónoma. Además, como normalmente la Junta siempre lo que argumenta es que es una inversión pública para favorecer un sector, en este caso, esa propuesta lleva el 60 % de la inversión privada y el 40 % de la inversión pública. Pero sobre todo es una ayuda que permitiría abrir futuro en dos caminos: en un primer camino, que es el de apoyar a un sector pizarrero duramente castigado por algunas condiciones, como ha sido la crisis del sector inmobiliario o el *brexit*; y, por otro lado, el poder permitir la generación de empleo en empresas locales, en autónomos y pymes del medio rural.

Por lo tanto, creemos que es una iniciativa perfectamente viable, perfectamente argumentada y puesta en marcha por otras Administraciones adyacentes, y que permitiría generar empleo y generar dinamismo en muchos pueblos y en muchos municipios de Castilla y de León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. En el escaso tiempo que tengo, recordar, como ya hice en la Comisión, que hablamos de uno de los sectores estratégicos de nuestra Comunidad, de manera muy importante en la provincia de León, que facturó, que se vendieron al exterior el año pasado 319.610 toneladas, un 0,8 % más que en el año anterior dos mil quince, y con una facturación que alcanzó los 162 millones de euros, superando en 0,9 % la del año anterior. De hecho, Izquierda Unida-Equo registramos en este Proyecto de Presupuestos, una vez más, un paquete de enmiendas para crear un plan de reordenación en torno al sector de la pizarra. Evidentemente, considerando este proyecto una cuestión... uno de los sectores en crecimiento en nuestra Comunidad, nuestro voto solo puede ser favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Apoyamos la proposición no de ley no solo por la importancia que tiene para la Cabrera y para el Bierzo, también para Zamora y para... y para Segovia, sino, sobre todo y fundamentalmente, porque afecta a zonas que tienen graves problemas de despoblación o afectadas por la minería. Queremos que nuestras empresas de pizarra estén en igualdad de condiciones de competir que las empresas del otro lado de la raya, que las empresas de... de Galicia.

Y planteamos en Comisión una enmienda que no ha sido recogida, y es el instar a la... a la Unión Europea a que se regule el concepto de pizarra y que fije unas normas de calidad. Esto es una demanda de los empresarios de la pizarra que puede permitir a nuestros productores el competir en buenas condiciones con otro que... en otras cuestiones que no son pizarra. Por eso, seguimos apoyando la proposición no de ley que se ha... que se debate en este momento. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Podemos, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien, nosotros mantenemos nuestro voto favorable a este plan renove en torno al sector pizarrero con ese objetivo de fomentar el empleo, pero también por reducir el consumo energético en los hogares. Sí que queríamos hacer una enmienda de adición *in voce*, como la que hicimos en la Comisión, para ponderar la sostenibilidad con las necesidades socioeconómicas. En este caso, es para impulsar la innovación, la investigación en I+D+i, en colaboración con las empresas del sector y los centros tecnológicos de nuestra Comunidad para promover la actividad pizarrera en Castilla y León de forma sostenible con el medio ambiente. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Nosotros no queremos limitar únicamente este tipo de ayudas a lo que son las empresas productoras de pizarra, sino que consideramos que en Castilla y León hay que apoyar no solamente a la pizarra, sino a toda la piedra natural que se produce. ¿O qué pasa, que es menos importante las empresas que se dedican a la producción de granito, de arenisca, de caliza, de mármol? No, nosotros consideramos que esas empresas son muy importantes también y que también hay que apoyarlas, que además están representadas por más de 2.000 trabajadores y que hay más de 120 empresas que se dedican a ello.

Y, desde este punto de vista, tampoco nosotros abogamos por esas ayudas y esas subvenciones directas a... que estarían muy limitadas y tendrían un efecto muy limitado sobre la zona de Castilla y León, y por eso apostamos más por la internacionalización.

Y, desde el punto de vista de lo que es la proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Popular justamente hoy hace un año presentó una proposición no de ley en favor de la piedra natural, en la que apoyábamos pues la... el establecer una marca de calidad, apoyábamos la internacionalización, apoyábamos la financiación hacia la Lanzadera Financiera. Por tanto, consideramos que con esa proposición no de ley se hace un apoyo más eficaz sobre todo a la piedra natural, y no nos limitamos solo a la pizarra. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Sí. Digo que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

(Lo ha apagado, sí).

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:**

... internacional se va a volver su respuesta, se lo puedo garantizar. Porque... o sea, su argumento es que a ningún sector se le puede dar ayuda, salvo a los que interesa por algún motivo, ¿no? Yo lo que le planteaba aquí es que entonces llamen ustedes al presidente de la *Xunta*, con el que firman muchos acuerdos, y díganle que está en un error en Galicia, porque en Galicia esto sí que funciona, y en Galicia está dando buenos resultados y figura en los Presupuestos. Por lo tanto, está claro que ustedes todo lo que les suena a minería les produce alergia. Pues les van a salir muchos granos, y no tardando mucho, señorías. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/000830**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 830, presentada por las Procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para la protección del Camino de Santiago como conjunto histórico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, la señora Muñoz Sánchez tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bien, pues como ya dijimos en Comisión, la verdad que esta proposición no de ley es muy simple. Yo diría que tiene hasta un punto de surrealista, o incluso de kafkiana, el que nos hayamos visto obligados, el grupo parlamentario Podemos, a elaborar una proposición no de ley para que se cumpla la ley de patrimonio. Pero todavía es más surrealista y más kafkiano que, desde luego, el Partido Popular vote que no.

Y aquí nos vemos otra vez. Espero que ahora deshagan el entuerto y voten de una vez por todas que sí, porque esta proposición no de ley, como he dicho, que va dirigida a que se cumpla la ley, contiene 5 puntos en su propuesta de resolución, que lo que pide es que se comunique a los ayuntamientos que tienen que hacer unos planes especiales por las localidades por las que transcurre el Camino de Santiago, que no solamente es Bien de Interés Cultural, sino que también está declarado Patrimonio de la Humanidad. O sea, no sé qué malo hay en comunicar a los ayuntamientos que cumplan la ley. Pero es que tampoco se ha cumplido -y esto no lo digo yo, lo dice la... el Procurador del Común, en su famosa Resolución del cuatro de julio del dos mil dieciséis-. Pero es que tampoco se ha cumplido el plan integral de los Caminos de Santiago, que mandan también hacerlo... no que no... no mandan hacerlo, que



empiezan a elaborar en el año dos mil, inician su procedimiento en el dos mil diez, y en el dos mil diecisiete estamos como estamos. Así que, por favor, cumplan ustedes ya con su obligación y voten que sí al cumplimiento de la ley, porque esto no hay quien lo entienda. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidenta. Bien, para decir que vamos a mantener el sentido de nuestro voto. Porque hay dos cuestiones fundamentales. Una se ha referido ya la proponente, que es el cumplimiento de la ley, de esa ley que... que habitualmente ustedes dicen que hay que cumplir, y que todos constatamos que es una obligación para todos.

Y, sobre todo, otra cuestión que a nosotros también nos parece importante: que está bien obligar a determinados ayuntamientos a realizar ese plan especial, pero también es bueno habilitar los medios o los instrumentos para que ese no afecte económicamente a los mismos ayuntamientos, teniendo en cuenta que muchos de los ayuntamientos son ayuntamientos rurales y del mundo rural, que decimos siempre que tenemos que proteger.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Nosotros vamos a seguir apoyando esta proposición no de ley. Es lógico que apoyemos una medida que, vamos, incide en 75 ayuntamientos de las provincias de Burgos, Palencia y León; que es fundamental este Patrimonio de la Humanidad, como ha dicho mi compañera; que tenemos que seguir apostando por ella. Y, desde luego, Ciudadanos, desde ese realismo y ese pragmatismo que nos gusta, y esa responsabilidad, hemos incluido una de las medidas, esas 50 medidas del Proyecto de Presupuestos, la 32, que habla de ese proyecto *Xacobeo 2021*, dotado con 4.000.000 de euros, que se unen a los del año pasado. Tenemos que... desde luego vamos a estar muy vigilantes para que esto se cumpla, para que de una vez por todas sepamos promocionar nuestra cultura, nuestro futuro y las necesidades de nuestros pueblos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Nosotros vamos a seguir manteniendo el apoyo que le dimos en la Comisión de Cultura. Entendemos que, efectivamente, la ley debe cumplirse, aunque la Junta de Castilla y León, pues la ley de patrimonio no



la cumple. Recordemos el Artículo 71, del 1 % Cultural, ¿no? Aquello del... del primer capítulo del Génesis, "Hágase la luz, y la luz se hizo". Ahí se cumplió, pero aquí cúmplase la ley, y la Junta no la cumplió.

En fin, nosotros se nos parece que los Caminos de Santiago son un recurso cultural y turístico importante para esta Comunidad, y por eso vamos a apoyar esta iniciativa, como hicimos en Comisión. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. No hay tiempo para argumentar las razones del Grupo Popular. Nos remitimos a lo que ya dijimos en la Comisión de Cultura. Pero, por recordar, habrá que recordar que la Consejería de Cultura y Turismo ya insta, ya impulsa, ya ayuda a los ayuntamientos. Convoca subvenciones a las localidades que tienen planes especiales en... de conjunto histórico, entre los que se incluye el Camino de Santiago. Y, desde luego, no parece que la Comisión de los Caminos sea el medio más apropiado para el planeamiento urbanístico.

Por estas razones, el Grupo Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley, para que no nos pase lo que ya advertía San Agustín: *bene curris, sed extra viam* (vas bien, corres bien, pero fuera del camino). Porque hay otros caminos, hay otros medios para promocionar, para fomentar lo que ya se está haciendo por parte de la Junta de Castilla y León, y, desde luego, lo que se hará en el futuro con este impulso al proyecto jacobeo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Muñoz Sánchez tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. ¡Qué pena de medio minuto, que no tenga yo más tiempo para decir todo lo que querría decir... *[murmillos]* ... de verdad!

Mire, lo primero que quiero decirle es que han perdido una oportunidad de hacer pedagogía en esto, que hay que hacer mucha, que ya se lo he dicho muchas veces. Porque, según el Procurador del Común, de las 75 localidades que se preocupó de preguntar, es que hay muchas, señores míos, que desconocían la ley, ni sabían la ley. O sea que fíjese ustedes la pedagogía que hay que hacer sobre esto. No basta con hacer solamente lo que hacen. Si esta proposición, como les he dicho, era muy sencilla: era comunicar a los ayuntamientos que lo hicieran; era, de una vez por todas, aprobar ese plan que nos ha costado dinero y que no se sabe qué ha sido de él. Y que, además, como el propio Procurador reconoce en su resolución, solucionarían el problema, señorías, porque es un plan que estaría por encima de las normativas municipales.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que fijar el texto definitivo.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí, ya le he dicho al principio que qué pena). Muchas gracias al... [murmurillos] ... al resto de partidos que han apoyado y siguen apoyando. Y, desde luego, por este camino no van nada, pero que nada bien. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Guarden silencio, por favor. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número nueve.

PNL/000639

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 639, presentada por las procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo y doña María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a incluir la sordoceguera como discapacidad única en el Real Decreto 1971/1999, de veintitrés de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y también a reconocerla como discapacidad única en todas las disposiciones vigentes, así como a desarrollar un plan específico para abordar las necesidades específicas de las personas sordociegas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Gracias. En España no hay un censo propio de personas con sordoceguera, aunque se estima que es en torno a 238.000 personas, y 200, aproximadamente, en Castilla y León.

Es una discapacidad que resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales, lo que provoca problemas de comunicación únicos y problemáticas sociales también únicas, y, por tanto, no la podemos entender como dos discapacidades individuales, sino como una global. De ahí que reivindicamos, en el primer punto, que el Gobierno de España incluya la sordoceguera como discapacidad única en el Real Decreto 1971/1999, para el reconocimiento y declaración del grado de discapacidad, y, consecuentemente, solicitamos que se reconozca en todo el ordenamiento jurídico español esta situación, atendiendo a la declaración del Parlamento Europeo.

Y, por último, y en lo que atañe a esta Comunidad, hasta ahora no ha habido medidas específicas para asegurar la calidad de vida de estas personas, la atención



temprana y oportunidades en igualdad de condiciones. El Plan de Igualdad de Oportunidades no contempla medidas específicas para esa falta de reconocimiento a esta discapacidad.

Por todo esto, solicitamos apoyo para esta PNL, en aras de hacer cumplir los derechos de las personas con sordoceguera. Y esperamos, esta vez, contar con el beneplácito del Partido Popular. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Exactamente igual que hicimos ya en la Comisión de Familia, volvemos a repetir nuestro voto favorable. La *Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*, ya del año dos mil diez, exige que las instituciones públicas apliquen las medidas necesarias para que se pueda conseguir la inclusión social de todas las personas en situación de discapacidad.

Los tres puntos del grupo proponente nos parece que avanzan en este sentido, y es una reivindicación absolutamente lógica y compartida por las asociaciones del sector. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a seguir dando el apoyo a esta proposición no de ley. Según nuestros datos, unas 210 personas en Castilla y León tienen la... esta sordoceguera. Y, desde luego, la Gerencia de Servicios Sociales tiene como misión, en teoría, de dotar de la figura del mediador a estas personas. Sabemos que no se cumple en todos los casos. Sinceramente, la sensibilidad hacia estas discapacidades tiene que ser manifiesta por parte de la Junta de Castilla y León.

Desde luego, los tres puntos de la proposición no de ley son, yo creo, clarificadores, y vamos a apoyar con toda la contundencia y con toda -vuelvo a decir- la responsabilidad, y con esa sensibilidad que pedimos para todos, para que, en fin, la sordoceguera tenga todo el apoyo de toda la sociedad en general. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Quiero saludar al presidente de ASPACE en Castilla y León, y también de ASPACE en Soria, que nos acompañan en este debate.

Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Estamos de acuerdo con la propuesta que plantean. Estamos de acuerdo en pedir al Gobierno de España, respecto al reconocimiento como



discapacidad única, tanto en el real decreto como según la declaración... y según la declaración del Parlamento Europeo, y solicitar a la Junta para elaborar un plan específico que aborde las necesidades concretas de las personas sordociegas.

Pero no se puede regular sin contar con las personas afectadas, con el colectivo al que pertenecen y les representan. Desde luego, no se puede tampoco elaborar propuestas sin contar con ellos, que son los expertos, son los que saben perfectamente lo que necesitan, y, sobre todo, saben y conocen las carencias que tienen.

Por todo ello, mantenemos la enmienda que ya le comentamos en Comisión. Es una enmienda de adición: un punto más a sus propuestas, que dice que, en la elaboración del plan, contar, como expertos, con la Federación Española de Sordoceguera, a través de las asociaciones de sordociegos de Castilla y León con representación en la Comunidad, para participar en el diseño, medidas, propuestas concretas y financiación necesaria a incluir en el plan específico para las personas sordociegas.

Esperamos que cuenten con esta enmienda de adición, que lo único que hace es enriquecer su propuesta. Y nuestro voto será favorable. Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Gracias, presidenta. Destacar que el trabajar por todas las personas que tienen algún tipo de discapacidad es un tema prioritario para la Junta de Castilla y León y también para nuestro grupo parlamentario. Por eso seguimos trabajando en la atención centrada en las personas para que puedan desarrollar un proyecto de vida integrado, con los recursos necesarios para poder atender sus necesidades a lo largo del ciclo vital.

Por todo ello, y para mejorar la vida de las personas con discapacidad, y especialmente con las personas sordociegas, pues sí que vamos a aprobar el punto 1 y 2 de la proposición no de ley que presentan, y para el punto 3 vamos a proponer una enmienda, que esperemos que con ello podamos todos los grupos aprobar esta proposición, que es lo que realmente queremos todos.

Y la enmienda dice lo siguiente: "Abordar, a partir de la Ley 2/2013, de quince de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, y del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, las necesidades específicas de las personas sordociegas, para asegurar la calidad de vida, inclusión social, oportunidades de empleo, movilidad y plena participación de todas las personas con sordoceguera, ofreciendo los servicios necesarios, así como incluir en estas medidas... no, en estas necesidades medidas específicas para la detección precoz y la atención temprana". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Sí. Bueno. Pues, como hiciésemos en Comisión, aprobar la enmienda del Partido Socialista. Y vamos a aprobar también la enmienda del Partido Popular, que es un poco distinta a la que presentaron en Comisión. Pero sí me gustaría decirles que, para próximas citas, sería mucho mejor llegar a un consenso en... a un consenso en Comisión, para no tener que haber esperado casi un año en haber aprobado esta proposición, que ya se podría estar trabajando en el Gobierno de España y, por lo tanto, ya podría estar la sordoceguera ahí incluida. Simplemente, dejar de manifiesto eso. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Supongo que no quieren tomar la palabra, a pesar del cambio en el texto. ¿Están todos de acuerdo?

Votaciones PNL

Pasamos a la votación de las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/001709

Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, en la que insta a la Junta a reclamar al Gobierno que no atienda al contenido del punto 8 de la resolución de la Moción aprobada por el Congreso el pasado veinticuatro de octubre, sobre energía limpia, y que defienda ante la Unión Europea la regulación contenida en la propuesta del Reglamento para el mercado interior de la electricidad. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: sesenta y seis. En contra: dieciséis. Queda aprobada.

PNL/001738

Votamos la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan en relación con la política del sector del carbón.

Votamos, en primer lugar, el punto 4. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: trece. En contra: sesenta y nueve. Queda rechazado.

Votamos el resto de los puntos de esta proposición. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta y dos. Quedan rechazados.

PNL/001739

Votamos la proposición no de ley presentada por los Grupos Popular, Socialista, Podemos, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a que, en colaboración con la Fundación Anclaje, adopte las medidas que se indican en relación a la situación generada en la empresa Ornua. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Queda aprobada.

PNL/001740

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos para instar a la Junta a adoptar medidas que se solicitan en relación con la política autonómica en materia de infraestructuras.

Votamos, en primer lugar, el punto 4. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: setenta y uno. En contra: ninguno. Once abstenciones. Queda aprobado.

Votamos el resto de los puntos de esta proposición. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Quedan aprobados.

PNL/001741

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el cierre de la central térmica de Velilla del Río Carrión, en Palencia. Comienza la votación. Guarden silencio, por favor. Si no les importa, no hagan comentarios a... a la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y cinco. En contra: ninguno. Cuarenta y cinco abstenciones. Queda aprobada. *[Aplausos]*.

PNL/000745

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por la señora Del Barrio Jiménez y señor Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a aplicar las determinaciones de la Directiva 2014/24, sobre inclusión de aspectos sociales, ambientales e innovadores en la contratación pública. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000871

Votamos la proposición no de ley presentada por los señores Rodríguez Rubio, señora Acevedo Rodríguez y señor Izquierdo Roncero, para instar a la Junta a poner en marcha una línea específica de ayudas para la renovación de fachadas y cubiertas de pizarra en Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000830

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por la señora Muñoz Sánchez y Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para la protección del Camino de Santiago como conjunto histórico. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000639

Y votamos, por último, la proposición no de ley presentada por la señora Domínguez Arroyo y Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a incluir la sordoceguera como discapacidad única en el Real Decreto 1971/1999, para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y también a reconocerla como discapacidad única en todas las disposiciones vigentes, así como a desarrollar un plan específico para abordar necesidades específicas de las personas sordociegas. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Queda aprobada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000015

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley, PPL 15, por la que se modifica la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 328, de veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición de ley, en un turno a favor, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, veo que el consejero de Presidencia se va; a lo mejor era porque pensaba que íbamos a hablar de la transparencia de la publicidad institucional, pero ya le digo que no vamos a hablar de eso, porque ya se lo dijo recientemente el... la Comisión de Transparencia, que nos ha dado la razón.

Pero, bueno, hoy venimos aquí a modificar otra cosa, que no entendemos cómo está la Ley de Publicidad Institucional, una cosa sencilla y simple, y de sentido común, como son que los representantes de los trabajadores vayan a formar parte de la Comisión de Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre, entendiendo que, si están los representantes de cada una de las entidades concesionarias de este servicio, no entendemos cómo no pueden estar los trabajadores también.

Y, aunque lo que traemos hoy aquí es una reforma de la Ley de Publicidad Institucional, la realidad del artículo que pretendemos cambiar hoy nada tiene que ver con la publicidad institucional, lo que ya hemos manifestado en múltiples ocasiones, que esta Comisión esté dentro de esta ley es una disfunción absoluta, y es una disfunción porque la Ley de Publicidad Institucional lo que se supone que regula es tanto la



transparencia en la adjudicación de contratos como que exista una proporcionalidad en relación a esta adjudicación y también en los criterios por los que se adjudican estos contratos.

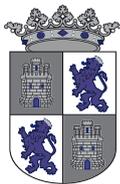
Por otro lado, la Comisión de Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre, según establece en su propio reglamento, tiene, entre otras funciones, determinar la necesidad de interés público que deben de ser atendidas por el servicio público de televisión digital de ámbito autonómico, así como las condiciones de su financiación.

Básicamente, lo que se hace en esta ley es juntar dos cosas absolutamente diferentes: juntar, por un lado, procedimientos de adjudicación de la publicidad institucional con contenidos de interés general de una televisión autonómica, televisión autonómica que queremos matizar que no es pública, y, aunque pueda parecer lo contrario, dejando de un lado la desconexión autonómica de Radiotelevisión Española, Castilla y León no cuenta con esta televisión autonómica pública, lo que existe en realidad en nuestra Comunidad es una subvención directa a una UTE, formada por dos entidades, dos empresas, que anualmente recibe 18 millones de euros. Y aquí llega la segunda incongruencia: a pesar de que esta Comisión de Seguimiento de la Televisión Digital está adscrita a la Consejería competente en materia de comunicación –que, en este caso, es la Consejería de Presidencia–, como bien indica su reglamento, es la Consejería de Fomento y Medio Ambiente quien firmó el contrato-programa con esta UTE y es la Consejería de Fomento y Medio Ambiente quien presupuesta anualmente estas cantidades.

Dicho esto, situándonos en el contexto en el que se engloba esta Comisión de Seguimiento, explicaremos las razones por las que solicitamos la incorporación de los trabajadores a esta Comisión. Esta Comisión se crea en la Disposición Segunda de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, y está regulada por el Decreto 74/2009, de quince de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital. Está compuesta por el titular de la Consejería competente en materia de comunicación, el titular del centro directivo competente en materia de telecomunicaciones, un representante de cada uno de los grupos políticos con representación parlamentaria y, además, asiste a las reuniones un representante por cada una de las entidades concesionarias del servicio público.

Las funciones de esta Comisión son: determinar las necesidades de interés público que deben de ser atendidas por el servicio público –supuestamente– de televisión digital terrestre de ámbito autonómico; velar por el respeto de los principios previstos en el ordenamiento jurídico aplicable a la prestación del servicio; conocer el estatuto de redacción del prestador del servicio de televisión digital terrestre, en el que se regulan las relaciones profesionales de la redacción con la dirección y la empresa, con el fin de garantizar de forma efectiva el respeto a los principios y derechos constitucionales; conocer el plan de cobertura informativa electoral que el prestador del servicio público de televisión vaya a realizar durante los períodos electorales; analizar y estudiar información de cualquier cuestión relacionada con la prestación del servicio y cualquier otra que se le atribuya o encomiende.

Así también, la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre podrá recabar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como del prestador del servicio público de televisión, los datos, documentos e informes que considere necesario para el ejercicio de sus funciones.



¿Acaso los representantes de los trabajadores no tendrían derecho a participar de cualquiera de estas funciones a las que se le atribuye esta Comisión? Son bastantes las cuestiones que se tratan y que afectan directamente a los trabajadores y trabajadoras, y, por lo tanto, entendemos fundamental que ellos estén presentes, que formen parte de las decisiones que directamente les afectan. Además, porque, en una sociedad democrática y plural, es una disfunción que una parte de aquellos que posibilitan la información de servicio público queden apartados.

Nuestra intención con esta propuesta de incorporación de representantes de trabajadores trata también de mejorar la oferta televisiva de la que disponemos la ciudadanía de Castilla y León, entendiendo que los profesionales que trabajan en los medios, día a día, con la información tienen mucho que decir al respecto.

Según el informe de auditoría realizado el último año, se consideran objetivos y necesidades de interés públicos a desarrollar por el canal autonómico de Castilla y León, entre otros: incrementar las posibilidades de acceso de los ciudadanos a la información sobre temas y debates de especial interés público de la Comunidad; promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad cultural; contribuir al fortalecimiento de la identidad de la Comunidad de... Autónoma de Castilla y León, asentándose sobre los principios y valores recogidos en el Estatuto de Autonomía, y colaborar con la difusión de los contenidos del Estatuto; facilitar el conocimiento de los recursos culturales, medioambientales y turísticos de la Comunidad; colaborar con los organismos competentes en el desarrollo de la cultura científica. ¿Acaso no son los trabajadores y trabajadoras los que mejor conocen cómo poder desarrollar estas cuestiones y puedan ayudar a confeccionar estas cuestiones que se supone que son de interés general, cómo hacerlas atractivas a nuestra Comunidad?

Con respecto a este informe de auditoría, nos preguntamos -¿qué pena que el consejero de Presidencia, en una cuestión que tiene que ver con él, no esté!- por qué es la empresa concesionaria quien decide la muestra de programas que tienen que ser analizadas, para ver si se cumple el objetivo de interés general, en vez de la empresa que audita; o, mejor, que sea la propia Comisión de Seguimiento quien lo decida. Porque, de los 238 programas auditados, las muestras fueron elegidas por la empresa concesionaria. Pero esto, bueno, es una cuestión que ya plantearemos dentro de la misma Comisión.

Como hemos venido manifestando durante muchas ocasiones, en las televisiones con vocación de servicio público -como es nuestro caso, aunque no sea pública-, se hace necesario y esencial un sistema que garantice la independencia, imparcialidad y que sea defensor de los valores de la democracia, y para ello los profesionales que trabajan son necesarios para todas estas cuestiones. Los... los trabajadores y trabajadoras son parte fundamental para velar por los principios previstos en el ordenamiento jurídico aplicable a la prestación del servicio de la televisión digital. Y qué decir de su participación en la garantía del respeto de los principios y derechos constitucionales relativos a la transmisión de información.

Entendemos que los trabajadores y trabajadoras tienen que estar informados de manera directa de todas aquellas cuestiones relacionadas con la prestación del servicio, participar en los análisis y estudiar las posibles vías de solución, ya que ellos forman parte de la actividad diaria de información en nuestra Comunidad Autónoma. Y, por supuesto, esta Comisión también tiene que tener en cuenta cuestiones que se derivan de este contrato-programa, como, por ejemplo, la financiación, cómo y en



qué se gasta el dinero, hacer un control y garantizar que se respeten los derechos laborales de los trabajadores en la empresa que ha decidido la Junta de Castilla y León que preste este servicio. Y como ejemplo lo tenemos el año pasado, cuando pudimos asistir a las reivindicaciones de los trabajadores y las trabajadoras, que se concentraron e hicieron paros ante la actitud inmovilista –como señaló el Comité de Empresa– por la... para la subida del salario, congelado desde dos mil once, y la firma de un nuevo convenio, acabado en dos mil catorce.

Los trabajadores deben de tener la oportunidad de estar presente en esta Comisión, explicar sus condiciones; y la Comisión debe velar por que se cumplan sus derechos. Por otro lado, la Comisión también... también debe tener conocimiento de todas estas cuestiones que afectan a la prestación del servicio y que deben contar con las aportaciones de los trabajadores. No encontramos mejor representación que la de trabajadores y trabajadoras para que contribuyan siempre a la mejora de los contenidos, a través de un trabajo colectivo, y que permitan que nuestra televisión –que en la actualidad los últimos *rankings*... los últimos *rankings* de *share* con respecto a otras Comunidades Autónomas– dé un salto cualitativo y sea referente en nuestra Comunidad Autónoma.

Entendiendo que se trata de una cuestión de sentido común, esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios para modificar una situación que es anómala y que esperemos que sea solventada con esta modificación.

Por último, queríamos mostrar nuestra solidaridad con todos los profesionales de las televisiones públicas, y la televisión en general, que realizan un excelente trabajo para preservar la información plural y garantizar los derechos constitucionales de pluralidad e información en las televisiones públicas, así como todos los periodistas –tanto de nuestra Comunidad y fuera de ella– que aún se parten la cara –y literal– para garantizar una información veraz para la ciudadanía de Castilla y León y de España. Muchas gracias. [*Aplausos*].

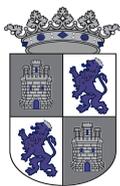
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues claro que la vamos a votar a favor, ¡no faltaba más! La ley que se menciona, efectivamente, lo que plantea es la creación de una Comisión que tiene un doble objeto: por un lado, la evaluación de las necesidades de interés público para que sean tratadas por la televisión de Castilla y León; y, por otro lado, las condiciones para su financiación. Y la propuesta de reforma que se trae –que es una reforma muy clarita, muy concreta y muy sencilla– plantea algo tan sencillo como que los trabajadores tengan una representación dentro de esta Comisión. Lógicamente, ¡cómo no van a estar! Parece absolutamente razonable. Y estoy deseoso de ver qué argumento se nos va a dar para decirnos que no estén, porque realmente me parece que es una respuesta bastante evidente.

En primer lugar, porque ya hay una tendencia –y que se está generando en una forma de hacer relaciones sociales en el mundo– a la cogestión; es decir, a que los propios trabajadores, en diferentes empresas, empiecen a tener ya una parte de opinión dentro de los propios Consejos de las empresas, para que se conozca la



opinión y la forma de entender la realidad las personas que hacen lo más importante que se hace en una empresa, que es el trabajo; porque una empresa podrá subsistir sin muchas cosas, pero, desde luego, una empresa como no puede subsistir es sin que se haga el trabajo, y el trabajo lo hacen los trabajadores y las trabajadoras.

Pero, en segundo lugar, es que hablamos de un colectivo de trabajadores y de trabajadoras cuya voz tenemos que escuchar, porque estamos hablando de una empresa esencialmente subvencionada que se ha caracterizado por explotar a una parte de su plantilla y por no pagar de acuerdo a convenio. Y esto es algo que es grave, esto es algo que es grave, cuando hablamos, esencialmente, de un canal de televisión que vive de una subvención pública. Y esto es algo que nos tiene que hacer reflexionar. Nosotros no tenemos una televisión pública porque sería carísimo, no podemos costearnos algo así, y, por lo tanto, se opta por la vía de la subvención, de la colaboración público-privada. Y se dice: vamos a realizar una subvención para que un conjunto de empresas, que sí tienen el capital, puedan poner en marcha un canal de televisión.

Sin embargo, lo que nos encontramos es que, como ocurre de manera sistemática en las externalizaciones de la Junta de Castilla y León y de cualquier Administración autonómica y general del Estado, es que, finalmente, nos encontramos que empresas que son subvencionadas, empresas que son producto de externalizaciones, terminan generando explotación a sus trabajadores. Y entonces yo me pregunto: ¿para qué queremos a esas empresas? Si la idea es que hay unos empresarios que van a poner un canal de televisión para hacer lo que el Estado no puede hacer, ¿por qué estos empresarios no ponen los recursos necesarios para que sus trabajadores paguen a convenio? ¿Por qué estamos subvencionando un canal de televisión a gente que incumple? La voz de los trabajadores se tiene que escuchar, porque es fundamental para nuestra Comunidad y porque tiene que ser un elemento esencial de cualquier concesión administrativa, de cualquier forma de relación entre la empresa y las Administraciones públicas, la defensa de la ética de los trabajadores.

Y, para defender la ética del trabajo, lo primero que hay que hacer es darle voz a los trabajadores. ¿Y quién mejor que ellos... -lo explicaba Del Barrio muy bien- quién mejor que ellos para explicar cómo detectar las necesidades de interés público, cómo llevarlas a cabo y qué condiciones hay para la financiación -que son los objetivos que tiene esta Comisión-, que aquellas personas que conocen desde dentro, que conocen a la perfección, paso a paso, todo lo que supone el proceso audiovisual? ¿Qué mejor que una representación democráticamente elegida por los propios trabajadores y trabajadoras para llevar a cabo el necesario desarrollo de esta Comisión?

Por lo tanto, nuestro voto favorable. Nosotros creemos que esta medida que hoy se plantea en sí misma seguramente no solucionará los problemas que tiene la televisión de Castilla y León, pero que, sin duda alguna, no creará problemas; todo lo contrario, seguramente será una vía para que, al menos en esa Comisión en el que los grupos parlamentarios participan cada cierto tiempo para hablar de la actualidad de la televisión de Castilla y León, seguramente lo que posibilitará es que se hable de problemas reales, y hablar de los problemas es un paso fundamental para solucionarlos.

Por lo tanto, nuestro voto favorable a que la voz de los trabajadores se escuche en esta Comisión. Y con este voto favorable pedimos también realizar una reflexión en torno a nuestro modelo de televisión de Castilla y León, que, desde luego, desde nuestro punto de vista, no es el modelo más adecuado; a la vista está de los hechos y de las consecuencias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

No pueden aplaudir. *[Murmullos]*. Gracias. En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señora Del Barrio, vaya por delante que vamos a votar a favor de la toma en consideración de su proposición de ley, por educación parlamentaria, como hacemos siempre, porque nos gusta más debatir; si tenemos alguna objeción, nos gusta más debatirlo en Comisión, y hablarlo, como es así como se debería hacer en política. La única vez que nos hemos abstenido ha sido una toma en consideración de una proposición de ley del Partido Popular, pero es, ni más ni menos, porque a veces pierden el norte y no tenemos más remedio que rectificarles.

Bien, habla usted de la idoneidad de modificar la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, para incorporar a los representantes de los trabajadores. Nosotros ahora mismo no la vamos a decir ni que sí ni que no, simplemente lo vamos a negociar con ustedes, con el resto de los partidos políticos que representan esta Cámara, siempre y cuando, señora Del Barrio -y se lo vuelvo a repetir-, haya usted negociado adecuadamente para que esta toma en consideración salga adelante. Esto es lo mismo que en la anterior toma en consideración; de nada le sirve nuestro voto a favor, necesita también más votos a favor, por lo menos uno de la bancada del Partido Popular.

Usted dice que lo idóneo es que estén los representantes de los trabajadores en esta Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre. Nosotros lo que hacemos en esta Comisión es fiscalizar el trabajo que se hace, intentar dar alguna que otra... o proponer alguna que otra iniciativa; fiscalizar, por supuesto, el dinero que pone las Cortes de Castilla y León.

Me queda la duda si los trabajadores... si los representantes de los trabajadores deben estar en esta Comisión también pues para proponer iniciativas. No es que lo veamos mal, tenemos la duda. De todas formas, si usted ha negociado como tiene que negociar, lo debatiríamos, como tiene que ser, en las Comisiones correspondientes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Señorías, un día más viene la toma en consideración de una proposición de ley para modificar la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León. Una ley de publicidad institucional que, evidentemente, necesita ser modificada, dado que llevamos en dos meses dos propuestas para su modificación.

Nosotros trajimos la anterior a esta Cámara para modificar, para incrementar la transparencia y la objetividad en el reparto del dinero público que se destina, por parte de la Junta de Castilla y León y de otras instituciones autonómicas, a la publicidad institucional, y que, lamentablemente, el Partido Popular votó en contra de su tramitación; este Partido Popular instalado en el no, en la negación. Y esperemos que esta proposición tenga más suerte.



Decían desde Ciudadanos que de poco sirve. No, sirve de mucho, sirve para constatar la voluntad del resto de grupos que componemos esta Cámara, de la mitad de esta Cámara, de la necesidad, como la constatamos hace un mes, de modificar esta Ley de Publicidad Institucional. Es el Partido Popular quien se niega, el Partido Popular del no.

El señor Tudanca ya dijo en aquel debate que los socialistas estamos convencidos de que esta ley tiene que avanzar para ponernos a la vanguardia en nuestro país en lo que se refiere a la transparencia y a la objetividad; también, en el día de hoy, a la participación en el reparto de fondos de la publicidad institucional. Este sería uno de los mejores servicios que esta Cámara podría hacerle a la regeneración democrática de esta tierra, de Castilla y León, y el mejor regalo que podemos hacer a los propios medios de comunicación y a los periodistas, a los trabajadores, que hoy queremos que estén presentes en esta Comisión de la TDT.

Fíjense, señores del Partido Popular, esto ocurría el día cuatro de octubre, y, ni un mes después, el tres de noviembre, se dicta una Resolución, la 122/2017, de tres de noviembre, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, al objeto de una reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública referente a la publicidad institucional frente a la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León. Una resolución que es ejecutiva y de la que se extraen importantes reflexiones, de las que hablamos hace un mes, pero que yo hoy les voy a volver a recordar, dado que queremos modificar la Ley de Publicidad Institucional. Fíjense lo que dice la Comisión de Transparencia, el Procurador del Común, no los socialistas: "Ahora bien, lo que ocurre, en realidad, es que en el Portal de Gobierno Abierto no se encuentra publicada, hasta la fecha, ni la información solicitada por el ciudadano en este caso, ni la exigida en el Artículo 3 de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León". Que no lo decimos nosotros, que lo dice el Procurador del Común. Y literal también: "... la información a la que se accede a través del portal de Gobierno Abierto, y a la que se remitió al solicitante en este caso, incluye la normativa, datos correspondientes en materia de publicidad...", ¿pero saben lo que no incluye?, la relativa al gasto público realizado en campañas de publicidad institucional. Lo que denunciábamos los socialistas hace un mes. Y también dice que la omisión en la publicación de los datos no es nueva, no, esto ya venía pasando desde dos mil dieciséis. "... ninguna información se ofrece sobre el gasto efectivamente realizado". La información publicada en los portales de transparencia de otras Comunidades Autónomas como Andalucía -que le chifla, que les encanta-, a diferencia de lo que ocurre en el portal de Gobierno Abierto de Castilla y León, responde, efectivamente, a lo exigido e incorpora los datos sobre el gasto realizado, cosa que no ocurre en Castilla y León.

Conclusión: es necesario modificar la Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León, dado que no se oferta esa información. Por lo menos, eso dice el Comisionado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, debe de ir a la... debe de ir a la cuestión...

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Sí). ... el Comisionado de Transparencia.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

... que es la modificación de un artículo concreto. Vaya a la cuestión.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Sí). Y, en este artículo concreto, los socialistas vamos a votar a favor de su toma en consideración de la modificación de la Ley de Publicidad Institucional, en su apartado tercero de la Disposición Adicional Segunda, para dar participación en la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre a los trabajadores. Creemos que es necesario, creemos que es buena la participación, porque creemos que, además, cuando... -esperemos no vuelva a ocurrir- pero haya tensiones, como en la negociación del convenio colectivo, los socialistas pusimos voz a sus reivindicaciones, las llevamos a la Comisión de la TDT, pedimos a la empresa que hubiera un esfuerzo, pero para que así puedan ser ustedes mismos quien lleven estas reivindicaciones a la Comisión y no tengamos que ser los socialistas quien les pongamos voz.

En cualquier caso, volvemos a constatar que la postura del Partido Socialista respecto a los trabajadores, a máximas de la participación, siempre ha sido que cualquier incremento en este convenio marco tendría que ir destinado prioritariamente a los salarios de los trabajadores. Por lo tanto, estamos con la participación, estamos con el debate, estamos con la mejora de las normas; decimos que sí a esta toma en consideración y esperamos que el Partido Popular no vuelva a bloquear la participación de los trabajadores. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

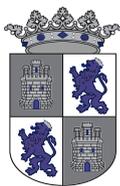
Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Me temo que, de lo que aquí se ha venido a hablar, poco se ha hablado por parte de los anteriores intervinientes, excepto por parte del portavoz de Ciudadanos, y más se ha hablado de otras cosas por parte de la señora Del Barrio y especialmente de la señora Barcones. Que, por cierto, señora Barcones, tanto que le gusta esta proposición de ley y nada de este asunto llevaban en la proposición de ley que debatimos en esta Cámara hace un mes exactamente; no sé cómo estaba tan interesada en la cuestión. *[Aplausos]*.

Lo primero que quiero poner de manifiesto, en nombre de nuestro grupo parlamentario, es que toda la regulación en relación con la actual relación... redacción, perdón, de la Ley 4/2009, de Publicidad Institucional, en su momento ya obtuvo un amplio consenso por parte de las Cortes de Castilla y León, lo cual yo creo que da buena cuenta de que se trató de obtener -como decía- el mayor número de votos posibles para su aprobación.

Y la proposición de ley que hoy trae el Grupo Parlamentario Podemos solamente pretende modificar parcialmente la regulación de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre. Y, claro, ¿qué es la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre? Hay que empezar, yo creo que lo más importante y lo sustancial de esta cuestión, por determinar cuáles son las dos funciones principales, las dos funciones principales que tiene esta Comisión; porque la proposición de ley únicamente habla de su composición.



Las dos funciones son: la primera, determinar las necesidades de interés público que deben ser atendidas por el servicio de la televisión digital terrestre; y, segundo, determinar las condiciones de la financiación. Para esas dos funciones, la fórmula por la que se optó fue, no que fuera el Gobierno de la Junta de Castilla y León, que podía haber sido una fórmula adecuada, se acordó hacerlo de manera conjunta por parte de todos los grupos políticos, que, no nos olvidemos, somos quienes tenemos la representación parlamentaria y, por tanto, ejercemos la soberanía del pueblo de Castilla y León. Por tanto, tenemos completa legitimidad para fijar cuáles son esas necesidades de interés público.

Además, fijese en una cuestión. La participación de los grupos parlamentarios se decidió hacer en un plano de completa igualdad, porque estábamos apostando por la pluralidad. De tal modo que se da la circunstancia que el Partido Popular, que tiene 42 procuradores, en la Comisión vota como una persona, igual que el Grupo Podemos, que tiene 10 procuradores, por ejemplo. Por tanto, en condiciones de igualdad; mayor pluralidad es imposible.

También -se hizo así por un ejercicio yo creo que de pragmatismo- el hecho de que tuviera presencia la concesionaria, con voz, pero sin voto; únicamente lo es para que pueda escuchar y conocer las necesidades de interés público que los grupos parlamentarios podamos manifestar y para atender su cumplimiento. Y esos son los objetivos de la Comisión, no otros. Porque aquí parece que se hablaban de otros objetivos.

Quiero recordar que el funcionamiento de esta Comisión ha sido siempre correcto, no ha generado nunca ninguna controversia por parte de los grupos parlamentarios, en todos los años de funcionamiento. Quiero recordar que todas las decisiones se han tomado por unanimidad, no se han hecho por juegos de mayorías, no se han hecho por acuerdos entre grupos, sino por unanimidad; y nadie nunca ha planteado el hecho de que, para poder alcanzar mejor los objetivos que tiene encomendada la Comisión, hubiera que variar la composición de la misma.

Por tanto, ahora resulta extraño que traigamos aquí una proposición de ley que pretende que una representación de los trabajadores forme parte de la Comisión, con voz y con voto. Vaya desde aquí, desde este grupo parlamentario, también el sumarnos al reconocimiento de los trabajadores, que están prestando magnífico servicio dentro de la gestión de la televisión en Castilla y León. Pero lo que quiero decir es que la motivación que usted pone de manifiesto es bastante confusa. Dice: el no estar representados en la comisión los trabajadores -literalmente- "comporta un desequilibrio injustificado en el marco constitucional de las relaciones de trabajo y merma la realización de los principios de participación, transparencia y objetividad en la prestación del servicio".

Yo creo, señora Del Barrio, que están confundiendo los términos, ya que la relación entre los trabajadores y la empresa... y la empresa concesionaria debe guiarse a través de la normativa, que está regulada en las relaciones laborales y las negociaciones entre empresa y trabajadores, y, por tanto, deben dirimirse las cuestiones que competen a estas relaciones laborales en los órganos que están habilitados al efecto, no trasladar cuestiones puramente de las relaciones laborales a esta Comisión.

El hecho de que no estén representados los trabajadores en la Comisión no supone ningún desequilibrio en las relaciones de trabajo, ya que esas decisiones de la comisión solamente se limitan a fijar las cuestiones de interés público. Lo que sí



que sería un desequilibrio no justificado es que personas ajenas a los grupos parlamentarios –y ya no hablo concretamente de los trabajadores, sino de cualquier otro colectivo que pudiéramos pensar que tiene un interés muy importante para que los contenidos que allí se vayan a verter sean los mejores para Castilla y León– tuvieran también representación en la Comisión Digital de la Televisión Digital Terrestre.

Y le podría decir aquí varios colectivos que conocen muy bien Castilla y León que podrían aportar mucho al interés público, pero también estarían desequilibrando, porque son los grupos parlamentarios donde reside la soberanía de Castilla y León y donde está acreditado que podemos velar por el interés público. Por tanto, parece lógico que la composición de esta Comisión deba continuar como ha sido siendo hasta ahora. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Sí, señora Del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Ha manifestado su voto en contra a la proposición, y, en función del Artículo 48, solicitamos un turno de réplica.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

El 78, ¿no? ¿Del Artículo 78, quiere decir? Sí, tiene la palabra.

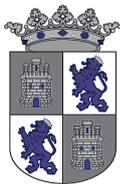
LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios, aunque alguno se haya dedicado a hablar más de otros temas que nada tenían que ver con esta proposición de ley y no se haya remitido absolutamente nada a los trabajadores y las trabajadoras.

Con respecto a Ciudadanos, le diré que, bueno, mire, lo de las negociaciones a puerta cerrada se les da muy bien a ustedes y se los dejamos a ustedes. Yo creo que el debate sobre ciertas cuestiones no hay que llegar con un pacto previo hecho en un... en una habitación cerrada, sino hay que tener un debate de cara al público.

Y ya, con respecto al señor Ibáñez, quien ha pronunciado su... su voto negativo, le diré que el que no ha estado escuchando absolutamente nada es usted, porque lo primero que he dicho en mi intervención han sido las funciones que tiene la Comisión de Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre a través del Reglamento, que usted ni siquiera ha mencionado, con lo cual, usted quiere decir que desconoce absolutamente cómo funciona la Comisión de la... de Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre.

Cuando usted me dice que no merma los principios de las relaciones laborales entre los trabajadores, es que otra vez usted no ha estado prestando atención a lo que aquí se estaba diciendo. Lo que nosotros tenemos... los grupos parlamentarios, como representantes de los ciudadanos –como bien usted ha dicho–, creo que tienen la obligación y el derecho de saber qué es lo que está ocurriendo con los trabajadores y las trabajadoras que están trabajando en esta empresa concesionaria, porque, al final del día, este dinero parte de la Junta de Castilla y León y del Gobierno autonómico, y, por lo tanto, tanto los trabajadores, por un lado, como nosotros, con nuestra



obligación de control parlamentario, debemos de controlar y saber qué se hace en las empresas concesionarias con los derechos de los trabajadores. Eso es nuestra obligación también. Y, por lo tanto, existiría una disfunción en las relaciones, porque esos trabajadores no estarían en predisposición de manifestar todo lo que les está ocurriendo en esta Comisión que es la del control de la Televisión Digital Terrestre.

Luego, tampoco... nos echa en cara usted aquí que... que no hemos hablado... y me dice usted que no hemos hablado de las funciones que tiene esta Comisión terrestre... o sea, esta Comisión de Seguimiento. Seis funciones le he enumerado, lo que pasa que usted estaba a otros asuntos y no se ha enterado, pero le he dicho: determinar las necesidades de interés público; velar por el respeto de los principios previstos; conocer el estatuto de redacción de prestador del servicio público de televisión digital terrestre, en el que se regula las relaciones profesionales de la redacción con la dirección de la empresa, con el fin de garantizar de forma efectiva el respeto a los principios y derechos constitucionales. ¿Quién va a garantizar mejor los derechos constitucionales y el principio de pluralidad en torno a la televisión autonómica que tenemos, que son también los trabajadores, los que trabajan día a día? Porque es que, si no, existe un desequilibrio importante.

Y ya les expondremos en la próxima Comisión de Seguimiento, pero hemos estado haciendo y estamos realizando un estudio de cómo es nuestra televisión, aparte del informe de auditoría; que, por cierto, usted no me ha respondido a una pregunta que se le ha hecho referente a por qué es la empresa concesionaria quien elige los criterios de auditoría y los programas, y no es la propia Comisión, quien hace el seguimiento, quien elige estos criterios. Entonces, nosotros hemos estado haciendo nuestra propia auditoría, y le tengo que decir que hay muchas cosas que no se cumplen. ¿Dónde está la igualdad de género en nuestra televisión, que es de interés público y general? ¿Dónde están los contenidos de interés general? Es que esos... esos contenidos no existen.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Del Barrio, tiene que terminar.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Y ya, por último, le digo, y usted ha hecho todo lo posible en este debate por no nombrar y por no decir una razón clara y concreta por qué no quiere a los trabajadores dentro de esta Comisión, porque, en realidad, el Partido Popular no los quiere dentro de esta Comisión de Seguimiento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, el señor Ibáñez tiene la palabra.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Señora Del Barrio, si me ha visto que le estaba atendiendo perfectamente toda su intervención; no hago como otros procuradores, que procuran girarse, mirar para otro lado o saltar, hacer gestos; yo le he estado mirando todo el rato, la he estado atendiendo con todo el cariño del que soy capaz de atenderle, de verdad se lo digo. *[Aplausos]*. Mire, si es que tengo... claro que tengo... tengo el



reglamento con los seis puntos, y le he escuchado atentamente. No me diga que no, hombre. Si, además, es que le estaba mirando con toda la atención, de verdad se lo digo. Se lo prometo, he estado muy atento.

Mire, lo que usted trata con lo que... o sea, se le ha visto el plumero, se le ha visto el plumero, y lo que usted trata es de derivar a la Comisión de la Televisión Digital Terrestre un órgano... como una especie de órgano negociador, a modo de relación Comité de Empresa con Gerencia de un órgano de dirección. Sí, porque, si lo que usted quiere es que los grupos parlamentarios conozcamos cuáles son las inquietudes que tienen los trabajadores de este servicio, yo le puedo decir que las puertas del Grupo Parlamentario Popular están abiertas para conocer las demandas de cualquier colectivo de trabajadores interesados en que conozcamos cuáles son sus reivindicaciones. Estamos completamente dispuestos a hacerlo, igual que ustedes, estoy convencido que el Partido Socialista también, el Grupo Mixto. Yo creo que todos estamos dispuestos a escucharlo. Pero no nos olvidemos que las funciones que tiene esta Comisión son otras las que tiene encomendadas. Sí, conocer el estatuto, pero conocer el estatuto no se trata de tratar de derivar las relaciones laborales entre empresa y trabajadores a esa Comisión.

Usted habla de que la presencia de los trabajadores iba a mejorar los contenidos que se difunden de la televisión, que iba a velar por el interés general, que iba a garantizar la independencia, que iba a garantizar la igualdad de género. Bueno, yo le digo ahora, por ejemplo, que, si llevamos también al Procurador del Común a la... a la Comisión, seguro que también contribuye con esto; si llevamos a gente del CES, también contribuye con esto; si llevamos a colectivos sociales, también contribuiría con esto. ¿Qué hacemos, una comisión donde todo aquel que tenga algo bueno que hacer por Castilla y León, para que lo comuniquemos así, esté en esa comisión?

Quiero decir, yo creo que usted ha tratado de utilizar este reglamento para una cuestión que es legítima, que es defender los derechos de los trabajadores que ustedes crean oportunos, pero que no tiene cabida en esta cuestión. Por tanto, comprenderá que no podemos votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación toma en consideración PPL/000015

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. Gracias. Pasamos a la votación de la proposición de ley que ha sido debatida. ¿Las Cortes toman o no en consideración esta proposición de ley? Comienza la votación. Ahora sí, comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las quince horas veinte minutos].